Continuación

Pólizas de Acta de Inicio

1201

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400058689	2	BOGOTA	3 /10 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 30 /9 /2024	00:00 Horas del 1 /11 /2027	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE EL ASEGURADO BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA ES MUNICIPIO DE MONTERÍA IDENTIFICADO CON NIT 800096734-1

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No SA-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

********** **FIN PÓLIZA** **********

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
172198	BOGOTA	11		15	400058690	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año			
7 / 10 / 2024	30 / 9 / 2024	00:00	31 / 10 / 2024	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	78.000.000,00	260,000,000.00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	39.000.000,00	78,000,000.00	78.000.000,00	0,00
GASTOS MEDICOS	5.000.000,00	10,000,000.00	10.000.000,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	39.000.000,00	78,000,000.00	78.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	39.000.000,00	78,000,000.00	78.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	39.000.000,00	78,000,000.00	78.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 08/10/2024	901613617

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 260.000.000,00	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4637	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 928 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
YBENAVIDES

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400058690	2	BOGOTA	Día - Mes - Año 7 10 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
30 9 2024	00:00	31 10 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE POLIZA SON TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1

ASEGURADO: GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.; SE TENDRA A MUNICIPIO DE MONTERÍA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MONTERÍA.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A MUNICIPIO DE MONTERÍA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.O No SA-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

********** **FIN PÓLIZA** **********

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **7463219**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	NACIONAL DE SEGUROS S A COMPANIA DE SEGUROS GENERALES
Dirección:	CALLE 94 11 30 PISO 4 BOGOTA BOGOTA - Bogota - Colombia
Teléfono:	7463219
Nit:	8600025279

DATOS DEL CLIENTE	
Tipo de Identificación:	NIT
Número de Identificación:	901613617
IP:	10.102.3.232

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	224207107208
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	02/10/2024
Ticket ID:	224207107208
Transacción/CUS:	953083951
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Poliza

DATOS DEL PAGO	
Ciclo Transacción:	2
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Cód. de servicio:	1561
Total:	395701,49
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

RETORNAR AL COMERCIO

Gracias por utilizar los servicios de BANCO DAVIVIENDA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 953083951
Empresa: NACIONAL DE SEGUROS S A COMPANIA DE SEGUROS GENERALES
Descripción: Poliza
Valor de la Transacción: $ 395 701
Fecha de Transacción: 02/10/2024

12000

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **7463219**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	NACIONAL DE SEGUROS S A COMPANIA DE SEGUROS GENERALES
Dirección:	CALLE 94 11 30 PISO 4 BOGOTA BOGOTA - Bogota - Colombia
Teléfono:	7463219
Nit:	8600025279

DATOS DEL CLIENTE	
Tipo de Identificación:	NIT
Número de Identificación:	901613617
IP:	10.102.3.232

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	19128189144
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	07/10/2024
Ticket ID:	19128189144
Transacción/CUS:	965423746
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Poliza

1207

DATOS DEL PAGO	
Ciclo Transacción:	3
Banco:	NEQUI
Cód. de servicio:	1561
Total:	35700
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

RETORNAR AL COMERCIO

Gracias por utilizar los servicios de NEQUI y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 965423746
Empresa: NACIONAL DE SEGUROS S A COMPANIA DE SEGUROS GENERALES
Descripción: Poliza
Valor de la Transacción: $ 35.700
Fecha de Transacción: 07/10/2024

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frencuentemente.

ACH Colombia Oficial
@ACHColombia_
ACHColombiaOficial
ACH Colombia Oficial

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO	(601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA		RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
171900	BOGOTA		11			30	400058689	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**			**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas				
2 / 10 / 2024	30 / 9 / 2024	00:00	31 / 10 / 2027	00:00	MODIFICACIÓN			1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE EL ASEGURADO BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA ES MUNICIPIO DE MONTERÍA IDENTIFICADO CON NIT 800096734-1

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/09/2024	31/10/2024	17.978.453.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/09/2024	31/10/2027	17.978.453.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/10/2024	31/10/2025	17.978.453.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	03/10/2024	901613617

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 53.935.359,00	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4637	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
YBENAVIDES

1210

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400058689	1	BOGOTA	2 /10 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 30 /9 /2024	00:00 Horas del 31 /10 /2027	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734 - 1
DIRECCIÓN	CL 27 CR 3ESQ, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No SA-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

********** **FIN PÓLIZA** **********

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
171843	BOGOTA	11		30	400058689	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
1 / 10 / 2024	30 / 9 / 2024	00:00	31 / 10 / 2027	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531
BENEFICIARIO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No SA-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/09/2024	31/10/2024	17.978.453,00	30.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/09/2024	31/10/2027	17.978.453,00	166.386,89
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/10/2024	31/10/2025	17.978.453,00	53.935,36

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 250.322,25	$ 16.100,00	$ 50.620,23	$ 317.042,49	Día - Mes - Año 02/10/2024	901613617

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 53.935.359,00	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4637	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
YBENAVIDES

1212

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	317.042,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
02/10/2024	$ 317.042,49

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 1 DE 2024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400058689, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
NIT : 901.613.617 - 3
Asegurado : GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
NIT : 901.613.617 - 3

Se expide la presente certificación a los 01 días del mes de Octubre de 2024.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **7463219**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	NACIONAL DE SEGUROS S A COMPANIA DE SEGUROS GENERALES
Dirección:	CALLE 94 11 30 PISO 4 BOGOTA BOGOTA - Bogota - Colombia
Teléfono:	7463219
Nit:	8600025279

DATOS DEL CLIENTE	
Tipo de Identificación:	NIT
Número de Identificación:	901613617
IP:	10.102.3.232

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	224207107208
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	02/10/2024
Ticket ID:	224207107208
Transacción/CUS:	953083951
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Poliza

DATOS DEL PAGO	
Ciclo Transacción:	2
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Cód. de servicio:	1561
Total:	395701,49
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

RETORNAR AL COMERCIO

1216

Gracias por utilizar los servicios de BANCO DAVIVIENDA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 953083951
Empresa: NACIONAL DE SEGUROS S A COMPANIA DE SEGUROS GENERALES
Descripción: Poliza
Valor de la Transacción: $ 395 701
Fecha de Transacción: 02/10/2024

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
171954	BOGOTA	11		15	400058690	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
2 / 10 / 2024	30 / 9 / 2024	00:00	31 / 10 / 2024	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	78.000.000,00	260,000,000.00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	39.000.000,00	78,000,000.00	78.000.000,00	0,00
GASTOS MEDICOS	5.000.000,00	10,000,000.00	10.000.000,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	39.000.000,00	78,000,000.00	78.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	39.000.000,00	78,000,000.00	78.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	39.000.000,00	78,000,000.00	78.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 03/10/2024	901613617

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 260.000.000,00	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4637	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
YBENAVIDES

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD Día - Mes - Año	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400058690	1	BOGOTA	2 10 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE Día - Mes - Año	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA Día - Mes - Año	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO
30 9 2024	00:00	31 10 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE POLIZA SON TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE MONTERIA NIT 800096734-1

ASEGURADO: GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.; SE TENDRA A MUNICIPIO DE MONTERÍA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MONTERÍA.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A MUNICIPIO DE MONTERÍA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.O No SA-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

********** FIN PÓLIZA **********

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA		RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
171844	BOGOTA		11			15	400058690	0
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS Horas**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**			**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas				
1 / 10 / 2024	30 / 9 / 2024	00:00	31 / 10 / 2024	00:00	EXPEDICIÓN			1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531
BENEFICIARIO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	78.000.000,00	260,000,000.00	260.000.000,00	50.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	39.000.000,00	78,000,000.00	78.000.000,00	0,00
GASTOS MEDICOS	5.000.000,00	10,000,000.00	10.000.000,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	39.000.000,00	78,000,000.00	78.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	39.000.000,00	78,000,000.00	78.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	39.000.000,00	78,000,000.00	78.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 50.000,00	$ 16.100,00	$ 12.559,00	$ 78.659,00	Día - Mes - Año 02/10/2024	901613617

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 260.000.000,00	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4637	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
YBENAVIDES

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400058690	0	BOGOTA	Día - Mes - Año 1 10 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
30 9 2024	00:00	31 10 2024	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3
DIRECCIÓN	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO, MONTELIBANO, CORDOBA	TELÉFONO	3007310531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531
BENEFICIARIO	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S	NIT	901.613.617 - 3	TELÉFONO	3007310531

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.O No SA-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400058690

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	78.659,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
02/10/2024	$ 78.659,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 1 DE 2.024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **7463219**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	NACIONAL DE SEGUROS S A COMPANIA DE SEGUROS GENERALES
Dirección:	CALLE 94 11 30 PISO 4 BOGOTA BOGOTA - Bogota - Colombia
Teléfono:	7463219
Nit:	8600025279

DATOS DEL CLIENTE	
Tipo de Identificación:	NIT
Número de Identificación:	901613617
IP:	10.102.3.232

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	224207107208
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	02/10/2024
Ticket ID:	224207107208
Transacción/CUS:	953083951
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Poliza

DATOS DEL PAGO	
Ciclo Transacción:	2
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Cód. de servicio:	1561
Total:	395701,49
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

RETORNAR AL COMERCIO

1224

Gracias por utilizar los servicios de BANCO DAVIVIENDA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 953083951
Empresa: NACIONAL DE SEGUROS S A COMPANIA DE SEGUROS GENERALES
Descripción: Poliza
Valor de la Transacción: $ 395 701
Fecha de Transacción: 02/10/2024

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Daniel Eduardo Fabian Perez 08-10-2024 16:05

Id de la garantía CO1.WRT.15330753

Referencia de la garantía POLIZA EGV CONTRATO CUMP, Y RCE

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora NACIONAL DE SEGUROS

Póliza 400058689

Tomador GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	17.978.453 COP	28/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	17.978.453 COP	31/10/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	17.978.453 COP	31/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobada por Daniel Eduardo Fabon Perez 08-10-2024 16:05

Id de la garantía CO1.WRT.15330753

Referencia de la garantía POLIZA EGV CONTRATO CUMP, Y RCE

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora NACIONAL DE SEGUROS

Póliza 400058689

Tomador GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	17.978.453 COP	28/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	17.978.453 COP	31/10/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	17.978.453 COP	31/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plan de Gestión Integral de Obra.

	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	**Código:** P-01
		Versión: 01

NOMBRE DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATISTA:

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S

CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE MONTERÍA

Fecha de Elaboración: 30/09/2024

	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	Código: P-01
		Versión: 01

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN4
II. DESCRIPCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CALIDAD, AMBIENTE Y SST4
III. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN5
IV. POLITICAS7
4.1. POLITICA DE GESTIÓN INTEGRAL7
4.2. POLITICA DE CALIDAD8
4.3. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO8
4.4. POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS9
4.5. POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL10
4.6. POLITICA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS10
4.7. POLITICA DE ORDEN Y ASEO11
4.8. POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL12
V. OBJETIVOS13
5.1. OBJETIVOS DE CALIDAD13
5.2. OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO13
5.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL15
VI. ALCANCE Y EXCLUSIONES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS15
VII. INFORMACIÓN DEL PROYECTO16
7.1. INFORMACION GENERAL16
7.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO17
7.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROYECTO18
7.4. GESTIÓN DE RECURSOS20
7.4.1. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS - RECURSO HUMANO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO21
7.4.1.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROYECTO21
7.4.1.2. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES22
7.4.1.3. LINEAS DE MANDO Y COORDINACIÓN26
7.4.1.4. NIVELES DE DECISIÓN POR TIPO DE DECISIONES28
7.4.1.5. FRENTES DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDOS28
7.4.2. RECURSOS FÍSICOS32
7.4.2.1. HERRAMIENTAS, MAQUINAS Y EQUIPOS32
7.4.2.2. SUSTANCIAS QUIMICAS33
7.4.2.3. MATERIALES PETREOS34
7.4.2.4. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PREFABRICADOS34
7.4.2.5. INFRAESTRUCTURA34
VIII. IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS35

IX. CONTROL DE REGISTROS EN OBRA....37

X. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA (CLIENTE, COMUNIDAD, INTERVENTORÍA, VEEDURIAS, ETC)....40
XI. DISPOSITIVOS Y EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN....42
XII. AUDITORÍA INTERNA....42
XIII. PLAN DE CALIDAD....43
XIV. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO....43
XV. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL....44
XVI. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO....45
XVII. CONTROL DE CAMBIOS....46
XVIII. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO....46

	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	Código: P-01
		Versión: 01

I. INTRODUCCIÓN

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, y en aras de asegurar al Contratante, MUNICIPIO DE MONTERÍA, el cumplimiento de los requisitos del proyecto, se estableció el presente Plan Integral de Gestión de la Obra - PIGO en el cual se establecerán los métodos y herramientas de control y seguimiento que serán aplicados durante la ejecución del proyecto.

Cabe aclarar que GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece un diseño inicial del Plan de Gestión Integral de Obra para el presente proyecto, pero la empresa tenía establecido un Sistema previo por lo que se toma la decisión de realizar algunos ajustes, de tal modo que el nuevo sistema propio al PGIO cumple con todos los requisitos de la entidad contratante, la MUNICIPIO DE MONTERÍA, y se mejora y actualiza con base en los resultados de la autoevaluación inicial que realizó el GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de Trabajo a través de la resolución 0312 de 2019.

II. DESCRIPCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CALIDAD, AMBIENTE Y SST.

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, estableció para el desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA un Sistema Integral de Gestión de los componente Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en un modelo de gestión por procesos en los que se da cumplimiento a los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001 Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, NTC ISO 10005 Sistema de Gestión de Calidad – Directrices para los Planes de calidad, NTC ISO 14001 Requisitos del Sistema de Gestión ambiental, la ISO 45001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y la Resolución 0312 del 2019 del Ministerio del Trabajo, a través del cual se establece los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Colombia.

En la Ilustración N° 1 Se ilustra un esquema de la integración de los sistemas que forman parte del Sistema Integral de Gestión del proyecto.

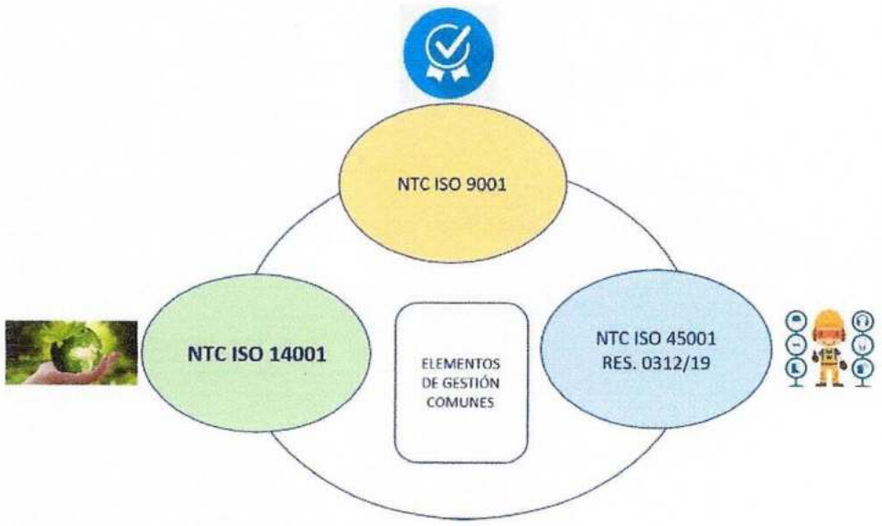


Ilustración 1: Sistema Integral de Gestión
Fuente: Elaboración Propia

En el formato **SGI-F074 Matriz de integración de las normas internacionales**, se identifican los requisitos comunes y complementarios de las normas internacionales de los Sistemas de Gestión que se integran para este proyecto.

III. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Se tienen identificados los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz de la obra, así como la secuencia de los trabajos e interacción de las partes interesadas que permiten demostrar el concepto de Gestión de Calidad de la obra basado en una Gestión por Procesos y el ciclo PHVA.

En la Ilustración N° 2 se presenta un esquema de los procesos que hacen parte del Sistema Integral de Gestión del proyecto.

	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	Código: P-01
		Versión: 01

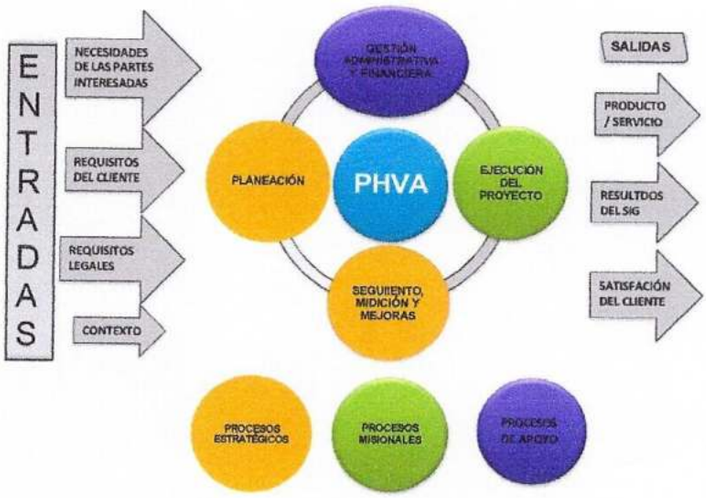


Ilustración 2: Mapa de procesos del SIG
Fuente: Elaboración Propia

Los procesos **ESTRATEGICOS**, Son aquellos proceso que direccionan el proyecto hacia el cumplimiento de su objetivos y metas.

PLANEACIÓN: Es el proceso mediante el cual se realiza la revisión de los requisitos y especificaciones para definir la planeación de la ejecución del proyecto, cronograma de obras, Plan de aseguramiento de Calidad, Plan de manejo Ambiental, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, objetivos, metas, etc.

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA: Es el proceso mediante el cual se identifica las situaciones que ponen en riesgo el adecuado desempeño de los procesos a través de la evaluación sistemática e independiente de estos y establecer acciones y planes que permitan la mejora continua.

Los procesos **MISIONALES** son aquellos que sustentan la razón de ser del proyecto e impactan directamente sobre la satisfacción del cliente.

CONSTRUCCIÓN es el proceso mediante el cual se realiza la construcción de obras de acuerdo con las condiciones específicas establecidas en los planos, especificaciones técnicas de construcción, normas y demás requisitos establecidos

en los diseños, y el Sistema Integral de Gestión para cumplir con el objeto del contrato.

Los procesos de **APOYO**, son aquellos que no están ligados directamente a la misión de la organización, pero resultan necesarios para que los procesos misionales y estratégicos puedan cumplir sus objetivos. Son procesos transversales a toda la organización.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA es el proceso mediante el cual se suministra las condiciones y recursos financieros, físicos, humanos y de información que requiere el proyecto para su adecuado funcionamiento de manera oportuna y de acuerdo a las necesidades del proceso de construcción.

IV. POLITICAS

4.1. POLITICA DE GESTIÓN INTEGRAL

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece para el proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, realizar sus actividades en un marco de cumplimiento de los requisitos de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, en miras de una permanente mejora continua de sus procesos y la satisfacción del cliente. Para ello resalta su compromiso con:

1. Cumplir los requisitos de calidad de los productos, especificaciones técnicas y contractuales establecidas por el cliente.

2. Cumplir con los requisitos legales aplicable en materia de Calidad, Ambiente y SST.

3. Realizar seguimiento y medición permanente y tomar acciones que permitan mejorar continuamente los procesos.

4. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que se realizarán en el proyecto y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.

5. Identificar los aspectos ambientales y valorar los impactos de cada una de las actividades que se realizarán en el proyecto y establecer los respectivos controles, con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar dichos impactos o efectos ambientales.

6. Fomentar en los trabajadores la cultura de autocuidado y del cuidado del ambiente a través de la formación continua en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambiente.

4.2. POLITICA DE CALIDAD

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S reconoce la importancia de implementar un componente de Calidad en el Sistema Integral de Gestión del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, y por ello establece las siguientes directrices para asegurar la calidad durante la ejecución de los proyectos:

1. Cumplir los requisitos de calidad de los productos, especificaciones técnicas y contractuales establecidas por el cliente.

2. Cumplir con los requisitos legales aplicable.

3. Realizar seguimiento y medición permanente y tomar acciones que permitan mejorar continuamente los procesos.

4.3. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S reconoce la importancia de implementar un componente de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema Integral de Gestión del proyecto de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, y por ello, destina los recursos necesarios a nivel económico y del talento humano para proteger la seguridad y salud de los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, y manifiesta su compromiso con:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que se realizarán en el proyecto y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.

- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

- Mejorar continuamente.

- Fomentar en los trabajadores la cultura de autocuidado a través de la formación continua en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Todos los trabajadores, independiente de su forma de vinculación, deben asumir la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos del componente

de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema de Gestión Integral, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables para llevar a cabo sus trabajos de una manera segura. También, tienen la responsabilidad de notificar oportunamente todas las condiciones que puedan representar un riesgo en contra de la seguridad y salud de los trabajadores, así como consecuencias negativas para la empresa.

4.4. POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, reafirma su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo durante la realización del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, promoviendo una
cultura de no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, ya que éste puede afectar el estado mental y fisiológico e influir negativamente en el desempeño laboral de los empleados y contratistas, por lo que establece a través de esta política las siguientes directrices:

- Es Prohibido a los trabajadores y personal contratista, el consumo de bebidas alcohólicas y drogas psicoactivas durante la ejecución de actividades laborales, sean éstas en oficina o en campo.

- Resaltar la responsabilidad de cada uno de los empleados de ejercer un mutuo control con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato a la mayor brevedad sobre el consumo de alcohol y/o de sustancias psicoactivas durante las actividades laborales, en la medida en que puede ponerse en riesgo la vida y seguridad de sus compañeros en el desarrollo de estas actividades.

- Es prohibido a los trabajadores y personal contratista que realicen actividades laborales bajo los efectos de sustancias psicoactivas o en estado de embriaguez.

- Realizar campañas y actividades de prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, a través de programas de promoción de estilos de vida saludables.

Esta política es coherente con la legislación vigente, por lo tanto, cualquier conducta que vaya en contra de su cumplimiento se considera falta grave. Debe ser difundida entre el personal y contratistas de la empresa.

4.5. POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S reafirma su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA con el cumplimiento de todo el marco legal existente relacionado con el abordaje del Acoso Laboral, con el fin de implementarlo y ejecutarlo.

Para la empresa es prioritario que exista un buen trato dentro de los distintos frentes

del proyecto, es decir, trato cortés, respetuoso y digno, con el fin de mantener un ambiente laboral que permita desarrollar las actividades programadas en completo orden, fortaleciendo las relaciones interpersonales de todos los trabajadores.

El compromiso dla empresa es facilitar mediante herramientas de comunicación e información, la solución de conflictos que puedan generarse por conductas asociadas al acoso laboral con el fin de llegar a un acuerdo entre las partes y permitir que se mantenga un ambiente de trabajo en donde prime el bienestar psicológico, físico, social y laboral de todos los que intervienen en el proyecto, del mismo modo busca atender a todas las quejas y sugerencias que se presenten para para dar soluciones inmediatas.

Es así que la empresa se compromete a implantar y hacer seguimiento de las normas dirigidas a prevenir las acciones y conductas que puedan considerarse acoso laboral, así mismo colaborará con el Comité de Convivencia apoyando en los recursos que necesite con el fin de resolver las inquietudes de los trabajadores y velar porque se exista respeto y buenas conductas dentro de la obra.

4.6. POLITICA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, reconoce la importancia de implementar un Plan de emergencias y evacuaciones medicas como elemento fundamental del Sistema Integral de Gestión del proyecto de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA para preparar a todo los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, para responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia, y mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento con la legislación vigente en Colombia sobre lo pertinente, se compromete a:

- Mantener y garantizar condiciones de trabajo seguras para sus trabajadores y contratistas e implementar las actividades y procedimientos necesarios que promueva, facilite y proteja la integridad física de los trabajadores, personal Flotante (visitantes, comunidad), procesos e instalaciones físicas.

- Identificar y analizar la vulnerabilidad de las amenazas para establecer las medidas de atención frente a emergencias y desastres así como los recursos necesarios.

- Desarrollar procesos de capacitación y entrenamiento a todos sus trabajadores y capacitación específica a los integrantes de las distintas brigadas de emergencia con el fin de controlar y minimizar los riesgos inherentes a cada una de las actividades del proyecto y que puedan ser una amenaza para el mismo y sus trabajadores.

- Destinar los recursos previstos en el plan de emergencias para su implementación.

Todos los trabajadores, independiente de su forma de vinculación, deben asumir la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos del Plan de emergencias y MEDEVAC, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables para llevar a cabo sus trabajos de una manera segura. También, tienen la responsabilidad de notificar oportunamente todas las condiciones que puedan representar una amenaza de emergencia.

4.7. POLITICA DE ORDEN Y ASEO

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, a través de la Política de orden y aseo, manifiesta su compromiso con el cumplimiento de la normatividad aplicable, estableciendo un programa de orden y limpieza de carácter obligatorio y en el cual se enmarcan las pautas a seguir para mantener un ambiente limpio y ordenado, buscando generar condiciones óptimas de trabajo, y favorecer a la prevención de accidentes de trabajo que puedan ser consecuencia de la deficiencia en el orden y aseo, durante la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

4.8. POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S reconoce la importancia de implementar un Plan de Manejo Ambiental para el proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, y por ello, destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y del talento humano para proteger el ambiente, independiente de su forma de contratación o vinculación, y manifiesta su compromiso con:

- Identificar los aspectos ambientales y valorar los impactos de cada una de las actividades que se realizarán en el proyecto y establecer los respectivos controles, con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar dichos impactos o efectos ambientales.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de gestión ambiental y los demás requisitos aplicables.
- Mejorar continuamente.
- Fomentar en los trabajadores la cultura ambientalista a través de la formación continua en materia de gestión ambiental.

Todos los trabajadores, deben asumir la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Manejo Ambiental, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables. También, tienen la responsabilidad de notificar oportunamente todas las condiciones que puedan representar un impacto negativo al ambiente.

Socialización y publicación de las políticas.

Las Políticas deben ser socializada a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación, durante la inducción, re inducción y en cualquier otro momento del proyecto en que se considere pertinente. Además, debe ser publicada con la firma del Representante Legal, utilizando los medios que sean más adecuados al sitio de publicación que se seleccione, como cartelera, pendón, etc.

Control de cambios y actualización de las Políticas

Como parte del proceso de mejoramiento continuo del Sistema Integral de Gestión del proyecto, Las Políticas deben ser revisadas por lo menos unas vez al año y deben actualizarse en la medida en que aparezcan modificaciones grandes en los procesos, se incluyan nuevos o se generen cambios en la infraestructura que varíen de manera significativa los riesgos.

Para esto deberá analizar los cambios que surjan en el proyecto y analizar su impacto sobre el Sistema Integral de Gestión y determinar la necesidad de establecer una nueva directriz dentro de las políticas.

Los cambios que surjan en las políticas, deberán quedar documentados en el ítem de control de cambios de este documento, especificando la fecha y cambio realizado.

En el **anexo N° 2** encontrará las políticas debidamente firmadas por el Contratista.

V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVOS DE CALIDAD

EL GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece los siguientes objetivos de Calidad, conforme a la política de Gestión integral y la política de calidad.

1. Asegurar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de los requisitos.
2. Cumplir con el desarrollo de las actividades establecidas en la programación de obras.
3. Cumplir con medidas de control de la calidad del proyecto.

5.2. OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece los siguientes objetivos de la Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, conforme a la política de gestión integral, la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias Psicoactivas, la Política para la atención de

emergencias, la política de trabajos en alturas y la política de orden y aseo.

1. Minimizar la accidentalidad y la aparición de enfermedades profesionales.

2. Fortalecer en los trabajadores los conocimientos de seguridad y salud en el trabajo, mediante la implementación de capacitaciones, como estrategia para fomentar la cultura de autocuidado.

3. Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

4. Promover un ambiente de convivencia laboral y tomar medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo, para eliminar o mitigar el riesgo psicosocial en el empleador y los trabajadores, independientemente del tipo de vinculación.

5. Promover una cultura de no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que puedan afectar negativamente en el desempeño laboral de los empleados y contratistas.

6. Preparar a todo los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, para responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia, y mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza, a partir del establecimiento e implementación del Plan de Emergencias y MEDEVAC.

7. Establecer e implementar un programa de prevención y protección contra caídas de alturas, el cual vaya encaminado a mantener y mejorar el bienestar individual y colectivo de todo el personal vinculado, temporal, contratista, subcontratista y estudiante que labora para el proyecto y realizan labores o tareas en alturas, ofreciendo lugares de trabajos seguros y adecuados, acorde a la legislación vigente.

8. Establecer e implementar pautas a seguir para mantener un ambiente limpio y ordenado, buscando generar condiciones óptimas de trabajo, y favorecer a la prevención de accidentes de trabajo que puedan ser consecuencia de la deficiencia en el orden y aseo, durante la ejecución del proyecto.
9. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales vigentes.

10. Mejorar continuamente a partir de la implementación de acciones correctivas y preventivas.

5.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

EL GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece los siguientes objetivos de la Gestión ambiental, conforme a la política de gestión integral, la política de Gestión ambiental:

1. Disminuir los impactos o efectos ambientales generados al ambiente.
2. Fortalecer en los trabajadores los conocimientos en materia ambiental, mediante la implementación del plan de capacitaciones, como estrategia para fomentar la educación ambiental.
3. Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación, evaluación y valoración de los aspectos e impactos ambientales.
4. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de gestión ambiental.
5. Mejorar continuamente a partir de la implementación de acciones correctivas y preventivas.

VI. ALCANCE Y EXCLUSIONES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS

El presente documento, en el marco del Sistema Integral de Gestión, dentro de su alcance tendrá en cuenta la legislación pertinente aplicable al Proyecto, los requisitos técnicos inherentes tales como especificaciones generales y particulares del Proyecto, las normas técnicas aplicables, así como las normas sobre Sistemas de Gestión de Calidad, Sistemas de Gestión Ambiental y Sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo teniendo en cuenta los requisitos comunes y complementarios. Por lo tanto el Plan Integral de Gestión de la Obra contemplará todas las actividades inherentes a todas las etapas del Proyecto e incluirá todos los procedimientos, instructivos, registros, metodologías y controles necesarios para el correcto desarrollo del proyecto y ejecutar las cantidades de obra de obligación contractual consignadas en el presupuesto vigente de acuerdo los requerimientos de las especificaciones técnicas asociadas a cada una de las actividades contratadas en los plazos acordados, así como las medidas de manejo, para promover la salud de los trabajadores y prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y las medidas de manejo, para prevenir, mitigar y rehabilitar los impactos negativos, que puedan generarse en las actividades de obra del proyecto.

No se realizaran exclusiones frente a los requisitos de las normas internaciones de los Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo que son integradas en este proyecto.

Las actividades establecidas en este plan deben ser implementadas por todos los trabajadores independiente de su tipo de vinculación y contratistas del proyecto de

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

VII. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

7.1. INFORMACION GENERAL

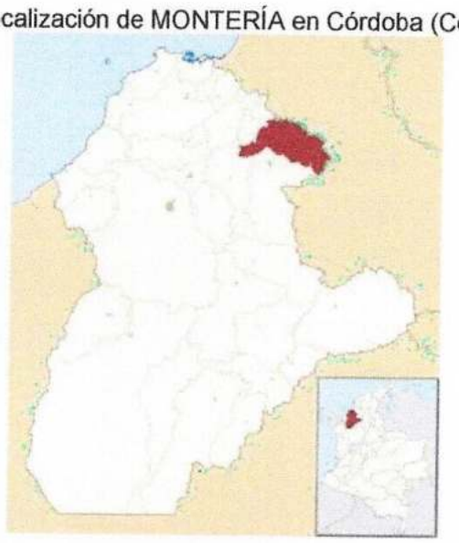
En la Tabla N° 1 se describe la información general que identifica la empresa y el proyecto.

Tabla N° 1: Información General de la empresa y el proyecto.

CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
REP LEGAL	YESID MANUEL MAJANA ACOSTA
NIT	901.613.617-3
TELEFONO	3007310531
EMAIL	Oficinaegv826@gmail.com
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA - CORDOBA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
MUNICIPIO:	MONTERIA
PLAZO EJECUCION:	1 MES

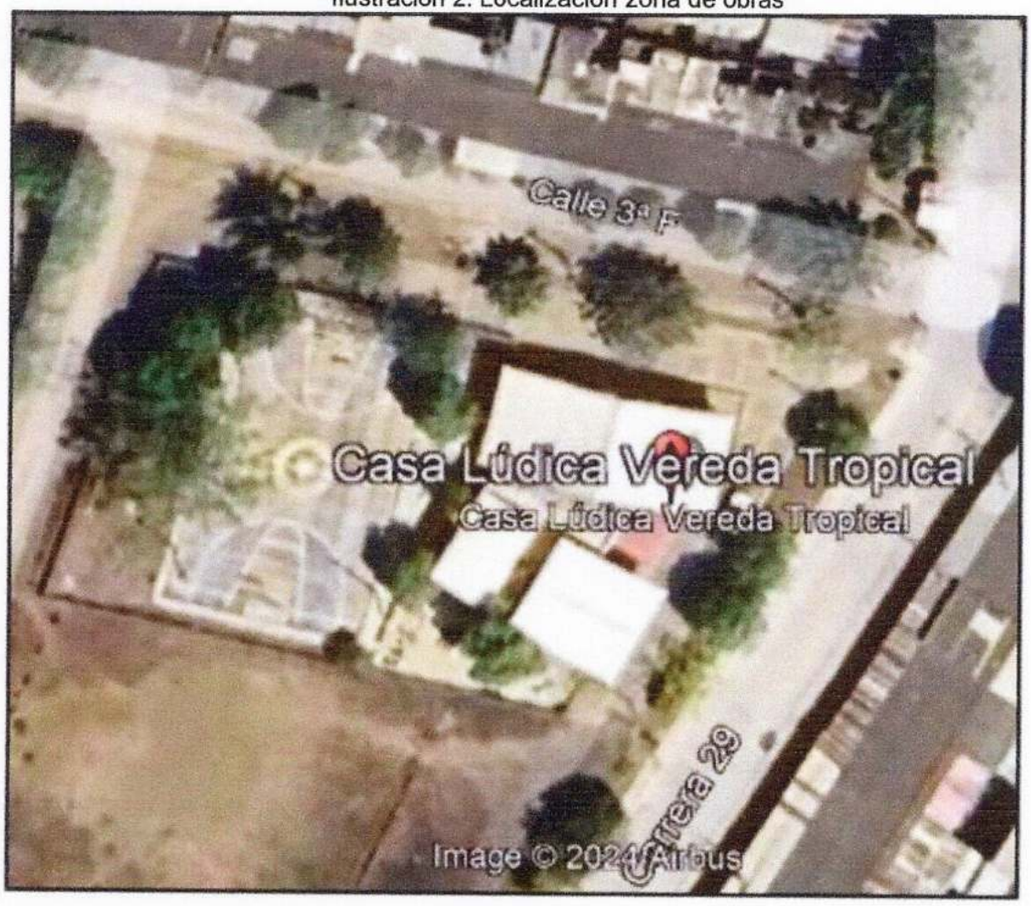
7.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Ilustración 1. Localización de MONTERÍA en Córdoba (Colombia)



	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	**Código:** P-01
		Versión: 01

Ilustración 2. Localización zona de obras



	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	Código: P-01
		Versión: 01

8 DESGLOCE DE ACTIVIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1,00	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**
1,01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA
1,02	DESMONTE DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR
2,00	**PAÑETE Y PINTURA**
2,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4
2,02	PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE
2,03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS
2,04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR
2,05	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES
2,06	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO
2,07	DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL
3,00	**EQUIPAMIENTOS**
3,01	CERRAMIENTO ANTI-IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)
3,02	S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M
4,00	**MANTENIMIENTO**
4,01	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)
4,02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO
4,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO
4,05	REPARACIÓN DE PORTERÍAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS
4,06	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA
4,07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,10	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,11	MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
5,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**
5,01	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
5,02	S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA
6,00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**
6,01	S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS
6,02	S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA
6,03	S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA, INCLUYE ACCESORIOS
7,00	**URBANISMO Y PAISAJISMO**
7,01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL
7,02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES
7,03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)
	PGIO

8.1. GESTIÓN DE RECURSOS

EL GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S se compromete a proveer los recursos necesarios para la implementación del Plan Integral de Gestión de la Obra (Calidad, Ambiente y SST).

De acuerdo a las actividades a realizar establecidas en este plan se determinó los costos de los recursos necesarios para establecer el presupuesto que se requiere para la implementación del Plan Integral de Gestión de la Obra (Calidad, Ambiente y SST), utilizando el formato

El personal debe de manera oportuna, realizar la solicitud de los recursos que se requieren para que se realice la gestión de su consecución.

En caso de requerirse la compra de un recurso se deberá proceder de acuerdo a lo establecido en el

A su vez se determinará a partir de la revisión de las cantidades de obra a realizar y especificaciones técnicas para la construcción, el presupuesto del proyecto y análisis de precios unitarios de cada actividad constructiva en el cual se establecen los requerimiento de equipos, materiales, transporte y mano de obra por actividad.

8.1.1. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS - RECURSO HUMANO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

DESIGNACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN.

Se establece al **REPRESENTANTE LEGAL** como La Alta Dirección del Sistema Integral de Gestión (Calidad, Ambiente y SST), quien debe proporcionar evidencia del compromiso para desarrollar e implantar el Plan Integral de Gestión de la Obra del proyecto y la mejora continua de la efectividad del mismo; a través de:

- El establecimiento de las políticas, darlas a conocer a todo el personal y fijar unos objetivos.
- Asegurando la disponibilidad de los recursos, tanto humanos como técnicos,

para el cumplimiento de las acciones del presente plan.

- Sensibilizando al personal acerca de la importancia de satisfacer las necesidades y expectativas del Cliente, el autocuidado de los trabajadores y el cuidado del medio ambiente.
- Establecer los mecanismos de control necesarios para verificar que las acciones del presente plan son llevadas a cabo de forma adecuada.
- Asignar las responsabilidades específicas en calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestión ambiental a todos los niveles del proyecto.
- Designar los representantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia laboral en representación del empleador y motivar a los trabajadores para que escojan sus representantes a los comités, por votación democrática.
- Asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el COPASST y comité de convivencia laboral, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable.

DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE CADA COMPONENTE DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (CALIDAD, AMBIENTE Y SST)

A continuación se establece la designación de los profesionales responsables de cada componente que integra el Sistema Integral de Gestión del proyecto, así como los Planes de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Manejo Ambiental.

Se establece el **DIRECTOR DE OBRA y RESIDENTE DE OBRA** como el responsable del Componente de Calidad del Sistema Integral de Gestión, quien con independiencia de otras responsabilidades, deberá:

- Asegurar que se implementan y controlan las actividades asociadas a la gestión de calidad del proyecto establecidas en el Plan Integral de Gestión de la Obra y el Plan de Calidad del Proyecto, y hacer seguimiento a su progreso.
- Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño del Plan de Calidad del Proyecto y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurar que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles del proyecto.

Se establece el **PROFESIONAL PGIO** como el responsable de la implementación, seguimiento y control de los programas y actividades asociadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto, establecidas en el Plan Integral de Gestión de Obra y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, y tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- Supervisar el cumplimiento de las políticas de SST por todos los miembros del proyecto e informar a la Alta Dirección sobre las actividades y situaciones de Seguridad y Salud en el trabajo presentadas durante la ejecución del proyecto
- Elaborar, revisar y mantener actualizada la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, y socializar los cambios a la alta dirección y todo el personal.

- Identificar las necesidades de formación en seguridad y salud en el trabajo y programar en el cronograma de actividades, las actividades de educación y promoción de la Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajadores.
- Verificar el cumplimiento de las actividades y programas del Componente de Seguridad y Salud en el trabajo de este plan.
- Interpretar leyes, directivas y ordenanzas de las entidades oficiales relacionadas con Seguridad y Salud en el trabajo, mantener actualizada la matriz de requisitos legales y verificar su cumplimiento.
- Establecer campañas de motivación y divulgación de normas y conocimientos técnicos tendientes a mantener un interés activo por la Seguridad y salud en el trabajo en todo el personal.
- Participar activamente de las actividades y las reuniones donde se traten temas de Seguridad y salud en el trabajo.

- Investigar problemas especiales de Seguridad y salud en el trabajo, así comoparticipar de los equipos de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Verificar y asegurar que todo el personal en obra se encuentre afiliado a ARL, EPS y AFP.
- Verificar y asegurar que se cuente con los certificados de aptitud medica de los trabajadores.
- Asegurar que el personal cuente con el conocimiento acerca de los riesgos a los que se encuentra expuesto y tenga conciencia y cultura de autocuidado.
- Asegurar que se cuente con las condiciones de trabajos seguras para los trabajadores en obra.
- Recolectar la información de seguridad y salud en el trabajo necesaria para la elaboración de informes, y cálculo y análisis de indicadores del componente de SST del Plan Integral de Gestión de la Obra y el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Llevar el control de los documentos y registros que evidencian la implementación del Componente de SST del Sistema Integral de Gestión.
- Mantener informado a la alta Dirección, de las actividades y situaciones de Seguridad y Salud en el trabajo presentadas durante la ejecución del proyecto, que puedan dar lugar a cambios en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión.
- Informar al Director o residente de obra las condiciones de trabajo inseguras que requieran de medidas de intervención para su mejora.

RESPONSABILIDADES DE TODOS LOS TRABAJADORES FRENTE AL SIG.

Es obligación de todos los trabajadores del proyecto, independientemente del tipo de vinculación al Consorcio, demostrar su compromiso con la Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y el cuidado del medio ambiente, y para ello deberá:

- Todo el personal involucrado en las actividades del proyecto está obligado a seguir los requerimientos de aseguramiento y Control de Calidad dados en el Plan Integral de Gestión de la Obras, cumplir las directrices establecidas en las políticas, Planes y procedimientos, y a utilizar los documentos y registros que se establezcan o se ejecuten durante el desarrollo del proyecto.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

- Procurar el cuidado del medio ambiente.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integral de la Gestión (Calidad, Ambiente y SST) establecidos en el Plan Integral de Gestión de la Obra.
- El seguimiento estricto de las Normas de seguridad a fin de garantizar un trabajo seguro.
- Cumplir las normas y procedimientos de Seguridad y salud en el trabajo establecidas por la Empresa.
- Informar a sus superiores o al Profesional SST, sobre condiciones y/o actos sub-estándar en los lugares de trabajo ó cualquier circunstancia que pudiera provocar un accidente y presentar sugerencias para su estudio participando en la elaboración de normas y procedimientos seguros de trabajo.
- Participar activamente en las actividades de inducción, capacitación y sensibilización a que haya sido invitado.

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

Se deberá conformar el Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo (COPASST), antiguamente llamado Comité paritario de salud Ocupacional (COPASO), al cual le fue modificado su nombre mediante el Decreto único reglamentario del sector trabajo - decreto 1072 de 2015 por medio del cual se dictaron las disposiciones para la implantación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), como un elemento de promoción, vigilancia y control de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro del proyecto, cuando en obra se cuente con más de 10 trabajadores.

En caso de que no se cuente con más de 10 trabajadores, se deberá contar con un Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.1.1.2. LINEAS DE MANDO Y COORDINACIÓN

Se tiene establecido los siguientes cargos como responsables de la supervisión, control y coordinación del personal, para el logro de los objetivos de los diferentes Planes del proyecto, presupuesto y cronograma de obra.

- El **DIRECTOR DE OBRA** es el responsable de la supervisión, control y coordinación general de todo el personal, para el logro de los objetivos de todos los planes del proyecto, presupuesto y cronograma de obra.
- El **RESIDENTE DE OBRA** es el responsable de la supervisión, control y coordinación de todo el personal encargado de la ejecución de las actividades constructivas, para el logro de los objetivos del Plan de Calidad del Proyecto, Procedimiento de ejecución del proyecto y cronograma de obra.
- El **INSPECTOR DE OBRA** es el responsable de la supervisión, control y coordinación del personal que integra un frente de obra al que le sea asignada para la realización de una actividad constructiva especifica, para el logro de los objetivos del Plan de Calidad del Proyecto, Procedimiento de ejecución del

proyecto y cronograma de obra.

- El **MAESTRO DE OBRA** es el responsable de la supervisión, control y coordinación de la cuadrilla de personal que le sea asignada para la realización de una actividad constructiva especifica, para el logro de los objetivos del Plan de Calidad del Proyecto, Procedimiento de ejecución del proyecto y cronograma de obra.

- El **PROFESIONAL DE PGIO** es el responsable de la supervisión, control y coordinación de todo el personal, para el logro de los objetivos del componente de seguridad y salud en el trabajo del Plan Integral de Gestión de la obra, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y cronograma de actividades del SIG relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

8.1.1.3. NIVELES DE DECISIÓN POR TIPO DE DECISIONES

Frente a situaciones que se presenten en el proyecto, las decisiones se deberán tomar de acuerdo a los niveles de decisión para cada tipo de decisión que se establecen a continuación:

Las decisiones que se toman en la obra, previa o durante la ejecución de las actividades, responden a la jerarquía organizativa establecida, y es así que se maneja la siguiente estructura por niveles de toma de decisiones:

1. **Decisiones estratégicas o de planificación:** Estas serán tomadas por el Representante Legal y Director de Obra, su importancia recae en que las decisiones son a largo plazo y deben ser establecidas de tal modo que provean buena marcha al desarrollo de la obra dentro del plazo contractual y entregando a satisfacción del cliente con el producto final.
2. **Decisiones tácticas:** Son tomadas por el director de obra, el profesional SST, el profesional ambiental, el ingeniero residente de obra y especialistas, estas decisiones tienden a definir objetivos, metas y planes de acción administrando los recursos que intervengan y proponiendo soluciones inmediatas a una situación o problema específico analizando sus causas con el fin de que los objetivos no se vean afectados ni repercuta en los niveles de calidad y seguridad esperados.

- **Decisiones operativas:** Estas serán tomadas por el Inspector de Obra, maestros de obra, Auxiliar técnico, topografo, contador, secretaria, almacenista y celador, puesto que dependen en primera instancia de la actividad que realizan como de lo rutinario en los procedimientos, ya que los errores se pueden corregir de forma rápida y no afectan a mediano o largo plazo el producto ejecutado.

La decisiones tomadas también se clasifican en **PROGRAMADAS**, como aquellas referentes a la rutina, y **NO PROGRAMADAS** como aquellas decisiones que resultan de una novedad o cambio en las condiciones que afectan la obra y que surgen de imprevisto, como por ejemplo factores ambientales.

8.1.1.4. FRENTES DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDOS.

Para la ejecución de las actividades del proyecto, EL GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S contará con un equipo de trabajo conformado por personal profesional, técnico y no calificado multidisciplinario, los cuales pueden estar vinculados directamente con la empresa a través de subcontratistas o independiente.

se relacionará el personal que hará parte del proyecto en la medida que vaya siendo contratado, y en el cual se realizará el control al estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.

Todo el personal que trabaje en el proyecto independiente de su forma de vinculación, deberá estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social.

Los trabajadores que por sus responsabilidades deban estar en obra serán afiliados a Riesgos Laborales en nivel de riesgo V, y el personal administrativo que no ejecuta sus funciones y responsabilidades en la obra se afiliará en nivel de riesgo I.

7.4.2. RECURSOS FÍSICOS

7.4.2.1. HERRAMIENTAS, MAQUINAS Y EQUIPOS

Para la realización de las actividades constructivas se requiere de la utilización de herramientas, máquinas y equipos de los cuales se derivan peligros de origen mecánico y no mecánicos, por lo tanto, deben ser identificados para establecer las medidas de control necesarias para que no se materialicen los riesgos.

En el formato **SGI-F012 listado de máquinas**, se deben relacionar las máquinas y volcos que se van utilizando en el proyecto.

En el formato **SGI-F014 Listado de Herramientas y equipos menores**, se deben relacionar las herramientas y equipos que son utilizados en el proyecto.

Los equipos mínimos a utilizar se irán integrando al proyecto según la medida de las necesidades o demandas del proyecto.

7.4.2.2. SUSTANCIAS QUIMICAS

Debido a las características propias de las sustancias químicas, tales como la facilidad para ser absorbida por el organismo a través de las diferentes vías de entrada y su capacidad de producir daños, están relacionadas con estas distintos tipos de riesgos que actúan sobre las personas y los materiales que tomen contacto con ellas, por lo tanto, se debe determinar las actividades del proyecto en las que intervienen sustancias químicas, en los que se producen los residuos peligrosos y en qué puestos de trabajo puede tener lugar la exposición de los trabajadores/as, con el fin de tomar las medidas de control necesarias para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Una vez identificadas las sustancias químicas que se utilizan en obra, se debe obtener la información toxicológica de dichas sustancias, que nos permitan conocer sus efectos sobre la salud, normas de seguridad para el uso, transporte y almacenamiento, etc. Normalmente esta información es aportada por el proveedor de las sustancias y figura en el etiquetado y en las fichas de seguridad.

En el Programa N°11 Manejo de sustancias Químicas del Plan de Manejo Ambiental se establecen las medidas de control para reducir el impacto ambiental derivado del uso de sustancias químicas.

7.4.2.3. INFRAESTRUCTURA

Se determina, proporciona y mantiene la infraestructura definida según la propuesta presentada al cliente, cumpliendo así, los objetivos previstos para la ejecución del proyecto. De acuerdo a los requisitos y necesidades de funcionamiento del proyecto y del cliente la infraestructura se compone de:

- Una Oficina central Montería – Córdoba
- Equipos de cómputo.
- Teléfono, Internet.
- Equipos y Herramientas
- Maquinaria

VIII. IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS

8.1. IDENTIFICACION DE DOCUMENTOS INTERNOS

Para garantizar una correcta identificación y control de los documentos internos, todo documento debe contener en el encabezado mínimo la siguiente información:

- El Nombre del Documento.
- El código
- La versión vigente
- La paginación.

El código de identificación debe estar dispuestos de la siguiente manera:

SGI - (P o F) ###

De tal forma que:

SIg: Indica las siglas de Sistema Integral de Gestión (Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el trabajo).

P: Se colocará P cuando el documento a identificar sea un Plan, Programa o Procedimiento.

F: Se colocará F cuando el documento a identificar sea un formato.

###: Corresponde al consecutivo.

Por el ejemplo, para este documento el código es SGI-P033.

8.2. CONTROL DE DOCUMENTOS

Para la ejecución del proyecto se realizará control sobre los documentos y datos generados antes, durante y después del proceso de construcción. El control de documentos se realizará con el fin de que en todo momento del proceso la información de referencia se encuentre disponible y sea confiable.

Este es el inventario de todos los documentos manejados en el Sistema, a excepción de los registros, en éste se registran y se controlan los documentos y se debe actualizar cada vez que se genera un nuevo documento, se modifica o se elimina.

Este debe especificar para cada documento la siguiente información:

- Nombre del documento
- Tipo de documento (Interno o externo)
- La versión
- Fecha de Aprobación.
- Estado Actual (Pendiente aprobación, Aprobado, revisión, obsoleto)

Se debe llevar un control de las modificaciones o actualizaciones de la documentación.

Los documentos que queden desactualizados por una versión posterior se marcaran con un sello de "OBSOLETO", esto a fin de evitar errores en el manejo de la información, como planos y estudios, se considera también la Programación de Obra, Presupuesto y Flujo de Inversión, o cualquier otro documento que sea modificado y actualizado.

Todos los documentos bien sea de información externa obtenidos por el contratista o generados por el Contratista durante la ejecución del proyecto que se puedan considerar de interés común, se darán a conocer a la Interventoría por escrito.

Los cambios o solicitudes de cambios hechas al Contratista en cuanto a especificaciones técnicas y diseños; o la actualización de documentos tales como planos, estudios, programación, flujos de inversión etc. deberán quedar registrados mediante oficios o en actas de comité de obra de modo se puedan evidenciar las razones por las cuales se podrían presentar cambios o modificaciones durante el proceso. Adicionalmente podrá quedar registrado también en la Bitácora de Obra.

La Bitácora de obra se utilizará con el fin de registrar los por menores diarios del avance del proyecto. Para el uso de la Bitácora de Obra se debe registrar al inicio de la obra la firma de las personas autorizadas.

La documentación del proyecto de acuerdo a su uso se dispondrá en el archivo de la oficina central o en obra.

Es necesario que todos los documentos que requieran ser controlados y sean recibidos en la obra antes que en la oficina deban ser enviados a esta última. La obra contará con una copia controlada del documento pero el original de los documentos que cambien debe llegar a la oficina, esto se hace con el fin de asegurar que la información llegue a todos los involucrados especialmente la información correspondiente a planos y estudios. Es importante que en la oficina se cuente con toda la información del proyecto pues desde allí se controla la entrega de copias controladas.

IX. CONTROL DE REGISTROS EN OBRA

En el proyecto se generan registros físicos y electrónicos mediante uso de office y sistemas informáticos. También se manejan registros como planos, videos y registros fotográficos, entre otros. Los registros deben tener las siguientes características:

- LEGIBILIDAD

Es responsabilidad de los ejecutores y gestores de las actividades del proyecto asegurarse que los registros permanezcan legibles.

No se dejarán espacios en blanco, si no aplica o no se tiene la información, estos deberán ser llenados con un N.A. (no aplica). De igual forma no se diligenciarán registros en lápiz, estos deberán llevarse a tinta color negro (la tinta no debe ser mojada) y no se aceptaran enmendaduras que puedan afectar la legalidad y/o legibilidad de los registros.

Cuando ocurran errores en los registros físicos, cada error debe ser tachado, no debe ser borrado, hecho ilegible ni eliminado, y el dato correcto debe ser escrito al margen.

Toda alteración al registro debe ser firmada o visada por la persona quién hizo la corrección. Para el caso de registros electrónicos se debe designar un responsable del control del tipo de usuario evitando la pérdida o cambio de los datos originales sin la debida autorización.

- ALMACENAMIENTO

Los registros son contenidos en los dispositivos y equipos que se requieran como son carpetas, archiveros, disquetes, CD´s, zip, disco duro, servidor y cualquiera otro dispositivo que se requiera de acuerdo a la tecnología utilizada.

Los registros en papel se mantienen en áreas de almacenamiento como gavetas, archiveros, cajones, etc. debidamente identificados y organizados.
Los registros en medios electrónicos (software, bases de datos) son respaldados en copias de seguridad.

- PROTECCION

Los registros generados en software son protegidos contra daños, por medio de claves asignadas a usuarios ya sea bajo la modalidad de lectura o de generación de registros.

Los usuarios previos a la utilización del sistema de información son capacitados en su forma de funcionamiento y uso.

Se cuenta con sistemas antivirus, con el fin de prevenir el daño de los sistemas de información.
Cada trabajador es responsable de garantizar la confidencialidad de la información y de divulgarla sólo cuando cuente con la autorización respectiva.

Los registros generados en medios físicos son protegidos contra la humedad, el polvo o cualquier factor físico o ambiental que pueda deteriorarlos.

- RECUPERACION

Los registros impresos o electrónicos son ubicados en sitios accesibles al personal que los requiere para el desarrollo de su trabajo permitiendo su fácil y oportuna recuperación.

Los registros impresos se podrán recuperar en el archivo del proyecto ubicado en la oficina y en obra aquellos que estén siendo utilizados.

- TIEMPO DE RETENCION

Los responsables de procesos analizan cada tipo de registro y determinan el periodo en que se guardarán en el archivo de gestión, considerando lo estipulado en la Ley y las necesidades propias de la institución, este tiempo de retención se registra en el listado maestro de registros.

- DISPOSICION

El destino final, guarda permanente o eliminación de los registros, se determina de acuerdo a su uso y/o a lo indicado en la ley cuando aplique. Los registros pueden ser eliminados por el responsable una vez que se cumpla el tiempo de retención o pueden ser enviados al archivo central de la oficina.

Para controlar los registros se necesitan lo siguiente datos:

- Nombre del registro
- Responsable del registro
- Almacenamiento
- Recuperación
- Tiempo de Retención (años),
- Disposición

X. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA (CLIENTE, COMUNIDAD, INTERVENTORÍA, VEEDURIAS, ETC)

En aras de asegurar una eficaz comunicación durante la ejecución del proyecto, se estableció lo siguiente:

- **Reuniones**

Se realizarán reuniones de seguimiento de la gestión durante la ejecución de la obra de manera periódica programadas con la interventoría.

Se debe dejar un acta en el cual se registren los temas tratados y las decisiones tomadas con la firma de cada asistente a la reunión.

- **Comunicación interna.**

Se establece los siguientes medios para la comunicación interna durante la ejecución del proyecto:

- Oficios.
- Espacios de interlocución (Comités, reuniones, capacitaciones, etc.)
- Teléfonos celulares.
- Correo electrónico.
- Carteleras
- Comunicación directa verbal.

- **Comunicación con el Cliente e interventoría**

Se provee los siguientes medios de comunicación con el cliente e interventoría, por medio de los cuales puede consultar las informes de avance, comunicar sus

inquietudes y sugerencias, etc.

- Oficios
- Reuniones y comités
- Correo electrónico
- Teléfonos celulares.
- Comunicación directa verbal.

En caso de una Petición, queja o reclamo de las partes interesadas del proyecto, esta será recepcionada en físico en la oficina central, y también en medio magnético a través del correo electrónico y debe ser analizada por el Director de obra, quien debe dar respuesta en un tiempo menor a 15 días hábiles. La forma de responder las peticiones, quejas y reclamos debe ser por escrito, a través de un oficio.

El director de obra debe guardar en una carpeta los registros de las PQR recibidas en físico y su contestación, para el caso de las recibidas por correo electrónico debe imprimirlas y anexarla a la contestación.
El director de obra, debe realizar el archivo y conservación de las actas de comités y reuniones realizadas durante la ejecución de la obra.

- **Plan de comunicaciones:**

Para que exista una comunicación eficaz, y teniendo en cuenta el aspecto a comunicar, se establece el siguiente plan de comunicaciones:

Tabla 5: Plan de Comunicaciones

Aspecto a comunicar	**Responsable de la comunicación**	**A quien le comunica**	**Cuando lo comunica**	**Estrategias y medios.**
Respuesta a peticiones o particulares	Representante Legal, Director de obra.	Peticionario (Cliente, Comunidad, Partes interesadas)	Quince (15) días hábiles	Comunicación escrita.
Expedición de certificaciones	Representante Legal, Director de obra.	Peticionario (Cliente, Comunidad, Partes interesadas)	Diez (10) días hábiles, salvo que se trate de certificaciones laborales, para lo cual se dispone de tres (3) días hábiles.	Comunicación escrita.
Solicitudes al Cliente	Representante Legal, Director de obra.	Cliente	Cuando se requiera	Comunicación escrita y correo electrónico.
Respuesta a solicitudes realizadas por el cliente	Representante Legal, Director de obra.	Cliente	Tres (3) días hábiles	Comunicación escrita y correo electrónico.

Presentación del informes	Director de Obra	Cliente	Según acuerdo con el cliente.	Informe escrito con las especificaciones requeridas, enviado mediante comunicación escrita.

- **Rendición de cuentas:**

Se establece la metodología a utilizar por la empresa para rendir cuentas sobre las gestiones y distintos procesos que se ejecuten de manera interna y externa.

XI. DISPOSITIVOS Y EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

En el proyecto no se utilizarán equipos de seguimiento y medición para la calidad de los materiales pero si se mantendrá la calidad de los productos utilizados y sus respectivos certificados de calidad

XII. AUDITORÍA INTERNA

Dado que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.29. del DUR del Sector Trabajo se debe realizar una auditoria interna anual para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de la misma manera es establecido por las normas internacionales de cada sistema, teniendo en cuenta que el plazo del proyecto no sobrepasa la duración de un año, se establece que no se programará inicialmente una auditoria interna, sin embargo, a partir del análisis de los indicadores de gestión y el seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades del SIG se verificará el cumplimiento Sistema Integral de Gestión, Plan Integral de Gestión de la Obra, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Manejo Ambiental, y esto quedará documentado en los informes mensuales de implementación de los planes mencionados.

Sin embargo, si se llegase a presentar la necesidad de realizar una auditoria interna por solicitud de la alta dirección del sistema, la interventoría, el contratante o entes de control en seguridad y salud en el trabajo, esta deberá ser planeada con la participación del Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el programa debe comprender entre otros:

- El objetivo de la auditoria
- El alcance de la auditoria
- La idoneidad del equipo auditor.
- La periodicidad

XIII. PLAN DE CALIDAD

Dada la necesidad de incrementar la confianza en que los requisitos del proyecto serán cumplidos, y garantizar que los procesos que se desarrollen se encuentran bajo

control, el cual es parte integral de este documento, y fue elaborado teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001 Requisitos para Sistemas de Gestión de Calidad y la NTC ISO 1005 (Segunda Actualización) Sistema de Gestión de la Calidad – Directrices para los planes de Calidad.

XIV. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La legislación colombiana se viene ocupando desde décadas atrás de la atención a la salud de nuestra población trabajadora y estableció inicialmente, como mecanismo para garantizar la efectividad y permanencia de esta protección, la implementación de un programa permanente de Salud Ocupacional en las empresas, a través de la resolución 1016 de 1989, el cual debe comprender como elementos básicos: actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial; y el funcionamiento del Comité paritario de Salud Ocupacional, elementos que deben estar en directa relación con los factores de riesgo propios y las características socio-culturales de la población trabajadora de cada empresa, las cuales determinan sus estilos de vida y de trabajo.

Con la Ley 1562 de julio del 2012 se modifica el concepto de Programa de Salud Ocupacional y se establece como Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, y en el Artículo 2.2.4.6.3, del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, se dictan las disposiciones para su implementación, entre las cuales se establece que las empresas deben diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema.

Teniendo en cuenta lo anterior, el GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S ha diseñado y elaborado, el cual tiene el propósito de trazar las políticas, acciones y metodologías que bajo un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua, permitan gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores del proyecto de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Cabe resaltar que con la ley 1562 de julio del 2012 se modifica el término de Salud Ocupacional por Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto los requisitos establecidos en el pliego de condiciones asociados con el termino salud ocupacional y seguridad industrial Seguridad en este documento se manejarán con el termino Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.

XV. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En los últimos años, el crecimiento urbanístico ha crecido a una escala exponencial, transformando los entornos naturales en grandes urbes. Las actividades asociadas a la construcción, además de transformar drásticamente el paisaje, pueden generar impactos ambientales negativos que afectan al recurso hídrico, aire, suelo y biodiversidad.

Para la realización de las actividades en relación a las obras civiles, se utilizan recursos naturales, los cuales son susceptibles de agotarse y que en los procesos de su extracción contaminan en grandes proporciones al medio ambiente. De igual forma, la utilización de sustancias químicas, además de que pueden afectar la salud de los

trabajadores, representan un riesgo para los ecosistemas. Esta situación, hace que sea necesario que las empresas dedicadas a la construcción de obras civiles, y en concordancia con lo exigido en la normatividad nacional, orienten sus procesos productivos hacia la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

Por lo anterior, y en aras de conservar un ambiente sano, El GRUPO EGV CONTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, el cual tiene el propósito de trazar las políticas, acciones y metodologías que bajo un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua, permitan identificar y

controlar los aspectos e impactos ambientales que puedan afectar el entorno, en relación al proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

XVI. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO.

Para el desarrollo y ejecución del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA se tendrá en cuenta el enfoque de gerencia de proyectos el cual se estructura con las siguientes fases:

- Inicio
- Planificación
- Ejecución
- Seguimiento y control
- Cierre del proyecto

Dentro de las fases de Planificación, Ejecución, y Seguimiento y Control se ordenan los siguientes aspectos a gestionar:

- Gestión del alcance
- Gestión del tiempo
- Gestión de costos
- Gestión integral de la obra (Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo y Ambiente)
- Gestión del recurso humano
- Gestión de comunicaciones
- Gestión de riesgos

	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	**Código:** P-01
		Versión: 01

XVII. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Fecha	Versión	Describir las modificaciones realizadas en el documento
30/09/2024	001	Creación del documento.

XVIII. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborador por: Yesid Manuel Majana Acosta
Firma 

	PLAN DE CALIDAD	Código: P-01
		Versión: 01

NOMBRE DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATISTA:

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S

CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE MONTERÍA

Fecha de Elaboración: 30/09/2024

	PLAN DE CALIDAD	Código: P-01
		Versión: 01

CONTENIDO

I. INTRODUCCION 3
II. SISTEMA DE CALIDAD 3
2.1. PROCESOS DEL SISTEMA 4
2.2. POLITICA DE CALIDAD 6
2.3. OBJETIVOS DE CALIDAD 7
III. REVISIÓN DEL CONTRATO Y ENTRADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD 7
IV. ALCANCE DEL PLAN DE CALIDAD 7
4.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 8
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
4.3. SERVICIOS ASOCIADOS 9
V. RESPONSABILIDADES GERENCIALES 13
5.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 13
5.2. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES 13
VI. CONTROL DE DOCUMENTOS 15
VII. CONTROL DE REGISTROS DE CALIDAD 15
VIII. COMPRAS 15
IX. CONTROL DEL PRODUCTO SUMINISTRADO POR EL CLIENTE. 15
X. IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO 16
XI. CONTROL DEL PROCESO 16
XII. INSPECCIÓN Y ENSAYO 18
XIII. TECNICAS ESTADISTICAS 19
XIV. CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME 19
XV. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS 19
XVI. MANEJO, ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, PRESERVACION Y ENTREGA 20
XVII. ENTRENAMIENTO 20
XVIII. AUDITORIAS 20
XIX. INDICADORES DE GESTIÓN 21
XX. CONTROL DE CAMBIOS 22
XXI. CONTROL DE DOCUMENTO DEL DOCUMENTO 22

	PLAN DE CALIDAD	Código: P-01
		Versión: 01

I. INTRODUCCION

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, en aras de asegurar al Contratante, MUNICIPO DE MONTERIA, el cumplimiento de los requisitos del proyecto, seestableció el presente Plan de Calidad del Proyecto, el cual tiene el propósito de incrementar la confiaza en que los requisitos serán cumplidos, y garantizar que los procesos que se desarrollen se encuentran bajo control.

II. SISTEMA DE CALIDAD

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, estableció para el desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA un Sistema Integral de Gestión de los componente Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en un modelo de gestión por procesos en los que se da cumplimiento a los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001 Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, NTC ISO 10005 Sistema de Gestión de Calidad – Directrices para los Planes de calidad, NTC ISO 14001 Requisitos del Sistema de Gestión ambiental, la ISO 45001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional y la Resolución 0312 del 2019 del Ministerio del Trabajo, a través del cual se establece los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este documento se entenderá Sistema de Calidad como el Componente de Calidad del Sistema Integral de Gestión.

En la Ilustración N° 1 Se ilustra un esquema de la integración de los sistemas que forman parte del Sistema Integral de Gestión del proyecto.

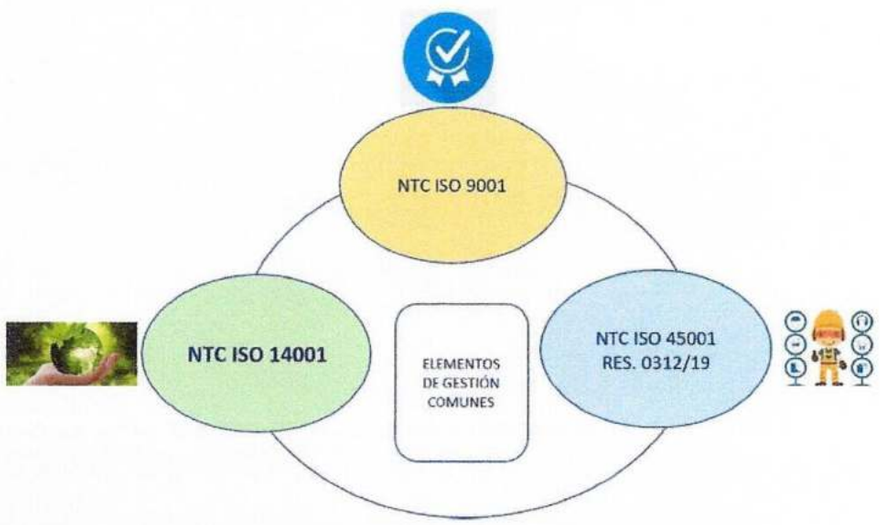


Figura 1: Sistema Integral de Gestión

	PLAN DE CALIDAD	Código: P-01
		Versión: 01

Fuente: Elaboración Propia

2.1. PROCESOS DEL SISTEMA

Se tienen identificados los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz de la obra, así como la secuencia de los trabajos e interacción de las partes interesadas que permiten demostrar el concepto de Gestión de Calidad de la obra basado en una Gestión por Procesos y el ciclo PHVA.

En la Ilustración N° 2 se presenta un esquema de los procesos que hacen parte del Sistema Integral de Gestión del proyecto.

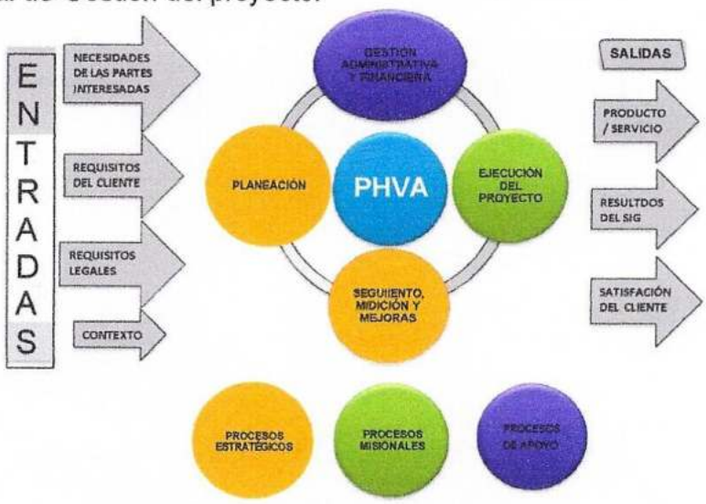


Ilustración 2: Mapa de procesos del SIG
Fuente: Elaboración Propia

Los procesos **ESTRATEGICOS**, Son aquellos proceso que direccionan el proyecto hacia el cumplimento de su objetivos y metas.

PLANEACIÓN: Es el proceso mediante el cual se realiza la revisión de los requisitos y especificaciones para definir la planeación de la ejecución del proyecto, cronograma de obras, Plan de aseguramiento de Calidad, Plan de manejo Ambiental, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, objetivos, metas, etc.

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA: Es el proceso mediante el cual se identifica las situaciones que ponen en riesgo el adecuado desempeño de los procesos a través de la evaluación sistemática e independiente de estos y establecer acciones y planes que permitan la mejora continua.

Los procesos **MISIONALES** son aquellos que sustentan la razón de ser del proyecto e impactan directamente sobre la satisfacción del cliente.

CONSTRUCCIÓN es el proceso mediante el cual se realiza la construcción de obras de acuerdo con las condiciones específicas establecidas en los planos, especificaciones técnicas de construcción, normas y demás requisitos establecidos

en los diseños, y el Sistema Integral de Gestión para cumplir con el objeto del contrato.

Los procesos de **APOYO**, son aquellos que no están ligados directamente a la misión de la organización, pero resultan necesarios para que los procesos misionales y estratégicos puedan cumplir sus objetivos. Son procesos transversales a toda la organización.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA es el proceso mediante el cual se suministra las condiciones y recursos financieros, físicos, humanos y de información que requiere el proyecto para su adecuado funcionamiento de manera oportuna y de acuerdo a las necesidades del proceso de construcción.

Cada uno de los procesos se describe utilizando las siguientes características:

- Objetivo y alcance
- Los recursos, documentos y registros
- Los métodos, frecuencias y responsabilidades del seguimiento y medición.
- Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal manera que se demuestre la correcta interacción entre los procesos.

2.2. POLITICA DE CALIDAD

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S reconoce la importancia de implementar un componente de Calidad en el Sistema Integral de Gestión del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, y por ello establece las siguientes directrices para asegurar la calidad durante la ejecución de los proyectos:

1. Cumplir los requisitos de calidad de los productos, especificaciones técnicas y contractuales establecidas por el cliente.

2. Cumplir con los requisitos legales aplicable.

3. Realizar seguimiento y medición permanente y tomar acciones que permitan mejorar continuamente los procesos.

2.3. OBJETIVOS DE CALIDAD

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece los siguientes objetivos de Calidad,conforme a la política de Gestión integral y la política de calidad.

1. Asegurar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de los requisitos.

2. Cumplir con el desarrollo de las actividades establecidas en la

programación de obras.

3. Cumplir con medidas de control de la calidad del proyecto.

III. REVISIÓN DEL CONTRATO Y ENTRADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD

Para la implementación del presente plan se debe realizar revisión de la siguiente información de entrada:

- Pliego de Condiciones
- Documentos de licitación
- Contrato de obra
- Requisitos legales y reglamentarios del proyecto.
- Especificaciones técnicas, Planos, estudios y diseños del proyecto.
- Aquellos requisitos no establecidos en las especificaciones técnicas y por el cliente pero necesarios.
- Requisitos adicionales que el Contratista considere necesarios.
- Requerimientos de calificación del personal.
- Cantidad y clase de equipos de construcción.
- Cantidad y especificaciones de materiales de construcción.
- Tiempo de entrega del proyecto.

IV. ALCANCE DEL PLAN DE CALIDAD

El presente documento, en el marco del Sistema Integral de Gestión, dentro de su alcance tendrá en cuenta la legislación pertinente aplicable al Proyecto, los requisitos técnicos inherentes tales como especificaciones generales y particulares del Proyecto, las normas técnicas aplicables, así como las normas sobre Sistemas de Gestión Ambiental y Sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo comunes y complementarias con las establecidas para los Sistemas de Gestión de Calidad. Por lo tanto el Plan del Calidad del Proyecto contemplará todas las actividades inherentes a todas las etapas del Proyecto e incluirá todos los procedimientos, instructivos, registros, metodologías y controles necesarios para el correcto desarrollo del proyecto y ejecutar las cantidades de obra de obligación contractual consignadas en el presupuesto vigente de acuerdo los requerimientos de las especificaciones técnicas asociadas a cada una de las actividades contratadas en los plazos acordados.

Las actividades establecidas en este plan deben ser implementadas por todos los trabajadores independientemente del tipo de vinculación y contratistas del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

	PLAN DE CALIDAD	Código: P-01
		Versión: 01

4.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

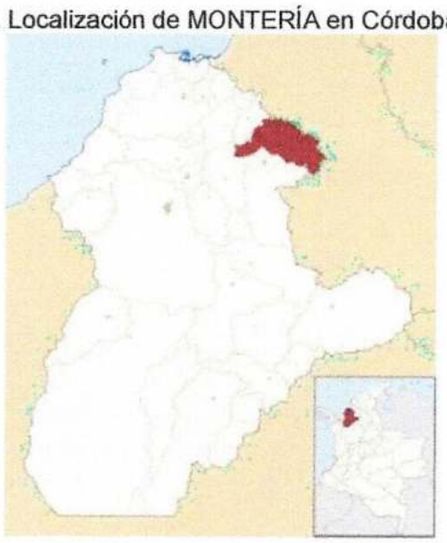
En la Tabla N° 1 se describe la información general que identifica el consorcio y el proyecto.

Tabla N° 1: Información General del consorcio y el proyecto.

CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
REP LEGAL	YESID MANUEL MAJANA ACOSTA
NIT	901.613.617-3
TELEFONO	3007310531
EMAIL	Oficinaegv826@gmail.com
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA - CORDOBA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
MUNICIPIO:	MONTERIA
PLAZO EJECUCIÓN:	1 MES

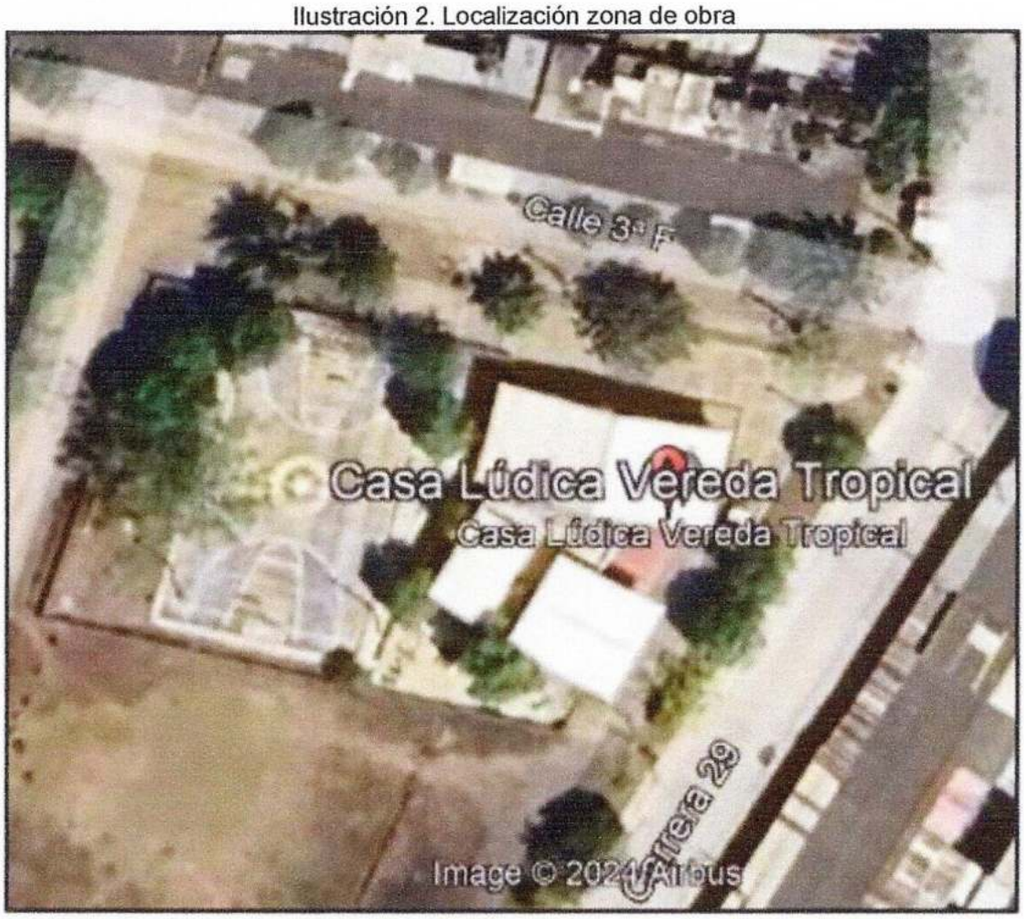
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Ilustración 1. Localización de MONTERÍA en Córdoba (Colombia)



	PLAN DE CALIDAD	Código: P-01
		Versión: 01

Ilustración 2. Localización zona de obra



	PLAN DE CALIDAD	Código: P-01
		Versión: 01

DESGLOCE DE ACTIVIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1,00	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**
1,01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA
1,02	DESMONTE DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR
2,00	**PAÑETE Y PINTURA**
2,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4
2,02	PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE
2,03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS
2,04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR
2,05	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES
2,06	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO
2,07	DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL
3,00	**EQUIPAMIENTOS**
3,01	CERRAMIENTO ANTI-IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)
3,02	S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M
4,00	**MANTENIMIENTO**
4,01	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)
4,02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO
4,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO
4,05	REPARACIÓN DE PORTERÍAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS
4,06	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA
4,07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,10	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,11	MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
5,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**
5,01	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
5,02	S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA
6,00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**
6,01	S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS
6,02	S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA
6,03	S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA, INCLUYE ACCESORIOS
7,00	**URBANISMO Y PAISAJISMO**
7,01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL
7,02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES
7,03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)
	PGIO

	PLAN DE CALIDAD	Código: P-01
		Versión: 01

V. RESPONSABILIDADES GERENCIALES

5.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	
Director de obra	40%
Residente de obra	100%

5.2. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES

Las funciones, responsabilidades y autoridades de los profesionales mínimos exigidos para el proyecto se establecieron utilizando el formato **SGI-F075 Perfil de cargos y funciones.**

Ver anexo N° 5: Perfiles de cargos y funciones.

DESIGNACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN.

Se establece al **REPRESENTANTE LEGAL** como La Alta Dirección del Sistema Integral de Gestión (Calidad, Ambiente y SST), quien debe proporcionar evidencia del compromiso para desarrollar e implantar el Plan Integral de Gestión de la Obra del proyecto y la mejora continua de la efectividad del mismo; a través de:

- El establecimiento de las políticas, darlas a conocer a todo el personal y fijar unos objetivos.
- Asegurando la disponibilidad de los recursos, tanto humanos como técnicos, para el cumplimiento de las acciones del presente plan.
- Sensibilizando al personal acerca de la importancia de satisfacer las necesidades y expectativas del Cliente, el autocuidado de los trabajadores y el cuidado del medio ambiente.
- Establecer los mecanismos de control necesarios para verificar que las acciones del presente plan son llevadas a cabo de forma adecuada.
- Asignar las responsabilidades específicas en calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestión ambiental a todos los niveles del proyecto.
- Designar los representantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia laboral en representación del empleador y motivar a los trabajadores para que escojan sus representantes a los comités, por votación democrática.
- Asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el COPASST y comité de convivencia laboral, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable.

DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL COMPONENTE DE CALIDAD DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (CALIDAD, AMBIENTE Y SST).

Se establece el **DIRECTOR DE OBRA y RESIDENTE DE OBRA** como el responsable del Componente de Calidad del Sistema Integral de Gestión, quien con independencia de otras responsabilidades, deberá:

- Asegurar que se implementan y controlan las actividades asociadas a la gestión de calidad del proyecto establecidas en el Plan Integral de Gestión de la Obra y el Plan de Calidad del Proyecto, y hacer seguimiento a su progreso.
- Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño del Plan de Calidad del Proyecto y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurar que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles del proyecto.

FUNCIONES DE TODOS LOS TRABAJADORES ASOCIADAD AL COMPONENTE DE CALIDAD DEL SIG.

Todo el personal involucrado en las actividades del proyecto está obligado a seguir los requerimientos de aseguramiento y Control de Calidad dados en el Plan Integral de Gestión de la Obras, cumplir las directrices establecidas en las políticas, Planes y procedimientos, y a utilizar los documentos y registros que se establezcan o se ejecuten durante el desarrollo del proyecto.

VI. CONTROL DE DOCUMENTOS

Para garantizar una correcta gestión y control de los documentos del SIG, se deberá implementar las actividades establecidas dentro del SIG-P033 Plan Integral de Gestión de la Obra numeral VIII Control de documentos.

VII. CONTROL DE REGISTROS DE CALIDAD

Para garantizar una correcta gestión y control de los registros que dan evidencia de la implementación del SIG, se deberá implementar las actividades establecidas dentro del SIG-P033 Plan Integral de Gestión de la Obra numeral IX Control de registros.

VIII. CONTROL DEL PRODUCTO SUMINISTRADO POR EL CLIENTE.

El bien del cliente inicial es el predio y las viviendas a sus alrededores donde se ejecutarán las actividades de construcción, conforme lo establecido por el proyecto.

Antes del inicio de obra se realizará las actas de vecindad, donde se deje la constancia del estado de las viviendas, suscritas entre el contratista, interventoría y propietario de las viviendas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto.

El recibido e inicio del proyecto se legaliza por medio del Acta de Inicio de Obras.

De acuerdo a lo establecido en el contrato de obra, en la cláusula decima Garantías, literal e, se deberá constituir a favor de la Gobernación de Córdoba, un Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, que ampare al cliente frente a reclamaciones por terceros de la responsabilidad extracontractual que pueda existir de las actuaciones, hechos u omisiones GRUPO EGV, como contratista, durante la ejecución del proyecto. Esto como respaldo frente a daños que se puedan generar durante la ejecución del proyecto a terceros.

Finalmente se entregará a satisfacción del cliente la obra y con ella todos los elementos de propiedad del cliente, así como también la totalidad de piezas sobrantes y/o halladas durante la ejecución de la obra.

IX. IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO

Los registros para la trazabilidad de este proyecto son:

- Bitácora de obra
- Acta de inicio de obra
- Actas de avance de obra
- Acta de recibo final
- Registro fotográfico
- Carteras Topográficas
- Planos iniciales y Record.
- Estudios y diseños

Para controlar la trazabilidad de los materiales se contará con los siguientes registros:

- Proveedor de Materiales
- Estudios de calidad de materiales (ensayos)
- Control de cantidades de materiales utilizados

En el plan de control operativo de Calidad se establece la realización de los ensayos de materiales necesarios que incluye la calificación de todos los materiales utilizados y las propiedades físicas de la obra resultante. Por medio de este plan se producen datos confiables a partir de los cuales se puede evaluar el proyecto completo. Los materiales o procesos que no cumplan con los requisitos del proyecto se deben identificar, evaluar y documentar rápidamente para tomar las acciones correctivas.

De igual forma se debe realizar pruebas de resistencia al concreto y los resultados obtenidos deberán ser acordes a lo estipulado en los diseños.

Todo esto con la finalidad de que sea posible realizar conclusiones confiables en caso de que las actividades criticas resulten rechazadas o no se estén desarrollando de acuerdo a lo establecido en el cronograma.

X. CONTROL DEL PROCESO

El proyecto se ejecutará con base en las actividades de construcción y plazos establecidos en el cronograma de obra.

Los requisitos del producto son determinados a partir de las especificaciones técnicas, estudios, diseños y planos. Con base en estos, antes de iniciar las actividades de obra, el Director de Obra, Residente de Obra y la interventoría,

deberán establecer para las actividades críticas del proyecto las variables a controlar, las medidas de control y criterios de aceptación por parte de la interventoría, frecuencia de control, responsables y los registros que se deben generar, posteriormente el director de obra, residente de obra y profesional de calidad deberán realizar seguimiento permanente en obra del cumplimiento de los controles establecidos.

En el plan de control operativo de Calidad, se establece para cada actividad de obra:

- Los requisitos que debe cumplir, ya sea los requisitos establecidos por el cliente, legales o reglamentarios, o no establecidos por el cliente pero necesarios.
- Variable de Control
- Método de control
- Criterio de Aceptabilidad
- Frecuencia de Control
- Responsable del Control
- Registros
- Fecha de verificación
- Registros de verificación.

También se debe conformar el Comité Técnico de Obra en el cual participa la interventoría y supervisor para hacer seguimiento y control al cumplimiento del contrato de obra y tomar acciones cuando sea necesario.

En caso de modificaciones a los requisitos de la obra surgidos durante la ejecución de la misma, se debe asegurar que la documentación pertinente sea modificada y que el personal involucrado esté consciente de lo anterior a través de cualquier medio escrito, y teniendo en cuenta lo establecido en el Control de documentos.

Se deben dejar registros de las actividades de seguimiento y control y las acciones tomadas, los cuales deben ser controlados de acuerdo a lo establecido en el Control de registros.

XI. INSPECCIÓN Y ENSAYO

Todos los materiales que se requieren para la construcción total de las obras, serán de primera calidad y enmarcados dentro de las Normas y especificaciones Técnicas. Se suministrará a la Interventoría, los certificados de calidad de los materiales utilizados en obra.

XII. CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

Entiéndase como producto cada actividad ejecutada al 100% o la obra terminada en su totalidad.

En caso de que se presente alguna notificación de inconformidad frente a los

productos, se denominará producto no conforme, y el tratamiento a estos se realizará de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento del Producto y/o Servicio No Conforme.

XIII. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

El tratamiento de los productos no conformes se puede realizar mediante una o más de las siguientes maneras:

El tratamiento de los productos no conformes se puede realizar mediante una o más de las siguientes maneras:

a) Tomando acciones para eliminar los productos, equipos o servicios no conformes.
b) Autorizando su liberación bajo concesión por la Interventoría.
c) Tomando acciones para impedir su uso originalmente previsto.

Se debe realizar lo establecida toma de acciones correctivas y preventivas.

XIV. MANEJO, ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, PRESERVACION Y ENTREGA

Para asegurar el cuidado y conservación de los materiales y bienes que sean utilizados en la construcción, se realizará el debido cerramiento y vigilancia para cada frente de trabajo.

Para la entrega de las obras finalizadas, se realizará con la interventoría la inspección y control para garantizar que la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra sean realizadas tanto para materiales como para actividades. La aprobación o rechazo de la obra dependerá de la inspección visual que realice, del cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas y se hará según los parámetros establecidos en el Plan de Control Operativo de Calidad. Así mismo los resultados de la medición y ensayo son determinantes para la aceptación de las obras.

XV. ENTRENAMIENTO

Se deberá realizar a todo el personal, independientemente del tipo de vinculación al proyecto inducción, capacitación y entrenamiento, implementando los programas establecidos en el SIG-P035 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el SIG-P036 Plan de Manejo Ambiental.

XVI. AUDITORIAS

Teniendo en cuenta que el plazo del proyecto no sobrepasa la duración de un año, se establece que no se programará inicialmente una auditoria interna, sin embargo, a partir del análisis de los indicadores de gestión y el seguimiento al cumplimiento

del cronograma de actividades del SGI se verificará el cumplimiento Sistema Integral de Gestión, Plan Integral de Gestión de la Obra, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Manejo Ambiental, y esto quedará documentado en los informes mensuales de implementación de los planes mencionados.

Sin embargo, si se llegase a presentar la necesidad de realizar una auditoria interna por solicitud de la alta dirección del sistema, la interventoría, el contratante o entes de control en seguridad y salud en el trabajo, esta deberá ser planeada con la participación del Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el programa debe comprender entre otros:

- El objetivo de la auditoria
- El alcance de la auditoria
- La idoneidad del equipo auditor.
- La periodicidad

Se debe asegurar en el momento de seleccionar el auditor la independencia del proceso/Actividad que va a auditar.

XVII. INDICADORES DE GESTIÓN

En aras de hacer seguimiento a la gestión del componente de Calidad del Sistema Integral de Gestión del proyecto se establecieron los siguientes indicadores:

Nombre del indicador	**Porcentaje de avance de obra.**		
Objetivo	Realizar seguimiento al cumplimiento del avance de la ejecución de las cantidades de obra con respecto a lo programado.		
Formula del indicador:	(Avance de obra ejecutado / avance de obra programado) X 100		
Fuente:	Cronograma de obra		
Meta:	**Excelente**	**Bueno**	**Malo**
	Ind. = 100%	90% ≤ Ind. ≤ 99%	Ind. < 90%
Frecuencia de Análisis	Mensual	**Responsable:**	Director de obra

XVIII. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Fecha	Versión	Describir las modificaciones realizadas en el documento
30/09/2024	001	Creación del documento.

I. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborador por: Yesid Manuel Majana Acosta
Firma

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código: P-01
		Versión: 01

NOMBRE DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DELA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATISTA:

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S

CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE MONTERÍA

Fecha de Elaboración: 30/09/2024

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código: P-01
		Versión: 01

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ALCANCE DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 3
3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 4
3.1. INFORMACION GENERAL 4
3.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
3.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROYECTO 5
3.4. POLITICAS 8
3.4.1. POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL 8
3.4.2. POLITICA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 8
3.5. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 90
3.6. RECURSOS 10
3.6.1. RECURSO HUMANO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 10
3.6.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE GESTION AMBIENTAL 10
3.6.3. HERRAMIENTAS, MAQUINAS Y EQUIPOS 11
3.6.4. SUSTANCIAS QUIMICAS 11
3.6.5. RECURSOS FÍSICOS – INFRAESTRUCTURA 12
4. LICENCIA, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES AMBIENTALES 12
4.1. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACION DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES 14
4.2. Identificación de aspectos e impactos ambientales 14
4.3. Evaluación y valoración de aspectos e impactos ambientales 18
4.4. Establecimiento de los impactos considerados severos y críticos. 20
5. PLAN DE ACCIÓN PARA MITIGAR IMPACTOS AMBIENTALES 21
5.1. PROGRAMA 1: ANÁLISIS DE RIESGOS Y PLAN DE CONTINGENCIAS 21
5.2. PROGRAMA N°2: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS 24
5.3. PROGRAMA N°3: MANEJO DE COBERTURA VEGETAL 27
5.4. PROGRAMA N°4: OPERACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS .. 28
5.5. PROGRAMA 5: MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 32
5.6. PLAN DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN 334
5.7. PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL 35
5.8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 35
5.9. CONTROL DE CAMBIOS 35

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	**Código:** P-01
		Versión: 01

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) ha sido establecido para proteger los componentes del ecosistema natural que constituye el entorno donde se realizarán actividades relacionadas con la prestación de los servicios de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA que puedan generar impactos ambientales adversos.

El PMA está desarrollado en función de la Legislación Ambiental vigente y proporciona una conexión esencial entre los impactos que se generan y las medidas de mitigación especificadas, entre los resultados del análisis de impactos y las actividades operativas. El PMA precisa medidas ambientales de prevención, mitigación, control y contingencia laboral, dentro de una serie de planes, las cuales deben ser cumplidas por todos los colaboradores de la organización, con la finalidad de cumplir con el marco legal ambiental colombiano.

Finalmente, el Plan de Manejo Ambiental debe ser entendido como una herramienta dinámica, la cual deberá ser actualizada y mejorada en la medida en que se vayan implementando las actividades contempladas en nuestro objeto social. Esto implica mantener un compromiso hacia el mejoramiento continuo de los aspectos ambientales por parte del personal de la organización.

2. ALCANCE DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El presente Plan de Manejo Ambiental tiene como alcance establecer las estrategias, planes, programas y mecanismos que se requieran para prevenir, controlar y/o mitigar los impactos ambientales negativos que se generen en las actividades MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

3.1. INFORMACION GENERAL

En la Tabla N° 1 se describe la información general que identifica el consorcio y el proyecto.

Tabla N° 1: Información General del consorcio y el proyecto.

CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
REP LEGAL	YESID MANUEL MAJANA ACOSTA
NIT	901.613.617-3
TELEFONO	3007310531
EMAIL	Oficinaegv826@gmail.com
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA - CÓRDOBA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
MUNICIPIO:	MONTERIA
PLAZO EJECUCIÓN:	1 MES

3.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Ilustración 1. Localización de MONTERÍA en Córdoba (Colombia)

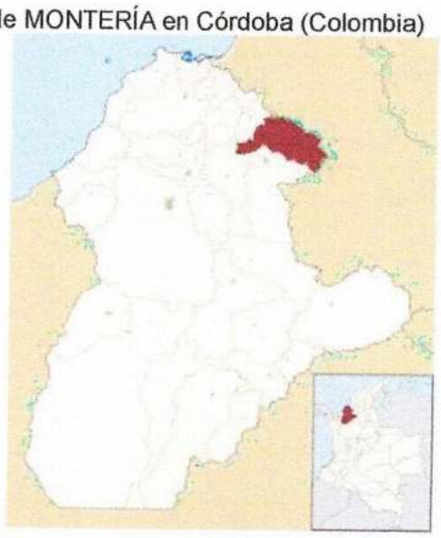
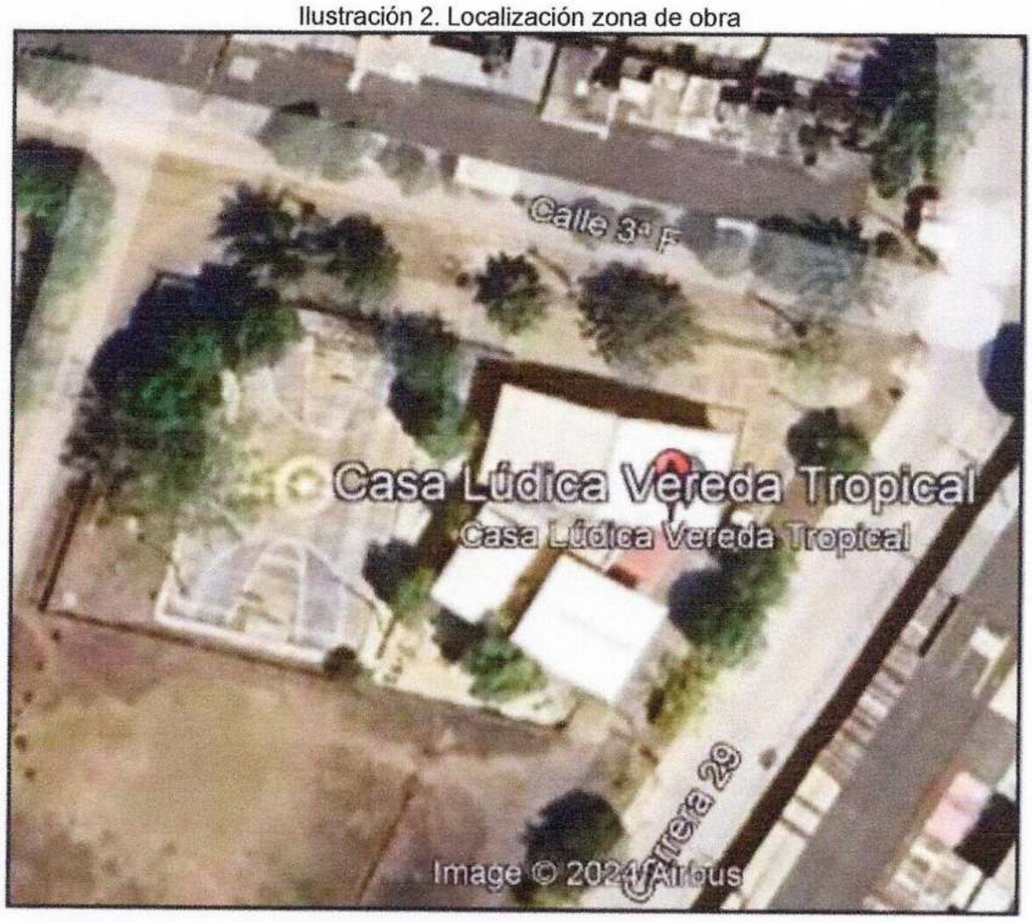


Ilustración 2. Localización zona de obra



4.

4.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROYECTO

En aras de comprender las actividades que se realizarán durante el proyecto, en la tabla Nº 2 se resume las actividades constructivas a realizar:

Tabla 2. Actividades del proyecto.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código: P-01
		Versión: 01

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1,00	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**
1,01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA
1,02	DESMONTE DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR
2,00	**PAÑETE Y PINTURA**
2,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4
2,02	PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE
2,03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS
2,04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR
2,05	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES
2,06	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO
2,07	DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL
3,00	**EQUIPAMIENTOS**
3,01	CERRAMIENTO ANTI-IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)
3,02	S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M
4,00	**MANTENIMIENTO**
4,01	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)
4,02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO
4,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO
4,05	REPARACIÓN DE PORTERÍAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS
4,06	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA
4,07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,10	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,11	MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
5,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**
5,01	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
5,02	S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA
6,00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**
6,01	S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS
6,02	S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA
6,03	S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA. INCLUYE ACCESORIOS
7,00	**URBANISMO Y PAISAJISMO**
7,01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL
7,02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES
7,03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)
	PGIO

4.2. POLITICAS

4.2.1. POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S reconoce la importancia de implementar acciones y medidas del componente ambiental, para dar cumplimiento al componente ambiental del Sistema Integral de Gestión del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA; y por ello, destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y del talento humano para proteger el ambiente, independiente de su forma de contratación o vinculación, y manifiesta su compromisocon:

- Identificar los aspectos ambientales y valorar los impactos de cada una de las actividades que se realizarán en el proyecto y establecer los respectivos controles, con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar dichos impactos o efectos ambientales.

- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de gestión ambiental y los demás requisitos aplicables.

- Mejorar continuamente.

- Fomentar en los trabajadores la cultura ambientalista a través de la formación continua en materia de gestión ambiental.

Todos los trabajadores, deben asumir la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Manejo Ambiental, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables. También, tienen la responsabilidad de notificar oportunamente todas las condiciones que puedan representar un impacto negativo al ambiente.

4.2.2. POLITICA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, reconoce la importancia de implementar un Plan deemergencias y evacuaciones medicas como elemento fundamental del Sistema Integral de Gestión del proyecto de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA para preparar a todo los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, para responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia, y mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento con la legislación vigente en Colombia sobre lo pertinente, se compromete a:

Mantener y garantizar condiciones de trabajo seguras para sus trabajadores e implementar las actividades y procedimientos necesarios que promueva, facilite y proteja la integridad física de los trabajadores, procesos e instalaciones físicas.

Identificar y analizar la vulnerabilidad de las amenazas para establecer las medidas de atención frente a emergencias y desastres, así como los recursos necesarios.

Desarrollar procesos de capacitación y entrenamiento a todos sus trabajadores y capacitación específica a los integrantes de las distintas brigadas de emergencia con el fin de controlar y minimizar los riesgos inherentes a cada una de las actividades del proyecto y que puedan ser una amenaza para el mismo y sus trabajadores.

Destinar los recursos previstos en el plan de emergencias para su implementación.

Todos los trabajadores, independiente de su forma de vinculación, deben asumir la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos del Plan de emergencias, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables para llevar a cabo sus trabajos de una manera segura. También, tienen la responsabilidad de notificar oportunamente todas las condiciones que puedan representar una amenaza de emergencia.

Socialización y publicación de las políticas.

Las Políticas del componente ambiental deben ser socializadas por el Coordinador HSEQ a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación, durante la inducción, reinducción y en cualquier otro momento del proyecto en que se considere pertinente. Además, debe ser publicada con la firma del Representante Legal, en mínimo dos lugares visibles, utilizando los medios que sean más adecuados al sitio de publicación que se seleccione, como cartelera, pendón, etc.

Control de cambios y actualización de las Políticas

Como parte del proceso de mejoramiento continuo del Sistema Integral de Gestión del proyecto, las Políticas deben ser revisadas por lo menos una vez al año y deben actualizarse en la medida en que aparezcan modificaciones grandes en los procesos, se incluyan nuevos o se generen cambios en la infraestructura que varíen de manera significativa los riesgos.

Para esto deberá ser reportada al Coordinador HSEQ, los planes de cambio o de introducción de nuevos procesos por los mecanismos internos de comunicación.

Una vez sea notificado el cambio o nuevo proceso, se debe analizar su impacto sobre el medio ambiente y se determinara la necesidad de establecer una directriz dentro de las políticas.

Este procedimiento se aplicará cada vez que se planee e implemente un cambio en algún proceso o se cree uno nuevo, en la medida en que cambie de manera significativa los riesgos asociados.

Los cambios que surjan en las políticas, deberán quedar documentados en el ítem de control de cambios de este documento, especificando la fecha y cambio realizado.

4.3. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece los siguientes objetivos de la Gestión ambiental, conforme a la política de gestión integral y la política de Gestión ambiental:

1. Disminuir los impactos o efectos ambientales generados al ambiente.
2. Fortalecer en los trabajadores los conocimientos en materia ambiental, mediante la implementación del plan de capacitaciones, como estrategia para fomentar la educación ambiental.
3. Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación, evaluación y valoración de los aspectos e impactos ambientales.
4. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de gestión ambiental.
5. Mejorar continuamente a partir de la implementación de acciones correctivas y preventivas.

4.4. RECURSOS

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S se compromete a proveer los recursos necesarios para laimplementación del Plan de Manejo Ambiental.

De acuerdo a las actividades a realizar establecidas en este plan se determinó los costos de los recursos necesarios para establecer el presupuesto que se requiere para la implementación del Plan de Manejo Ambiental.

El personal debe de manera oportuna, realizar la solicitud de los recursos que se requieren para que se realice la gestión de su consecución.

En caso de requerirse la compra de un recurso se deberá proceder de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento para Compras y Contratación de Servicios.

4.4.1. RECURSO HUMANO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

Para la ejecución de las actividades del proyecto, se contará con un equipo de trabajo conformado por personal profesional, técnico y no calificado multidisciplinario, los cuales pueden estar vinculados directamente con el Contratista.

En Listado de personal, se relacionará el personal que hará parte del proyecto en la medida que vaya siendo contratado, y en el cual se realizará el control al estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.

Todo el personal que trabaje en el proyecto independiente de su forma de vinculación, deberá estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social.

Los trabajadores que por sus responsabilidades deban estar en obra deberán ser afiliados a Riesgos Laborales en nivel de riesgo V, y el personal administrativo que no ejecuta sus funciones y responsabilidades en la obra se afiliará en nivel de riesgo I.

4.4.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE GESTION AMBIENTAL

Las Funciones, responsabilidades y autoridades de los profesionales mínimos exigidos para el proyecto se establecieron utilizando el Perfil de cargos y funciones. A continuación, se establecen las funciones y responsabilidades asociadas al componente Ambiental, del personal administrativo y trabajadores que estarán en obra:

FUNCIONES DE TODO EL PERSONAL ASOCIADAD A LA GESTIÓN AMBIENTAL

A pesar de que el Trabajador es la razón final de la gestión ambiental y el mayor

beneficiado en su desarrollo, es necesario hacer énfasis en que a él le corresponde la mayor parte de la responsabilidad. Es obligación del Trabajador independiente de su forma de vinculación:

- ✓ Procurar el cuidado del ambiente.
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Plan de Manejo Ambiental.
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan de Manejo Ambiental.
- ✓ El seguimiento estricto de la normativa ambiental.
- ✓ Cumplir las normas y procedimientos en materia ambiental que establezca el proyecto.
- ✓ Informar a sus superiores o al responsable del Plan de Manejo Ambiental, sobre cualquier tipo de aspecto que pueda generar un impacto al ambiente.
- ✓ Participar activamente en las charlas y cursos de capacitación en materia ambiental.

4.4.3. HERRAMIENTAS, MAQUINAS Y EQUIPOS

Para la realización de las actividades constructivas se requiere de la utilización de herramientas, máquinas y equipos de los cuales se derivan peligros de origen mecánico y no mecánicos, por lo tanto, deben ser identificados para establecer las medidas de control necesarias para que no se materialicen los riesgos.

Durante la ejecución de la etapa de construcción del proyecto, se utilizará el listado de máquinas, para llevar un control y la relación de las máquinas que se van utilizando en el proyecto.

Por otro lado, se utilizará el Listado de Herramientas y equipos menores, para relacionar las herramientas y equipos que son utilizados en el proyecto.

Estos formatos deben actualizarse de manera mensual por el técnico y verificarse por el Coordinador HSEQ.

4.4.4. SUSTANCIAS QUIMICAS

Debido a las características propias de las sustancias químicas, tales como la facilidad para ser absorbida por el organismo a través de las diferentes vías de entrada y su capacidad de producir daños, están relacionadas con estas distintos tipos de riesgos que actúan sobre las personas y los materiales que tomen contacto con ellas, por lo tanto, se debe determinar las actividades del proyecto en las que intervienen sustancias químicas, en los que se producen los residuos peligrosos y en qué puestos de trabajo puede tener lugar la exposición de los trabajadores/as, con el fin de tomar las medidas de control necesarias para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Para la identificación de las sustancias químicas se utilizará el Listado de sustancias químicas, el cual deberá ser verificado y actualizado de manera mensual por el Coordinador HSEQ.

Una vez identificadas las sustancias químicas que se utilizan en el proyecto, se debe obtener la información toxicológica de dichas sustancias, que nos permitan conocer sus efectos sobre la salud, normas de seguridad para el uso, transporte y almacenamiento, etc. Normalmente esta información es aportada por el proveedor de las sustancias y figura en el etiquetado y en las fichas de seguridad.

4.4.5. RECURSOS FÍSICOS – INFRAESTRUCTURA

Se determina, proporciona y mantiene la infraestructura definida según la propuesta presentada al cliente, cumpliendo así, los objetivos previstos para la ejecución del proyecto. De acuerdo a los requisitos y necesidades de funcionamiento del proyecto y del cliente la infraestructura se compone de:

- Equipos de cómputo.
- Teléfono, Internet.
- Equipos y Herramientas

El Campamento se construirá antes del inicio de las obras y servirá de oficina provisional, para la protección en casos de lluvias, sitio de reunión, centro de archivo de especificaciones, planos y demás documentos requeridos en obra.

5. LICENCIA, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES AMBIENTALES Tabla 3.

Licencias, permisos y/o Autorizaciones ambientales

DESCRIPCION	REQUIERE (SI/NO)	OBSERVACION
Licencia Ambiental	No	El proyecto, según su alcance, no requiere licencia ambiental de acuerdo al decreto 2820 del 2010.
Aprobación diseño paisajístico	No	Dentro del alcance de las actividades a realizar en el proyecto no se implica diseño paisajístico.
Permiso o autorización de tala, trasplante o reubicación de árboles	No	En el tramo a intervenir hasta el momento no se tiene contemplado la tala árboles.
Salvoconductos para la movilización de la madera proveniente de los tratamientos realizados a la vegetación.	No	Las actividades que se realizarán en el proyecto no requieren la movilización de madera que demande de permisos especiales.

Permiso de vertimientos	No	El alcance del proyecto no requiere permiso de vertimientos.
Permiso de emisiones atmosféricas	No	El alcance del proyecto no requiere permiso de emisiones atmosféricas.
Permiso para operación de equipos de construcción o demolición, generadores de ruido ambiental en horarios restringidos	No	No se realizarán trabajo en horario restringido.
Permisos relacionados con patrimonio arqueológico o histórico, si el proyecto afecta alguna zona con estas características	No	No se realizará uso de patrimonio arqueológico o histórico.

5.1. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACION DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Para la identificación, evaluación y valoración de los aspectos e impactos ambientales se estableció un procedimiento el cual viene indicado por los siguientes pasos:

- Identificación de aspectos e impactos ambientales
- Evaluación y valoración de aspectos e impactos ambientales
- Establecimiento de los impactos considerados críticos.

Los anteriores pasos sirven como base para la toma de decisiones y establecimiento de medidas preventivas, de mitigación y de control de los impactos ambientales considerados críticos durante la valoración.

5.2. Identificación de aspectos e impactos ambientales

Se debe identificar los aspectos e impactos asociados a los recursos de cada componente ambiental, de acuerdo a las condiciones y características del área de influencia directa e indirecta del proyecto identificadas en la línea base.

En la Tabla N° 4, se consolidan los aspectos e impactos de cada recurso de los componentes ambientales y una descripción del impacto.

Tabla 4. Identificación general de aspectos e impactos ambientales.

Recurso	Aspecto	Impacto	Descripción
Hídrico	Alteración de la calidad del agua	Contaminación del agua	Este impacto se refiere a la alteración en la calidad del agua susceptible de generarse por las actividades a realizarse cerca de las corrientes y por la generación de residuos provenientes de las actividades de obra.
	Vertimiento de residuos líquidos y solidos	Contaminación del agua	

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	**Código:** P-01
		Versión: 01

Morfología	Alteraciones en las condiciones y formas del terreno	Degradación del suelo	Este impacto se refiere a los cambios en las condiciones, forma y estructura del suelo por las actividades de excavaciones
		Contaminación visual	
Atmosférico	Emisiones de gases	Contaminación del aire	Este impacto está dado por las emisiones de gases provenientes de los vehículos utilizados
	Emisión de material particulado	Contaminación del aire	Se refiere a la generación y emisión de material particulado por el tránsito de vehículos.
Suelo	Perdida de suelo	Disminución de los recursos naturales	Se refiere al volumen de suelo que debe ser retirado por la actividad de excavaciones.
	Alteración de las condiciones del suelo	Degradación del suelo	Se refiere a la modificación de las condiciones físicas y químicas del suelo por las actividades de excavaciones y compactación del suelo.

	Generación de residuos sólidos y líquidos	Contaminación del suelo	Se refiere a la contaminación del suelo generada por la disposición inadecuada de residuos líquidos y sólidos en el suelo generados por las actividades del proyecto
	Derrame de sustancias químicas	Contaminación del suelo	Se refiere a la contaminación del suelo generada por los derrames de combustibles o ACPM proveniente de los vehículos.
Flora	Alteración a la cobertura vegetal	Modificación del paisaje	Este impacto se refiere a la modificación en las condiciones naturales del paisaje provocado por las actividades de excavaciones
	Generación de residuos solidos	Contaminación visual	Este impacto se refiere a la generación de alteración visual del paisaje por la generación de residuos a causa de las excavaciones y podas.

La tabla anterior nos muestra una identificación a modo general de los aspectos e impactos ambientales que pueden presentarse durante la ejecución del proyecto, sin embargo, se debe realizar un desglose de las actividades a ejecutar y para cada una de estas identificar qué aspectos e impactos se pueden presentar de los establecidos a nivel general del proyecto, para esto se utilizará la Matriz Identificación y Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales.

5.3. Evaluación y valoración de aspectos e impactos ambientales

La valoración de los impactos ambientales, se realizó aplicando la metodología de Conesa Simplificado. Este método utiliza una matriz para determinar la importancia Ambiental, la cual refleja la evaluación y calificación de los criterios considerados por esta metodología.

En la Matriz Identificación y Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales, se describen las características de los criterios de evaluación y valoración de impactos ambientales.

$$I = (3IN+2EX+MO+PE+RV+SI+AC+EF+PR+MC)$$

Donde;

IN= Intensidad
EX= Extensión
MO= Momento
PE= Persistencia
RV= Reversibilidad
SI= Sinergia
AC= Acumulación
AF= Efecto
PR= Periodicidad
MC= Recuperabilidad

Ahora bien, para la asignación de los valores de cada uno de los criterios, se tuvo en cuenta lo dispuesto en la siguiente tabla:

Tabla 9. Rangos para el cálculo de la importancia ambiental (Método Conesa)

CRITERIO	CALIF	CRITERIO	CALIF
NATURALEZA Impacto benéfico Impacto Perjudicial	 + -	**INTENSIDAD (IN) (Grado de destrucción)** Baja Media Alta Muy Alta Total	 1 2 4 8 12
EXTENSIÓN Puntual Parcial Extensa Total Critica	 1 2 4 8 (+4)	**MOMENTO (MO) (Plazo de manifestación)** Largo Plazo Medio Plazo Inmediato Critico	 1 2 4 (+4)
PERSITENCIA (PE) Fugaz Temporal Permanente	 1 2 4	**REVERSIBILIDAD (RV)** Corto Plazo Medio Plazo Irreversible	 1 2 4
SINERGIA (SI) Sin sinergismo (simple) Sinérgico Muy sinérgico	 1 2 4	**ACOMULACIÓN (AC)** Simple Acumulativo	 1 4
EFECTO (EF) Indirecto (secundario) Directo	 1 4	**PERIODICIDAD (PR)** Irregular Periódico Continuo	 1 2 3
RECUPERABILIDAD (MC) Recuperable inmediato Recuperable a medio Mitigable o compensable Irrecuperable	 1 2 4 8	**IMPORTACIA (I)** ***I= (3IN+2EX+MO+PE+RV+SI+AC+EF+PR+MC)***	

De acuerdo con los valores asignados a cada criterio, la importancia del impacto puede variar entre 13 y 100 unidades, por lo que se establece la siguiente significancia (ver tabla 10).

Tabla 10. Significancia del impacto.

Rango del I	Calificación del Impacto	Significado
<25	Irrelevante	Monitorear las actividades que generan impactos irrelevantes, para tomar medidas de manejo en caso de se conviertan en impactos de mayor calificación.
25-50	Moderado	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.

50-75	Severos	Corregir y adoptar medidas de manejo en las actividades de que generan impactos ambientales adversos. En caso, que el nivel del impacto está por encima de 65, se sugiere la suspensión de la actividad hasta tomar la medida correctiva.
>75	Críticos	Suspender actividades hasta que se tomen medidas correctivas de los aspectos ambientales, que generan impactos negativos. Intervención urgente.

"

Teniendo la metodología mostrada, se realizó el análisis de los aspectos e impactos, para cada una de las actividades desarrolladas por el proyecto: " MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA los resultados se registran en la Matriz de evaluación y valoración de impactos ambientales.

5.4. Establecimiento de los impactos considerados severos y críticos.

Para definir los impactos que ameritan medidas de manejo ambiental, se tuvieron en cuenta, aquellos que después de la valoración dieron Severos y Críticos, pues estos impactos son los que representan un riesgo para el ambiente. A continuación, se describen los impactos ambientales significativos asociados a las actividades a ejecutar durante el proyecto:

Contaminación de Aire:

- Cuando se realiza excavaciones, se genera material particulado (polvo) que afecta la salud de las personas que se encuentran en el Área del proyecto, y se altera las condiciones naturales del ambiente (Sedimentación de recurso agua y obstrucción de los poros de la vegetación).
- Cuando se realizan las actividades de obra, que requieren de uso de vehículos para trasporte de materiales, se pueden generar emisiones atmosféricas (gases de efecto invernadero) y material particulado que contaminan el aire y representan un riesgo para la salud del personal que se encuentra dentro del Área del proyecto.

Contaminación Auditiva:

- Cuando se realizan excavaciones y trabajos de altura, se genera ruido a partir de la utilización de equipos menores y vehículos.

Contaminación de suelo

- En la obra se requieren sustancias químicas, las cuales por un

almacenamiento
y manejo inadecuado, pueden contaminar el suelo a causa de derrames y por la mala disposición de los recipientes que las contienen.

Degradación de suelo

- Al realizar las excavaciones del proyecto se pueden alterar las condiciones estructurales del suelo y ocasionar la degradación del mismo.

Contaminación del agua

- Al realizar el lavado equipos y maquinaria se pueden generar vertimientos (Aceites, combustible y detergentes) a los cuerpos de agua, que pueden alterarlas características fisicoquímicas del recurso hídrico.
- En la ejecución de actividades se requieren sustancias químicas, las cuales, por un almacenamiento y manejo inadecuado, pueden contaminar el agua a causa de derrames y por la mala disposición de los recipientes que las contienen.

6. PLAN DE ACCIÓN PARA MITIGAR IMPACTOS AMBIENTALES

Los programas de manejo que se relacionan en este capítulo, se diseñaron teniendo en cuenta los resultados de la valoración de aspectos e impactos ambientales realizados previamente. Aquellas actividades cuyo impacto negativo es moderado y grave, se le establecieron medidas de manejo en aras de mitigar, compensar y reducir su afectación.

A continuación, se relacionan los programas asociados al Plan de Manejo Ambiental del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

6.1. PROGRAMA 1: ANÁLISIS DE RIESGOS Y PLAN DE CONTINGENCIAS

OBJETIVO

Tener herramientas conceptuales para prevenir, evitar y minimizar los impactos asociados a la ocurrencia de las amenazas susceptibles de presentarse en el área de intervención; y así mismo, conocer las estrategias de reacción y control ante la ocurrencia de estos eventos.

ETAPA DE APLICACIÓN

Ejecución del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Prevención y Control.

LUGAR DE APLICACIÓN

Montería
Departamento de Córdoba

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código: P-01
		Versión: 01

RESPONSABLES

- Coordinador HSEQ
- Auxiliar HSEQ
- Auxiliar SST

NORMATIVIDAD

- Ley 1523 - 24 de abril del 2012.
- Decreto 2672 - 20 de noviembre del 2013
- Decreto 1974 - 11 de septiembre de 2013.
- Decreto 4147 - 3 de noviembre 2011.

IMPACTOS A MANEJAR

- Desplazamientos de personas, pérdida de cultivos y animales.
- Afectación de redes eléctricas,
- Interrupción del flujo vial.
- Afectación de la flora y fauna.
- Daños en la infraestructura y edificaciones,
- Pérdida de vidas.
- Contaminación del suelo y agua.
- Daños en la salud en las personas

MEDIDAS DE MANEJO

Se implementará un instrumento denominado **ANÁLISIS DE RIESGOS Y PLAN DE CONTINGENCIAS** para determinar a partir de un análisis del riesgo de desastres, los niveles de riesgo más relevantes en relación a las diferentes amenazas que puedan surgir durante la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, con el fin establecer acciones que permitan, la adecuada gestión de los desastres que puedan presentarse en el área influencia del proyecto. A continuación, se describen las características generales de este Plan:

Establecimiento del contexto a partir de las características del proyecto, localización, identificación de área de influencia directa y el establecimiento dela metodología para el análisis de riesgos.

- **Identificación del riesgo** mediante la identificación de las fuentes del riesgo, las áreas de impacto, sus causas y consecuencias potenciales.
- El **análisis del riesgo** mediante la identificación de las Amenazas, sus consecuencias (Impacto) y la probabilidad de que tales consecuencias puedan ocurrir (Nivel de riesgo).
- Evaluación del riesgo mediante la comparación de los resultados del análisis de riesgos con los criterios del riesgo, para estimar la magnitud del mismo.
- **Tratamiento del riesgo** mediante el establecimiento de las medidas de intervención, a través de acciones que permitan la correcta atención y respuesta ante una emergencia.

Todas las actividades y procedimientos relacionados con el **Análisis de Riesgos y**

Plan de Contingencias se evidencian en el Análisis de Riesgos y Plan de Contingencias.

CONTROL DE CAMBIOS Y ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGOS Y PLAN DE CONTINGENCIAS

Como parte del proceso de mejoramiento continuo del Sistema Integral de Gestión del proyecto, el plan de Emergencias debe actualizarse en la medida en que aparezcan modificaciones grandes en los procesos, se incluyan nuevos o se generen cambios en la infraestructura que varíen de manera significativa las amenazas y vulnerabilidad del proyecto. Para esto deberá ser reportada al Coordinador HSEQ los planes de cambio o de introducción de nuevos procesos por los mecanismos internos de comunicación.

Una vez sea notificado el cambio o nuevo proceso, se debe proceder a realizar modificaciones sobre la planeación y diseño inicial, con el objeto de mitigar al máximo los posibles riesgos que puedan asociarse desde la fuente misma, para de esta manera posteriormente poder hacer un análisis de vulnerabilidad que será incluido dentro del plan de emergencias.

Este procedimiento se aplicará cada vez que se planee e implemente un cambio en algún proceso o se cree uno nuevo, en la medida en que cambie de manera significativa los riesgos asociados. Además, deberá estar documentado dentro del formato de control de cambios del plan de emergencias, generando un plan de intervención a los peligros identificados.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Nombre del indicador	ejecución de medidas propuestas para el manejo de emergencia en relacion a las amenzas identificadas.		
Formula del indicador:	**Ind = (MEJ/ MP) * 100** MEJ = Medidas ejecutadas MP= Medidas propuestas		
Fuente:	Registros de implementación de las medidas propuestas.		
Meta:	Ind. = 100%	77% ≤ Ind. ≤ 99%	Ind. < 77%
Frecuencia de cálculo y análisis	Mensual	Responsable:	Coordinador HSEQ

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código: P-01
		Versión: 01

6.2. PROGRAMA N°2: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

OBJETIVO

- Definir las pautas que se deben seguir en las actividades de disposición, manejo, transporte, selección y clasificación de los residuos sólidos generados durante la ejecución del proyecto y disminuir la generación de impactos a causa de la generación de residuos peligrosos.

ETAPA DE APLICACIÓN

- Ejecución del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

- Prevención y Control.

LUGAR DE APLICACIÓN

- 0RQWHUtD

RESPONSABLES:

- Coordinador HSEQ
- Auxiliar HSEQ
- Auxiliar SST

NORMATIVIDAD:

- Norma Técnica Colombiana NTC 1692: 2005 Transporte de mercancías peligrosas.
- Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
- Decreto 1609 de 2002, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera
- Resolución 472 de 2017, por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1077 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Decreto 838 de 2005 sobre la recolección doméstica de residuos.
- Decreto 4741 de 2005 sobre el manejo de residuos peligrosos.

IMPACTOS A MANEJAR:

- Generación de residuos peligrosos
- Alteración del paisaje.
- Contaminación de cuerpos de agua.
- Contaminación del suelo.
- Aumento en la generación de residuos.
- Alteración del paisaje.
- Invasión u ocupación del espacio público.
- Evitar molestias en la población que transita por el sector.
- Contaminación visual.
- Contaminación de cuerpos de agua.

MEDIDAS DE MANEJO:

- Se realizarán capacitaciones en cuanto a la gestión integral de los residuos. Estas capacitaciones resaltarán la importancia que representa el adecuado manejo de los residuos; se explicarán los impactos ambientales que puede generar el inadecuado manejo de estos y se dará a conocer los procedimientos que se deben seguir desde el momento en que se generan los residuos hasta que se realiza su disposición final.
- La limpieza general se realizará diariamente al finalizar la jornada, manteniendo en buen estado la zona de trabajo, y semanalmente se programará una jornada general de orden y limpieza. Los residuos sólidos se colocarán en canecas o contenedores donde se haga selección de acuerdo al tipo de residuo, y se dispondrá, si es necesario temporalmente en un sitio previsto para tal efecto, hasta ser recogido por la empresa de recolección de residuos sólidos. Las canecas o contenedores deberán permanecer tapadas para evitar dispersión de olores y proliferación de vectores (ratas, mosquitos, zancudos, etc.)
- El transporte de los residuos se realizará en horarios de bajo tráfico vehicular, minimizando el transporte durante las horas pico.
- Los residuos ordinarios serán entregados a la empresa de aseo seleccionada por el contratista.
- Se prohíbe desechar los residuos de aceites, grasas y combustibles sobre los cuerpos de agua o el suelo. Estos deben ser almacenados en recipientes rígidos y deben ser almacenados en un sitio que se encuentre señalizado, donde se pueda identificar el tipo de residuo peligroso y deben colocarse sobre estibas.
- Las canecas que contengan sustancias deben reutilizarse para almacenamientos posteriores siempre y cuando sea de la misma sustancia, evitando la generación de residuos peligrosos.
- Se debe establecer un punto de acopio para los residuos peligrosos generados, que cuente con su señalización, y recipientes de tipo rígido para la disposición de los residuos
- Se realizará la correcta segregación de los residuos generados. Este proceso se apoyará con los programas de educación ambiental. Se prohíbe desechar los residuos por fuera de los contenedores designados o peor aún sobre los cuerpos de agua.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO:

Nombre del indicador	IPCR - Indicador personal capacitado en manejo de residuos.		
Formula del indicador:	**IPCR= (PC/ PT) * 100** PC = Personal Capacitado PT= Personal total del proyecto		
Fuente:	Registros de asistencia a capacitaciones en manejo de residuos y listado de personal en obra.		
Meta:	Ind. = 100%	90% ≤ Ind. ≤ 99%	Ind. < 90%
Frecuencia de cálculo y análisis	Mensual	Responsable:	Coordinador HSEQ

Nombre del indicador	Ejecución de medidas propuestas para el manejo y disposición de residuos.		
Formula del indicador:	**Ind = (MEJ/ MP) * 100** MEJ = Medidas ejecutadas MP= Medidas propuestas		
Fuente:	Registros de implementación de las medidas propuestas.		
Meta:	Ind. = 100%	77% ≤ Ind. ≤ 99%	Ind. < 77%
Frecuencia de cálculo y análisis	Mensual	Responsable:	Coordinador HSEQ

6.3. PROGRAMA N°3: MANEJO DE COBERTURA VEGETAL

OBJETIVO

- Realizar un manejo y cuidado adecuado de la cobertura vegetal ubicada sobre el corredor vial a intervenir y sobre los frentes de obras que son fijos.

ETAPA DE APLICACIÓN

- Ejecución del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

- Prevención y control.

LUGAR DE APLICACIÓN

-

RESPONSABLES:

- Coordinador HSEQ

NORMATIVIDAD:

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código: P-01
		Versión: 01

- Las diferentes actividades que componen el Programa de Manejo de la Vegetación sobre el tramo a intervenir, se enmarcan bajo la Ley 99/93, la cual reglamenta la normatividad y jurisdicción ambiental en el manejo de los recursos naturales.
- El Decreto 1791/96, el cual establece el régimen de aprovechamiento forestal en Colombia, definiendo clases de aprovechamiento y aduce la necesidad de solicitar o no el permiso de aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental con jurisdicción.

IMPACTOS A MANEJAR

- Alteración en el paisaje urbano
- Afectación en la calidad del suelo
- Afectación en la calidad del aire
- Alteración en los niveles de ruido
- Cambio cromático
- Cambio en la visibilidad
- Cambio en la calidad del hábitat

MEDIDAS DE MANEJO:

- Los trabajos de descapote deberán limitarse solamente en las áreas requeridas para las obras del proyecto y deberán ser aprobadas previamente por la interventoría.
- No se permite el procedimiento de desmonte mediante quema, así sea controlada, ni el uso de herbicidas, sin previo aviso a la autoridad ambiental.
- Seguir normas de seguridad en cuanto a señalización y salud ocupacional.
- Con el fin de no entorpecer otras actividades se tendrán en cuenta la demarcación y aislamiento del área, la señalización adecuada durante la ejecución, el control de contaminación, la disposición adecuada de residuos y programación adecuada para el retiro.
- No se puede arrojar basuras ni escombros en las zonas verdes.
- No se debe parquear vehículos o equipos en las zonas verdes.
- De manera preventiva, se tomarán todas las medidas de control durante los movimientos de maquinaria y equipos, señalizando aquellos individuos de la flora que puedan verse afectados por estas maniobras y así evitar aproximaciones.
- Se prohíbe utilizar los árboles que queden en pie para colocar avisos de señalización u otro tipo de cartel.
- Sobre los árboles que permanecerán en pie se prohíbe ejecutar cualquier tipo de construcción provisional, su uso como percheros, o para la instalación de hamacas y similares.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO:

Nombre del indicador	ejecución de medidas propuestas para el manejo de cobertura vegetal		
Formula del indicador:	**Ind = (MEJ/ MP) * 100** MEJ = Medidas ejecutadas MP= Medidas propuestas		
Fuente:	Registros de implementación de las medidas propuestas.		
Meta:	Ind. = 100%	77% ≤ Ind. ≤ 99%	Ind. < 77%
Frecuencia de calculo	Mensual	Responsable:	Coordinador HSEQ

6.4. PROGRAMA N°4: OPERACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

OBJETIVO

- Establecer los procedimientos y controles que se deben seguir durante la etapa de construcción para prevenir los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículos.

ETAPA DE APLICACIÓN

- Ejecución del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

- Prevención y Control

LUGAR DE APLICACIÓN

- Monteria

RESPONSABLES:

- Coordinador HSEQ

NORMATIVIDAD:

- Decreto 948 de 1995 (MAVDT) Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire, y sus actualizaciones
- Resolución 0910 de 2008 (Minambiente y Mintransporte) Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o Diesel, y se definen los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones y se adoptan otras disposiciones.
- Ley 23/73 Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del suelo.
- Normas locales de Tránsito y Transporte.
- Ley 491/99 define los delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se

modifica el Código Penal

- Resolución 1048 de 1999 Fija los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diesel, en condición de prueba dinámica, a partir del año modelo 2001.

IMPACTOS A MANEJAR:

- Alteración de la calidad del aire por emisión de gases contaminantes.
- Afectación de la salud de los trabajadores y de la comunidad en general.
- Molestias a la comunidad aledaña al proyecto.
- Derrame de combustibles o aceites.
- Alteración del tránsito peatonal y vehicular.
- Incremento del riesgo de accidentalidad.

MEDIDAS DE MANEJO:

- Se considerará al momento de realizar el mantenimiento de la maquinaria y vehículos, la perfecta combustión de los motores, el ajuste de los componentes mecánicos, el balanceo y la calibración de las llantas. Por eso, todos los vehículos usados en la obra tendrán un certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigente.
- Los vehículos y las maquinarias contarán con el certificado de movilización expedido por la Secretaria de Tránsito.
- Los vehículos utilizados en la obra contaran con las certificaciones de emisiones atmosféricas vigentes, expedidas por la autoridad ambiental. Estas certificaciones estarán a disposición de la autoridad ambiental, cumpliendo con los requerimientos sobre el control de la contaminación del aire (Decreto 948 de 1995 y sus actualizaciones).
- El mantenimiento a la maquinaria se realizará en centros autorizados (cambio de aceite y limpieza de filtros) de acuerdo al modelo y sus necesidades de mantenimiento según lo dispuesto anteriormente. Se prohíbe la realización de este mantenimiento en el campamento o en los frentes de obra.
- Los vehículos que salen de la obra serán sometidos a un proceso de limpieza con el propósito de evitar el arrastre de escombros y materiales de construcción sobre las vías de acceso a la obra
- Cada máquina o equipo en el momento de terminar labores asignadas será apagada inmediatamente evitando así la generación de ruido y la emisión de gases.
- Todo el personal deberá utilizar los elementos de protección adecuados al momento de realizar actividades que puedan generar algún tipo de emisión de material particulado, gases o ruido excesivo.
- Se prohibirá el uso de cornetas, bocinas y pitos de los vehículos que laboran en el proyecto.
- Se deberá recoger y barrer todas las áreas donde se derrame material durante el cargue o el transporte de materiales.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO:

Nombre del indicador	Ejecución de medidas propuestas para el control de emisiones y ruido		
Formula del indicador:	**Ind = (MEJ/ MP) * 100** MEJ = Medidas ejecutadas MP= Medidas propuestas		
Fuente:	Registros de implementación de las medidas propuestas.		
Meta:	Ind. = 100%	77% ≤ Ind. ≤ 99%	Ind. < 77%
Frecuencia de cálculo y análisis	Mensual	Responsable:	Coordinador HSEQ

Nombre del indicador	Vehículos con Certificación técnico mecánica y de gases.		
Formula del indicador:	**Ind = (Vehículos con CTMG Vigente/ Total de vehículos en obra) * 100** CTMG = Certificado de Técnico Mecánica y de Gases		
Fuente:	Registros de implementación de las medidas propuestas.		
Meta:	Ind. = 100%	77% ≤ Ind. ≤ 99%	Ind. < 77%
Frecuencia de cálculo y análisis	Mensual	Responsable:	Coordinador HSEQ

6.5. PROGRAMA 5: MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

OBJETIVO

- Establecer el manejo adecuado de las sustancias químicas utilizadas al interior del área de trabajo y disminuir la generación de impactos a causa de derrames accidentales y generación de residuos peligrosos.

ETAPA DE APLICACIÓN

- Ejecución del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

- Prevención y control.

LUGAR DE APLICACIÓN

- Monteria

RESPONSABLES:

- Coordinador HSEQ
- Auxiliar HSEQ.

NORMATIVIDAD:

- Decreto 1609 del 31 de julio de 2002. Por el cual se reglamenta el manejo y

transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por las carreteras y vías colombianas.
- Resolución 472 de 2017, por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4741 de 2005 sobre el manejo de residuos peligroso
- NTC 1692, transporte de mercancías peligrosas, definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado.

IMPACTOS A MANEJAR:

- Derrames de sustancias peligrosas.
- Contaminación del suelo.
- Contaminación del agua.

MEDIDAS DE MANEJO

- Disponer de un sitio para el almacenamiento de sustancias químicas. Debe contar con estibas, señalización y el piso debe evitar la infiltración al suelo. También debe contar con las hojas de seguridad de cada una de las sustancias utilizadas.
- Todos los recipientes deben estar identificados y con el respectivo pictograma o diamante de seguridad (NTC 1692).
- Las canecas que contengan sustancias deben reutilizarse para almacenamientos posteriores siempre y cuando sea de la misma sustancia, evitando la generación de residuos peligrosos.
- En caso de alguna emergencia eventual de derrame de sustancias químicas peligrosas, se deberá contar con un kit anti derrame que permita el control y la recolección, cabe resaltar que el residuo generado se tratará como residuo peligroso.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Nombre del indicador	Ejecución de medidas propuestas para el manejo de sustancias quimicas.		
Formula del indicador:	**Ind = (MEJ/ MP) * 100** MEJ = Medidas ejecutadas MP= Medidas propuestas		
Fuente:	Registros de implementación de las medidas propuestas.		
Meta:	Ind. = 100%	77% ≤ Ind. ≤ 99%	Ind. < 77%
Frecuencia de cálculo y análisis	Mensual	Responsable:	Coordinador HSEQ

6.6. PLAN DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

OBJETIVO

- Identificar las necesidades de inducción y capacitación.
- Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados

que ingresen al proyecto.
- Dar a conocer los aspectos e impactos ambientales, que pueden generarse por la realización de las actividades contractuales del proyecto.
- Sensibilizar a cada uno de los trabajadores en temas relacionados con el cuidado del medio ambiente.
- Generar una cultura de un ambiente sano en los trabajadores.

ETAPA DE APLICACIÓN

- Ejecución del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

- Prevención

LUGAR DE APLICACIÓN

- Comprende las áreas donde se realizarán las actividades de obra.

RESPONSABLES

- Coordinador HSEQ

NORMATIVIDAD

IMPACTOS A MANEJAR

- Prácticas inapropiadas del personal de obra, en contra de la preservación del ambiente.
- Falta de conocimiento del personal de obra, en cuanto al cuidado del medio ambiente.

MEDIDAS DE MANEJO

En aras de fomentar un ambiente sano y que todo el personal conozca los aspectos e impactos, que pueden generase por las actividades del proyecto, las medidas de control y sus responsabilidades con la implementación de acciones del Plan de manejo Ambiental del Sistema Integral de Gestión, se tiene establecido en el Cronograma de actividades del Sistema Integral de Gestión, las actividades de capacitación en donde se encuentran programadas las actividades en materia ambiental.

Además, una vez ingresa un trabajador o es reubicado este debe recibir por parte del Coordinador HSEQ una inducción o reinducción de acuerdo con el cargo que vaya a desempeñar, mostrándole los aspectos e impactos ambientales que pueden generar las actividades de obra, dando a conocer al personal de obra, sus responsabilidades en el cuidado del ambiente.

Además, Todos los trabajadores independientemente del tipo de contratación o vinculación tienen la obligación de asistir a las capacitaciones Ambientales que sean

programas y las cuales hayan sido invitadas.

Se debe dejar registro de asistencia de los trabajadores a las capacitaciones, Inducción y re inducción en el Control de asistencia a capacitaciones.

Se debe dejar registro fotográfico de las actividades de capacitación, inducción y re inducción.

Para la realización de la inducción y reinducción se deberá tener en cuenta lo establecido en el Procedimiento de Inducción y re inducción.

6.7. PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL

El Plan de Emergencia Ambiental se encuentra dentro del programa **ANÁLISIS DE RIESGOS Y PLAN DE CONTINGENCIAS**, en donde determinan a partir de un análisis del riesgo de desastres, los niveles de riesgo más relevantes en relación a las diferentes amenazas que puedan surgir durante la ejecución del proyecto construcción, mantenimiento y poda de redes de media y baja tensión, líneas desenergizadas, subestaciones eléctricas y redes internas, con el fin establecer acciones que permitan, la adecuada gestión de los desastres que puedan presentarse en el área influencia del proyecto.

6.8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Con base en las actividades establecidas en los programas del Plan de Manejo Ambiental y Seguridad Industrial, se establece el cronograma de actividades utilizando el Cronograma de actividades de SIG.

El Coordinador HSEQ deberá realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades Ambiental y con base en los cambios y necesidades que surjan de la implementación del plan se podrá realizar la actualización del mismo.

6.9. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Fecha	Versión	Describir las modificaciones realizadas en el documento
03/04/2023	001	Creación del documento.

I. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborador por: Yesid Manuel Majana Acosta
Firma

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-01
		Versión: 01

NOMBRE DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

CONTRATISTA:

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S

CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE MONTERÍA

Fecha de Elaboración: 30/09/2024

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-03
		Versión: 01

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN....4
II. ALCANCE DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SISTEMA INTEGRAL DE GESTION....4
III. MARCO LEGAL....5
IV. INFORMACIÓN DEL PROYECTO....6
4.1. INFORMACION GENERAL....6
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO....6
4.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROYECTO....7
4.4. POLITICAS....10
4.4.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo....10
4.4.2. Política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas....11
4.4.3. Política de prevención de acoso laboral....12
4.4.4. Política de trabajos en altura....13
4.4.5. Política para la atención de emergencias....13
4.4.6. Política de orden y aseo....14
4.5. OBJETIVOS....15
4.5.1. Objetivos de la seguridad y salud en el trabajo....15
4.6. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL....17
4.7. RECURSOS....17
4.7.1. Recurso humano necesario para el desarrollo del proyecto....17
4.7.2. Herramientas, máquinas y equipos....22
4.7.3. Sustancias químicas....22
4.7.4. Recursos físicos – infraestructura....23
V. IDENTIFICACION DE LOS REQUISITOS LEGALES Y EVALUACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO....23
VI. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO LABORAL....24
VII. MEDIDAS PARA LA PREVENCION DE LA SEGURIDAD Y PROMOCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES....24
7.1. SUBPROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL, MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO....24
7.1.1. Programa de estilo de vida y trabajo saludable y capacitación....30
7.1.2. Indicadores de seguimiento y evaluación del Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo....32
7.2. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL....33
7.2.1. Programa de medición de condiciones ambientales....38
7.2.2. Programa de administración y control de elementos de protección personal....39

7.2.3. Programa de Inspecciones de seguridad 40
7.2.4. Programa de mantenimiento 43
7.2.5. Programa de señalización 44
7.2.6. Programa de inducción y Capacitaciones 48
7.2.7. Programa de orden y aseo 49
7.2.8. Indicadores de seguimiento y evaluación del Subprograma de Higiene y seguridad industrial 52
7.3. CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 56
7.4. CRITERIOS DE SEGURIDAD PARA LA SELECCIÓN 56
7.5. NORMAS DE SEGURIDAD PARA EL INGRESO A LA OBRA 57
7.6. NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS E INDEPENDIENTES 57
7.7. PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS – PLAN DE EMERGENCIAS Y MEDEVAC 59
VIII. AUDITORIA INTERNA 60
IX. REVISION POR LA DIRECCION 61
X. ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y MEJORA CONTINUA 63
XI. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS 63
XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 64
XIII. CONTROL DE CAMBIOS 64
XIV. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO 64

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-03
		Versión: 01

I. INTRODUCCIÓN

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, estableció el presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene el propósito de trazar las políticas, acciones y metodologías que bajo un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua, permitan gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores del proyecto de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como para dar cumplimiento a los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proyecto.

Cabe resaltar que con la ley 1562 de julio del 2012 se modifica el término de Salud Ocupacional por Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto los requisitos establecidos en el pliego de condiciones asociados con el termino salud ocupacional y seguridad industrial Seguridad en este documento se manejarán con el termino Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.

II. ALCANCE DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SISTEMA INTEGRAL DE GESTION

El presente documento, en el marco del Sistema Integral de Gestión, dentro de su alcance tendrá en cuenta la legislación en Seguridad y Salud en el trabajo pertinente aplicable al Proyecto, los requisitos técnicos inherentes tales como especificaciones generales y particulares del Proyecto, las normas técnicas aplicables, así como las normas sobre Sistemas de Gestión Ambiental y Sistemas de Gestión de calidad comunes y complementarias con las establecidas para los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo tanto el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo contemplará las medidas de manejo, para promover la salud de los trabajadores y prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

La aplicación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, es estricta y obligatoria para todas las personas naturales o jurídicas que oferten o contraten, subcontraten o ejecuten en el proyecto contratado por GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S para el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA

III. MARCO LEGAL

La legislación colombiana se viene ocupando desde décadas atrás de la atención a la salud de nuestra población trabajadora y estableció inicialmente, como mecanismo para garantizar la efectividad y permanencia de esta protección, la implementación de un PROGRAMA PERMANENTE DE SALUD OCUPACIONAL en las empresas, a través de la **Resolución 1016 de 1989**, el cual debe comprender como elementos básicos: actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial; y el funcionamiento del Comité paritario de Salud Ocupacional, elementos que deben estar en directa relación con los factores de riesgo propios y las características socio-culturales de la población trabajadora de cada empresa, las cuales determinan sus estilos de vida y de trabajo.

Con la **Ley 1562 del 11 de julio del 2012**, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional, se estableció en el artículo Nº 1 que el PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL se entenderá como el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

El 31 de julio de 2014 el Ministerio del Trabajo expidió el **Decreto 1443 de 2014** el cual dicta disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Este decreto fue derogado por el **Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo**, el cual es un compendio de todas las normas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, y toda la información del SG-SST se encuentra en el **libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 del decreto 1072 de 2015.**

De acuerdo al artículo 2.2.4.6.37 Del decreto único reglamentario del Sector Trabajo, todos los empleadores deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y se dictan las disposiciones para su implementación, entre las cuales se establece que las empresas deben diseñar y desarrollar un PLAN DE TRABAJO ANUAL para alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema.

A través de la **Resolución 0312 del 2019**, el Ministerio del Trabajo define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a los lineamientos del Decreto 1072 del 2017.

Por tanto el presente plan de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO se entiende como el plan de trabajo del SGSST para el desarrollo del proyecto en mención por parte de la empresa GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.

IV. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

4.1. INFORMACION GENERAL

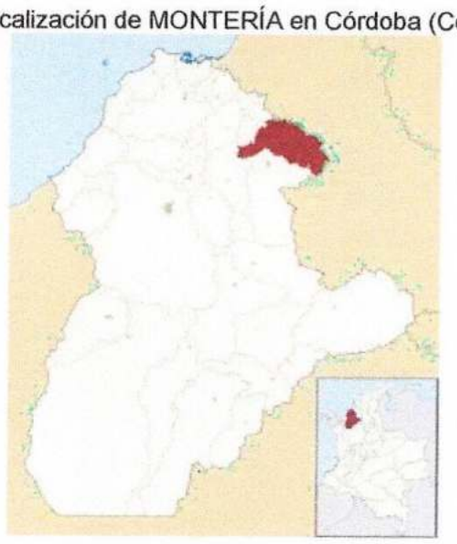
En la Tabla N° 1 se describe la información general que identifica el consorcio y el proyecto.

Tabla N° 1: Información General del consorcio y el proyecto.

CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
REP LEGAL	YESID MANUEL MAJANA ACOSTA
NIT	901.613.617-3
TELEFONO	3007310531
EMAIL	Oficinaegv826@gmail.com
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA - CÓRDOBA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"
MUNICIPIO:	MONTERIA
PLAZO EJECUCIÓN:	1 MES

4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Ilustración 1. Localización de MONTERÍA en Córdoba (Colombia)



	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Código:** P-03
		Versión: 01

Ilustración 2. Localización zona de obras



	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-03
		Versión: 01

DESGLOCE DE ACTIVIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1,00	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**
1,01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA
1,02	DESMONTE DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR
2,00	**PAÑETE Y PINTURA**
2,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4
2,02	PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE
2,03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS
2,04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR
2,05	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES
2,06	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO
2,07	DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL
3,00	**EQUIPAMIENTOS**
3,01	CERRAMIENTO ANTI-IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)
3,02	S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M
4,00	**MANTENIMIENTO**
4,01	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)
4,02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO
4,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO
4,05	REPARACIÓN DE PORTERÍAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS
4,06	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA
4,07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,10	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA
4,11	MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
4,12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
5,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**
5,01	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
5,02	S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA
6,00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**
6,01	S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS
6,02	S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA
6,03	S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA, INCLUYE ACCESORIOS
7,00	**URBANISMO Y PAISAJISMO**
7,01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL
7,02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES
7,03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
7,05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)
	PGIO

4.3. POLITICAS

4.3.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, reconoce la importancia de implementar un componente de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema Integral de Gestión del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, y por ello, destina los recursos necesarios a nivel económico y del talento humano para proteger la seguridad y salud de los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, y manifiesta su compromiso con:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que se realizarán en el proyecto y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.

- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

- Mejorar continuamente.

- Fomentar en los trabajadores la cultura de autocuidado a través de la formación continua en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Todos los trabajadores, independiente de su forma de vinculación, deben asumir la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables para llevar a cabo sus trabajos de una manera segura. También, tienen la responsabilidad de notificar oportunamente todas las condiciones que puedan representar un riesgo en contra de la seguridad y salud de los trabajadores, así como consecuencias negativas para la empresa.

4.3.2. Política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, reafirma su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo durante la realización del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA, promoviendo una
cultura de no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, ya que éste puede afectar el estado mental y fisiológico e influir negativamente en el desempeño laboral de los empleados y contratistas, por lo que establece a través de esta política las siguientes directrices:

- Es Prohibido a los trabajadores y personal contratista, el consumo de bebidas alcohólicas y drogas psicoactivas durante la ejecución de actividades laborales, sean éstas en oficina o en campo.

- Resaltar la responsabilidad de cada uno de los empleados de ejercer un mutuo control con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato a la mayor brevedad sobre el consumo de alcohol y/o de sustancias psicoactivas durante las actividades laborales, en la medida en que puede ponerse en riesgo la vida y seguridad de sus compañeros en el desarrollo de estas actividades.

- Es prohibido a los trabajadores y personal contratista que realicen actividades laborales bajo los efectos de sustancias psicoactivas o en estado de embriaguez.

- Realizar campañas y actividades de prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, a través de programas de promoción de estilos de vida saludables.

Esta política es coherente con la legislación vigente, por lo tanto, cualquier conducta que vaya en contra de su cumplimiento se considera falta grave. Debe ser difundida entre el personal y contratistas de la empresa.

4.3.3. Política de prevención de acoso laboral

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S reafirma su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA" con el cumplimiento de todo el marco legal existente relacionado con el abordaje del Acoso Laboral, con el fin de implementarlo y ejecutarlo.

Para el consorcio es prioritario que exista un buen trato dentro de los distintos frentes del proyecto, es decir, trato cortés, respetuoso y digno, con el fin de mantener un ambiente laboral que permita desarrollar las actividades programadas en completo orden, fortaleciendo las relaciones interpersonales de todos los trabajadores.

El compromiso del consorcio es facilitar mediante herramientas de comunicación e información, la solución de conflictos que puedan generarse por conductas asociadas al acoso laboral con el fin de llegar a un acuerdo entre las partes y permitir que se mantenga un ambiente de trabajo en donde prime el bienestar psicológico, físico, social y laboral de todos los que intervienen en el proyecto, del mismo modo busca atender a todas las quejas y sugerencias que se presenten para para dar soluciones inmediatas.

Es así que el consorcio se compromete a implantar y hacer seguimiento de las normas dirigidas a prevenir las acciones y conductas que puedan considerarse acoso laboral, así mismo colaborará con el Comité de Convivencia apoyando en los recursos que necesite con el fin de resolver las inquietudes de los trabajadores y velar porque se exista respeto y buenas conductas dentro de la obra.

4.3.4. Política de trabajos en altura

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, establece como parte del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión, la implementación y el desarrollo de un programa de prevención y protección contra caídas de alturas, el cual va encaminado a mantener y mejorar el bienestar individual y colectivo de todo el personal vinculado, temporal, contratista, subcontratista y estudiante que labora para GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, en el proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA y realizan labores o tareas en alturas, ofreciendo lugares de trabajos seguros y adecuados, acorde a la legislación vigente.

Los parámetros para el cumplimiento de la política por parte del consorcio y todo tipo de trabajador y/o estudiante son los siguientes:

- Respetar y cumplir el reglamento legal vigente en Colombia en cuanto a trabajo seguro en alturas.
- Reducir la probabilidad de que se materialice el riesgo de caída en altura con las medidas de prevención y protección necesarias.
- Proveer los recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios para garantizar condiciones de seguridad, protección y prevención.
- Estandarizar procedimientos para las actividades que puedan potencializar riesgos.
- Capacitar a los trabajadores en trabajo seguro en alturas y asegurar que los empleados conozcan sus responsabilidades.
- Hacer seguimiento y verificar que las actividades del programa de prevención y protección contra caída en alturas se lleven a cabo.

Por lo tanto todo el personal vinculado, temporal, contratista, subcontratista y estudiante que labora para GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S en el proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA será responsable de mantener condiciones de seguridad y fomentar prácticas de trabajo seguro en actividades de alto riesgo como el trabajo en alturas.

4.3.5. Política para la atención de emergencias

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, reconoce la importancia de implementar un Plan de emergencias y evacuaciones medicas como elemento fundamental del Sistema Integral de Gestión del proyecto de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA para preparar a todo todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, para responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia, y mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento con la legislación vigente en Colombia sobre lo pertinente, se compromete a:

Mantener y garantizar condiciones de trabajo seguras para sus trabajadores y contratistas e implementar las actividades y procedimientos necesarios que promueva, facilite y proteja la integridad física de los trabajadores, personal Flotante (visitantes, comunidad), procesos e instalaciones físicas.

Identificar y analizar la vulnerabilidad de las amenazas para establecer las medidas de atención frente a emergencias y desastres así como los recursos necesarios.

Desarrollar procesos de capacitación y entrenamiento a todos sus trabajadores y capacitación específica a los integrantes de las distintas brigadas de emergencia con el fin de controlar y minimizar los riesgos inherentes a cada una de las actividades del proyecto y que puedan ser una amenaza para el mismo y sus trabajadores. Destinar los recursos previstos en el plan de emergencias para su implementación.

Todos los trabajadores, independiente de su forma de vinculación, deben asumir la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos del Plan de emergencias y MEDEVAC, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables para llevar a cabo sus trabajos de una manera segura. También, tienen la responsabilidad de notificar oportunamente todas las condiciones que puedan representar una amenaza de emergencia.

4.3.6. Política de orden y aseo

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, a través de la Política de orden y aseo, manifiesta su compromiso con el cumplimiento de la normatividad aplicable, estableciendo un programa de orden y limpieza de carácter obligatorio y en el cual se enmarcan las pautas a seguir para mantener un ambiente limpio y ordenado, buscando generar condiciones óptimas de trabajo, y favorecer a la prevención de accidentes de trabajo que puedan ser consecuencia de la deficiencia en el orden y aseo, durante la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA

Socialización y publicación de las políticas.

Las Políticas deben ser socializada por el AUXILIAR SST o ESPECIALISTA SST, a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación, durante la inducción, re inducción y en cualquier otro momento del proyecto en que se considere pertinente. Además, debe ser publicada con la firma del Representante Legal, en mínimo dos lugares visibles, utilizando los medios que sean más adecuados al sitio de publicación que se seleccione, como cartelera, pendón, etc.

Control de cambios y actualización de las Políticas

Como parte del proceso de mejoramiento continuo del Sistema Integral de Gestión del proyecto, Las Políticas deben ser revisadas por lo menos unas vez al año y deben actualizarse en la medida en que aparezcan modificaciones grandes en los procesos,

se incluyan nuevos o se generen cambios en la infraestructura que varíen de manera significativa los riesgos.

Para esto deberá ser reportada al ESPECIALISTA SST los planes de cambio o de introducción de nuevos procesos por los mecanismos internos de comunicación.

Una vez sea notificado el cambio o nuevo proceso, se debe analizar su impacto sobre la Seguridad y Salud en el trabajo y determinar la necesidad de establecer una directriz dentro de las políticas.

Este procedimiento se aplicará cada vez que se planee e implemente un cambio en algún proceso o se cree uno nuevo, en la medida en que cambie de manera significativa los riesgos asociados.

Los cambios que surjan en las políticas, deberán quedar documentados en el ítem de control de cambios de este documento, especificando la fecha y cambio realizado.

4.4. OBJETIVOS

4.4.1. Objetivos de la seguridad y salud en el trabajo

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S establece los siguientes objetivos de la Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, conforme a la política de gestión integral, la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias Psicoactivas, la Política para la atención de emergencias, la política de trabajos en alturas y la política de orden y aseo.

1. Minimizar la accidentalidad y la aparición de enfermedades profesionales.
2. Fortalecer en los trabajadores los conocimientos de seguridad y salud en el trabajo, mediante la implementación de capacitaciones, como estrategia para fomentar la cultura de autocuidado.
3. Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
4. Promover un ambiente de convivencia laboral y tomar medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo, para eliminar o mitigar el riesgo psicosocial en el empleador y los trabajadores, independientemente del tipo de vinculación.
5. Promover una cultura de no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que puedan afectar negativamente en el desempeño laboral de los empleados y contratistas.
6. Preparar a todo los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, para responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia, y mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados

e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza, a partir del establecimiento e implementación del Plan de Emergencias y MEDEVAC.

7. Establecer e implementar un programa de prevención y protección contra caídas de alturas, el cual vaya encaminado a mantener y mejorar el bienestar individual y colectivo de todo el personal vinculado, temporal, contratista, subcontratista y estudiante que labora para el proyecto y realizan labores o tareas en alturas, ofreciendo lugares de trabajos seguros y adecuados, acorde a la legislación vigente.

8. Establecer e implementar pautas a seguir para mantener un ambiente limpio y ordenado, buscando generar condiciones óptimas de trabajo, y favorecer a la prevención de accidentes de trabajo que puedan ser consecuencia de la deficiencia en el orden y aseo, durante la ejecución del proyecto.

9. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales vigentes.

10. Mejorar continuamente a partir de la implementación de acciones correctivas y preventivas.

4.5. RECURSOS

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S se compromete a proveer los recursos necesarios para la implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo a las actividades a realizar establecidas en este plan se determinó los costos de los recursos necesarios para establecer el presupuesto que se requiere para la implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El personal debe de manera oportuna, realizar la solicitud de los recursos que se requieren para que se realice la gestión de su consecución.

4.5.1. Recurso humano necesario para el desarrollo del proyecto.

Para la ejecución de las actividades del proyecto, se contará con un equipo de trabajo conformado por personal profesional, técnico y no calificado multidisciplinario, los cuales pueden estar vinculados directamente con el Contratista o a través de Subcontratistas. Se relacionará el personal que hará parte del proyecto en la medida que vaya siendo contratado, y en el cual se realizará el control al estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.

En la Tabla N° 3 se relacionan los profesionales mínimos que de acuerdo al pliego de condiciones deben hacer parte del proyecto en la etapa de construcción y su dedicación.

Tabla 3: Profesionales mínimos requeridos en obra.

PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	
Director de obra	40%
Residente de obra	100%

Todo el personal que trabaje en el proyecto independiente de su forma de vinculación, deberá estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social.

Los trabajadores que por sus responsabilidades deban estar en obra serán afiliados a Riesgos Laborales en nivel de riesgo V, y el personal administrativo que no ejecuta sus funciones y responsabilidades en la obra se afiliará en nivel de riesgo I.

4.5.1.1. Jornada laboral

El personal en obra Trabajará en una jornada de 07:00 a.m. a 12:00 p.m. y 01:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes y de 07:00 a.m. a 01:00 p.m. los sábados.

El personal Administrativo trabajará en una jornada de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes y de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Los sábados.

Es obligación de los **TRABAJADORES** del proyecto, independientemente del tipo de vinculación al proyecto, demostrar su compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo, y para ello deberá:

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Procurar el cuidado del medio ambiente.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión.
- El seguimiento estricto de las Normas de seguridad a fin de garantizar un trabajo seguro.
- Cumplir las normas y procedimientos de Seguridad y salud en el trabajo establecidas por la Empresa.

- Informar a sus superiores, al Auxiliar técnico o ESPECIALISTA SST, sobre condiciones y/o actos sub-estándar en los lugares de trabajo ó cualquier circunstancia que pudiera provocar un accidente y presentar sugerencias para su estudio participando en la elaboración de normas y procedimientos seguros de trabajo.
- Participar activamente en las charlas y cursos de capacitación de Seguridad y salud en el trabajo a que haya sido invitado.

4.5.1.2. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y comité de convivencia laboral

Se deberá conformar el Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo (COPASST), antiguamente llamado Comité paritario de salud Ocupacional (COPASO), al cual le fue modificado su nombre mediante el Decreto único reglamentario del sector trabajo - decreto 1072 de 2015 por medio del cual se dictaron las disposiciones para la implantación del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión, como un elemento de promoción, vigilancia y control de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro del proyecto, cuando en obra se cuente con más de 10 trabajadores.

En caso de que no se cuente con más de 10 trabajadores, se deberá contar con un Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.7.2. Herramientas, máquinas y equipos

Para la realización de las actividades constructivas se requiere de la utilización de herramientas, máquinas y equipos de los cuales se derivan peligros de origen mecánico y no mecánicos, por lo tanto, deben ser identificados para establecer las medidas de control necesarias para que no se materialicen los riesgos.

Durante la ejecución de la etapa de construcción del proyecto, se utilizará el formato **SGI-F012 listado de máquinas**, para llevar un control y la relación de las máquinas que se van utilizando en el proyecto, para llevar un control y relacionar los volcos que se van utilizando en el proyecto.

4.7.3. Sustancias químicas

Debido a las características propias de las sustancias químicas, tales como la facilidad para ser absorbida por el organismo a través de las diferentes vías de entrada y su capacidad de producir daños, están relacionadas con estas distintos tipos de riesgos que actúan sobre las personas y los materiales que tomen contacto con ellas, por lo tanto, se debe determinar las actividades del proyecto en las que intervienen sustancias químicas, en los que se producen los residuos peligrosos y en qué puestos de trabajo puede tener lugar la exposición de los trabajadores/as, con el fin de tomar las medidas de control necesarias para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

4.7.4. Recursos físicos – infraestructura

Se determina, proporciona y mantiene la infraestructura definida según la propuesta presentada al cliente, cumpliendo así, los objetivos previstos para la ejecución del proyecto. De acuerdo a los requisitos y necesidades de funcionamiento del proyecto y del cliente la infraestructura se compone de:

- Una Oficina central ubicada en CRA 10 60-43 Montería – Córdoba
- Equipos de cómputo.
- Teléfono, Internet.
- Vehículos para el transporte a la obra.
- Equipos y Herramientas
- Maquinaria
- Un campamento

El Campamento se construirá antes del inicio de las obras y servirá de oficina provisional, para la protección en casos de lluvias, sitio de reunión, centro de archivo de especificaciones, planos y demás documentos requeridos en obra.

V. IDENTIFICACION DE LOS REQUISITOS LEGALES Y EVALUACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO.

Como elementos de entrada de para la elaboración de este plan, se identificaron los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicables al proyecto para evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de los mismos.

VI. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO LABORAL

Como elemento de entrada para la elaboración de este plan, se realizó la identificación de los peligros presentes en el proyecto para valorar los riesgos y determinar los controles adecuados con el fin de promover la salud de los trabajadores y prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

VII. MEDIDAS PARA LA PREVENCION DE LA SEGURIDAD Y PROMOCION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Con base en el resultado de la identificación de peligros y valoración de los riesgos de las actividades que se llevarán a cabo en el proyecto, se establecen las siguientes medidas de prevención y control a través de los programas de medicina preventiva y del trabajo, e Higiene y Seguridad Industrial.

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-03
		Versión: 01

7.1. SUBPROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL, MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO DEFINICIÓN

Conjunto de actividades dirigidas a la promoción y prevención de la salud de los trabajadores. En este programa se integran las acciones de Medicina Preventiva y medicina del trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psico-físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

OBJETIVO GENERAL

Prevenir y controlar el desarrollo de efectos negativos en la salud de los trabajadores derivadas del desempeño de sus funciones, a través de campañas de promoción y prevención, que permitan mejorar y mantener las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores y se vea reflejado en una mayor satisfacción laboral y productividad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, de manera complementaria a las actividades de higiene y seguridad industrial, acciones que lleven a identificar, prevenir y controlar los riesgos; dirigidas a los trabajadores expuestos y aquellos procesos que puedan generar problemas de salud.
- Ubicar al trabajador en el cargo acorde con sus condiciones psico-físicas.
- Fomentar en los trabajadores la cultura del autocuidado de la salud y estilos de vida saludables.
- Capacitar a los trabajadores acerca de los factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de prevenirlos.
- Prevenir, detectar y controlar las enfermedades generales (EG) y las profesionales (EP).
- Coordinar y trabajar en equipo con la ARL y EPS para dar un manejo adecuado a los problemas de salud individuales y colectivos de los trabajadores.
- Ubicar al trabajador en el cargo acorde con sus condiciones físicas y psicológicas.
- Hacer seguimiento periódico de los trabajadores para identificar y vigilar a los expuestos a riesgos específicos.

RECURSOS

Recursos Humanos: No se cuenta con recursos humanos propios para el desarrollo de las actividades de medicina preventiva y del trabajo; por lo tanto, se contratará a profesionales independientes o institución prestadora de servicios - IPS que esté debidamente habilitada y disponga de las licencias en salud ocupacional para la ejecución de las actividades que se establezcan en este programa.

También solicitará el apoyo de las EPS a las cuales se encuentran afiliados sus

trabajadores y la ARL.

Recursos Técnicos: No se cuenta con equipos técnicos para el desarrollo de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, solo cuenta con el espacio para la ejecución de estas y un botiquín de primeros auxilios; por lo tanto, contratará los equipos que se requieran con el profesional independiente o institución prestadora de servicios - IPS que contrate para la ejecución de estas.

Recursos Financieros: Se tiene destinado un rubro en el presupuesto para la implementación del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión, en el cual está incluido lo relacionado con medicina preventiva y del trabajo. Ver anexo N° 4: Presupuesto del SIG.

REGISTROS DE INFORMACION Y CONTROL

La información generada del desarrollo de las actividades de medicina preventiva está regulada por la resolución 2346 de 2007; y la resolución 1918 de 2009. Al momento de iniciar la ejecución de esta actividad los registros y control respectivos los realizará el profesional independiente o IPS contratada para el desarrollo de estas actividades; el Auxiliar técnico, solo tiene la responsabilidad de coordinar las actividades a través de un cronograma o programación previa.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Evaluaciones Médicas

Se realizarán las evaluaciones médicas a los trabajadores para identificar sus condiciones físicas y Psicológicas, y determinar la aptitud del trabajador para realizar las tareas asignadas, así como las recomendaciones médicas que se deban tener en cuenta para evitar lesiones o enfermedades profesionales durante la realización de las mismas.

Debido a que la duración del proyecto no supera el año, solo se realizarán las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso y de retiro. No se requerirá la realización de exámenes periódicos, salvo de que surja la necesidad como recomendación del médico de Salud Ocupacional, el trabajador sufra un accidente de trabajo grave o el trabajador sea sometido a un cambio de ocupación que implique un riesgo no evaluado en el examen médico de ingreso.

Se debe tener en cuenta que de acuerdo al Artículo 18 del Decreto 723 del 2013 del ministerio de salud y protección social, hoy Ministerio de Salud, las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios tienen un plazo de (6) meses para practicarse un examen preocupacional y hacer llegar el certificado respectivo, a partir del perfeccionamiento del contrato, este examen tiene vigencia máxima de 3 años, y el costo de este examen es asumido por el contratista.

Con base en el diagnóstico de Salud y el perfil sociodemográfico, el ESPECIALISTA

SST debe establecer medidas preventivas y de control a los trabajadores, los cuales deben quedar registradas en el Cronograma de Actividades del SIG.

Análisis de ausentismo laboral

Como medida de seguimiento y control del ausentismo en los trabajadores, el Auxiliar técnico llevará registros actualizados del ausentismo por motivo de accidente de trabajo, enfermedad profesional y enfermedad común.

Se llevará también los índices de ausentismo, los cuales permitirán comparar los diferentes periodos en cuanto a frecuencia, severidad y duración de las ausencias, adicionalmente para evaluar el desarrollo de las actividades planeadas en Seguridad y Salud en el trabajo de los diferentes programas.

Sistemas de Vigilancia Epidemiológica

Dado que el Proyecto no ha iniciado aun, y no se cuenta con la información para definir aun la necesidad de implementar un Sistema de vigilancia epidemiológica como medida para prevenir o controlar enfermedades profesionales, el ESPECIALISTA SST una vez cuente con información de las condiciones de salud de los trabajadores determinada a partir de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y el diagnostico de condiciones de salud que emita el médico especialista en salud ocupacional, así como el perfil sociodemográfico y la información del control de ausentismo y accidentalidad, determinará cuando será necesario implementar un sistema de Vigilancia epidemiológica o la no necesidad del mismo durante la ejecución del proyecto.

Autorreporte de Condiciones de Trabajo y Salud

Todos los trabajadores y contratistas podrán notificar por escrito las condiciones adversas de seguridad y la salud que identifiquen en su lugar de trabajo teniendo en cuenta lo establecido en el SGI-P025 Procedimiento para el autorreporte de condiciones de trabajo y salud y utilizando los siguientes formatos:

Investigación de enfermedades profesionales

Se llevarán los registros de las enfermedades profesionales que puedan ocurrir, para tal fin se seguirá el procedimiento establecido por la ARL para el diagnóstico y calificación, reporte, investigación y la toma de acciones de prevención.

Primeros Auxilios

Se implementará el botiquín, como recurso básico para prestar los primeros auxilios, cuando ocurra repentinamente un accidente dentro de las instalaciones del proyecto, ya que en él se encontrarán los elementos indispensables para dar atención inicial oportuna y satisfactoria a las víctimas.

Se contará también con una brigada de emergencia de primeros auxilios, y esta será la responsable de verificar periódicamente los elementos del botiquín, según se establezca en el cronograma de actividades.

El Auxiliar técnico o miembro de la brigada de primeros auxilios deberá inspeccionar los elementos del botiquín de manera mensual.

7.1.1. Programa de estilo de vida y trabajo saludable y capacitación.

Objetivos del programa

- Promover estilos de vida saludables orientados a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades tanto físicas como psicológicas de todos los colaboradores de GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
- Sensibilizar al personal de GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S sobre los estilos de vida y trabajo saludable aplicable a la vida cotidiana así como a sus actividades laborales diarias.
- Realizar actividades de trabajo saludable que permitan estimular y motivar al trabajador previniendo el estrés laboral.

Pausas activas saludables

Como estrategia para crear conciencia del autocuidado en los trabajadores y disminuir la fatiga laboral, el estrés crónico y prevenir trastornos osteomusculares, se estableció la realización de pausas activas saludables.

Para la realización de las pausas activas saludables se debe seguir las siguientes condiciones:

- **Intensidad:** Las pausas activas saludables se deben realizar diariamente, en lo posible dos veces al día.

- **Duración:** Cada sesión debe tener una duración de 5 a 10 minutos.

- **Sensibilización del personal y conformación de líderes:** El Auxiliar técnico debe realizar una reunión para explicar a los trabajadores acerca de la importancia de realizar las pausas activas saludables y establecer para cada cuadrilla de trabajadores o frente de trabajo un líder. El líder puede cambiar por semana.

- **Implementación de las pausas activas saludables:** En las horas que se establezca la realización de la pausa, los líderes deberán coordinar la realización de los ejercicios teniendo en cuenta la Guía para la realización de las pausas activas saludables. Todos los trabajadores deben participar, y esta actividad también puede estar acompañada por los miembros del COPASST.

7.2. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

DEFINICIÓN

La Higiene y Seguridad industrial comprenden el conjunto de normas técnicas y actividades destinadas a la identificación de los riesgos, valoración y control de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, implementando dichas normas.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actividades que permitan mantener un ambiente laboral seguro y el control de las causas básicas que potencialmente pueden causar accidentes de trabajo y daño en la salud e integridad física del trabajador o a los recursos de la empresa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer de manera complementaria a los demás programas que componen este plan, acciones que lleven a identificar, valorar y controlar los riesgos que puedan generar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Implementar mecanismos periódicos de inspección permanente de los factores que generen riesgos con un nivel de calificación no aceptable o aceptable con control de acuerdo a la metodología de valoración utilizada, con el fin de realizar seguimiento a la implementación de los controles establecidos.

- Establecer normas de seguridad y operación teniendo en cuenta los riesgos presentes en las actividades como medida de prevención de accidentes de trabajo.

RECURSOS

- *Recurso Humano*: El Auxiliar técnico, ESPECIALISTA SST, el COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo), comité de Convivencia Laboral y los funcionarios de la A.R.L a la cual el contratista se encuentre afiliada.
- *Recurso Técnico:* La empresa deberá contar con Kit para atender emergencias y kit anti derrames de sustancias químicas.
- *Recursos Financieros:* Se tiene destinado un rubro en el presupuesto para la implementación del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión, en el cual está incluido lo relacionado con la Higiene y Seguridad Industrial. Ver anexo N° 4: Presupuesto del SIG.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Campamento e Instalaciones sanitarias.

Se contará en obra con un campamento el cual dispondrá de unidad sanitaria para los trabajadores. Este debe estar debidamente señalizado y debe contar con la dotación consistente en papel higiénico, jabón, recipientes de recolección y toallas de papel o secador de manos.

Medidas de prevención del riesgo de deshidratación.

En aras de minimizar el riesgo de deshidratación producto de la exposición al sol y calor, el Auxiliar técnico debe asegurar que se implementen los siguientes controles en obra:

- Mantener los recursos necesarios para la hidratación del personal en obra durante la realización de las actividades, es decir, agua potable para el consumo humano.
- La distribución del agua puede ser en botellón o en bolsas individuales, o termos.
- Establecer puntos de hidratación en la obra, debidamente señalizados, en los cuales se suministre los recursos para la hidratación del personal.
- Para los trabajadores que realizan los trabajos en la intemperie y en exposición permanente al sol, los puntos de hidratación se deben ubicar en puntos de sombra.

Normas de seguridad y operación – Procedimientos de trabajo seguro

Dado que los riesgos fueron identificados y valorados por actividad en la matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo, el Auxiliar técnico debe realizar la notificación de los riesgos por actividad a los diferentes cargos que participen en la ejecución de esta.

Inicialmente se realizará al personal nuevo la notificación de los riesgos asociados a las actividades que realizará, durante la inducción. Sin embargo, en la medida que al trabajador se le asigne una actividad diferente, se le deberá realizar la notificación de la nueva actividad que va a realizar, previo al inicio de esta y cada vez que cambien las condiciones en que se realizará el trabajo e implique nuevos riesgos identificados a partir del análisis de trabajo seguro.

Reporte, investigación y análisis de accidentes/ incidentes.

En caso de que se presente un accidente de trabajo se debe seguir los siguientes pasos:

Tabla 4: Procedimiento de que hacer en caso de un AT

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Brindar los primeros auxilios al trabajador accidentado por personal entrenado e informar inmediatamente Auxiliar Técnico acerca del accidente.	Trabajador accidentado Personal entrenado para dar primeros auxilios.
2	Recolectar la información del incidente / accidente de trabajo y el trabajador accidentado y registrarla en el formato **SGI-F057 Reporte interno de Incidentes / accidente de trabajo.** Cuando es un accidente de trabajo, una se vez cuente con la información correspondiente, se deberá notificar a la ARL llamando a la Línea de Atención al Cliente. Una vez notifique el accidente de trabajo a la ARL debe recibir y custodiar el informe para presunto accidente de trabajo resultado del reporte y numero de radicación que emite la ARL. Nota: la notificación de un accidente de trabajo a la ARL se puede realizar a más tardar 48 horas hábiles después de la ocurrencia del accidente. En caso de que el Auxiliar Técnico no pueda realizar el reporte, debe llamar de inmediato al Residente de Obra o al ESPECIALISTA SST e indicarle todos los datos requeridos en el FURAT para poder hacer el reporte.	Auxiliar Técnico, Residente de Obra y ESPECIALISTA SST.
3	De acuerdo a la gravedad del accidente o la lesión generada en el trabajador accidentado, gestione el traslado seguro del accidentado al servicio de urgencias de la IPS de la RED de asistencia de la ARL, para que sea valorado por el médico y determine la conducta posterior, llevando el reporte del accidente de trabajo generado en la notificación a la ARL.	Trabajador accidentado, Residente de Obra y ESPECIALISTA SST.

4	Registrar el incidente / accidente en el formato **SGI-F092 Registro de casos de incidentes / accidentes de trabajo.** Si el accidente de trabajo generó ausentismo o incapacidad se registra en el formato **SGI-F025 Control de ausentismo**	Auxiliar Técnico
5	Realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo diligenciando el formato **SGI-F059 Informe de Investigación de Incidente / Accidente de trabajo**, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento **SGI-P013 reporte e investigación de incidente / accidentes de trabajo.** Si el accidente de trabajo fue grave o mortal, realizar el reporte de la investigación a la ARL y dirección territorial del Ministerio de Trabajo dentro de los 02 días hábiles siguientes al evento.	Auxiliar Técnico, Profesional SST, Residente de Obra y COPASST.
	FIN	

Se debe reportar los accidentes graves y mortales, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales, directamente a la Dirección Territorial u Oficinas Especiales correspondientes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad, independientemente del reporte que se debe realizar a las Administradoras de Riesgos Laborales y Empresas Promotoras de Salud.

Si el trabajador accidentado requiere atención médica, y de esta se deriva un tratamiento médico, recomendaciones y restricciones, el ESPECIALISTA SST deberá realizar seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores accidentados.

Caracterización de la accidentalidad

De manera anual el ESPECIALISTA SST deberá realizan un informe del comportamiento de la accidentalidad en el proyecto, para ello en el transcurso del año se deberá realizar la recolección de los datos asociados a la accidentalidad.

Este informe deberá ser presentado para su análisis y toma de decisiones al COPASST y la Alta Dirección durante la revisión por la dirección del sistema.

7.2.1. Programa de Inspecciones de seguridad

Objetivos del programa

- Cumplir con las normas establecidas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar riesgos potenciales en las actividades y áreas de trabajo.
- Prevenir accidentes de trabajo durante la ejecución del proyecto.
- Identificar deficiencias de equipos y herramientas utilizadas para la ejecución de las actividades de obra.
- Verificar las condiciones de las áreas de trabajo.
- Identificar la falta y el estado de los elementos de protección personal.
- Determinar el estado de los extintores utilizados en obra.
- Determinar las condiciones asociadas a los procedimientos de trabajo seguro.

Responsables

- ESPECIALISTA SST
- Auxiliar técnico

Medidas de manejo

Se realizarán inspecciones a los puestos de trabajo, para hacer seguimiento al cumplimiento de las normas de seguridad establecidas e identificar problemas asociados con:

- Condiciones de trabajo inseguras
- Verificación del cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro.
- Fallas relacionadas con el desgaste de piezas, equipos, maquinas o daños generales que puedan generar una condición de peligro.
- Acciones inapropiadas en la forma como se realiza el trabajo y usos de los elementos de protección personal.
- Protección contra incendios (Extintores)
- Almacenamiento, orden y limpieza.

A partir de las inspecciones de seguridad se contará con información para:

- Realizar seguimiento de acciones correctivas implementadas con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y además retroalimentar la información para la mejora o diseño de nuevos controles.
- Definir posibles causas de accidentalidad.
- Establecer la necesidad de realizar procedimientos y protocolos de actuación ante determinados eventos que ocurran.
- Identificar lineamientos para establecer programas de entrenamiento al personal.

las notificaciones de condiciones inseguras la información para llevar trazabilidad de las mismas.

7.2.2. Programa de mantenimiento

Objetivos del programa

- Determinar las condiciones mecánicas y estado de funcionamiento de la maquinaria y volcos del proyecto.
- Verificar que se cumpla con la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de la maquinaria y volcos.

Responsables

- ESPECIALISTA SST
- Auxiliar técnico
- Residente de obra

Medidas de manejo

Realizar un mantenimiento preventivo tiene como ventajas:

- La operación del equipo/maquinaria en condiciones mecánicas óptimas, gracias a la aplicación del programa recomendado por el fabricante.
- Aumento de la vida útil del vehículo.
- Ahorro de combustible.
- Reducción de las emisiones atmosféricas de los vehículos.
- Reducción de accidentes

7.2.3. Programa de inducción y Capacitaciones

Objetivos del Programa

- Identificar las necesidades de inducción y capacitación.
- Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresen al proyecto.
- Dar a conocer los riesgos a los que se encuentren expuestos los trabajadores del proyecto.
- Sensibilizar a cada uno de los trabajadores en temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Generar una cultura de autocuidado y estilos de vida saludable en los trabajadores.

Responsables

- ESPECIALISTA SST
- Auxiliar técnico

Medidas de manejo

En aras de fomentar una cultura de autocuidado, estilos de vida saludables y que todo el personal conozca los riesgos a los cuales se encuentra expuesto, las medidas de control y sus responsabilidades con la implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión, se tiene establecido dentro del Cronograma de actividades del Sistema Integral de Gestión, las actividades de capacitación en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Además una vez ingresa un trabajador o es reubicado este debe recibir por parte del Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, una inducción o reinducción de acuerdo con el cargo que vaya a desempeñar, las responsabilidades y los riesgos a que está expuesto en función de su nuevo trabajo.

Todos los trabajadores independientemente del tipo de contratación o vinculación tienen la obligación de asistir a las capacitaciones de Seguridad y Salud en el trabajo a la que sean invitados.

Se debe dejar registro de asistencia de los trabajadores a las capacitaciones, Inducción y re inducción.

7.2.4. Programa de orden y aseo

Objetivos del Programa

- Establecer acciones y estrategias encaminadas a garantizar condiciones de trabajo seguras y un ambiente limpio y ordenado, utilizando la metodología de las 5S.
- Reducir las causas potenciales de accidentes como consecuencia de la deficiencia de orden y aseo.
- Lograr que los trabajadores participen de manera activa en la implementación del programa de orden y aseo.

Responsables

- Auxiliar técnico
- Residente de obra
- Maestros de obra
- Obreros

Medidas de manejo

La metodología a utilizar en el programa de orden y aseo GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S es la de las 5S, esta metodología consiste en agrupar una serie de actividades que se desarrollan con el objetivo de crear condiciones de trabajo que permitan la ejecución de labores de forma organizada, ordenada y limpia.

7.3. CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

De acuerdo con lo establecido en el decreto único reglamentario en su artículo 2.2.4.6.28. Contratación, el empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores independientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. En caso de requerirse la contratación de un servicio se deberá proceder de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para Compras y Contratación de Servicios.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se establecieron las siguientes condiciones y requisitos que debe cumplir en materia de seguridad y salud en el trabajo los

proveedores, trabajadores independientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

7.4. CRITERIOS DE SEGURIDAD PARA LA SELECCIÓN

- Para el caso de las empresas que realicen a través de un subcontrato alguna actividad del proyecto, deberán tener implementado un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y suministrar el Plan anual de trabajo.
- La empresa deberá contar con todos los trabajadores afiliados al Sistema General de Seguridad Social y estar a paz y salvo con el pago de aportes a parafiscales.
- Para el caso de los trabajadores independientes deben estar afiliados a ARL, EPS y AFP.

7.5. NORMAS DE SEGURIDAD PARA EL INGRESO A LA OBRA

Las empresas contratistas deben presentar la siguiente documentación del personal antes de empezar las actividades:

- Copia de cedula de los trabajadores, no se permite ingreso de menores de edad.
- Copia de certificado de aptitud medica de ingreso del personal o periódica para el caso de trabajadores antiguos.
- Copia de las afiliaciones (el día anterior al ingreso) ARL, EPS y AFP o la planilla de pagos de seguridad social según el mes correspondiente.
- Entrega de la dotación y los elementos de protección personal.

De la misma manera los contratistas independientes deben suministrar previo al inicio de las actividades:

- Certificado de aptitud medica ocupacional realizado en un periodo no superior a 2 años.
- Afiliación a ARL, EPS y AFP o la planilla de pago del mes correspondiente.
- Debe contar con los elementos de protección personal de acuerdo a la actividad que vaya a realizar.

7.6. NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS E INDEPENDIENTES

Todo contratista deberá cumplir con las siguientes normas de seguridad durante la realización de las actividades de obra contratadas:

- El Contratista deberá divulgar, respetar y hacer cumplir entre sus empleados las políticas, normas, disposiciones y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos para el proyecto.
- El Contratista deberá contar en obra con una lista actualizada de sus

trabajadores que contenga nombre, numero de cedula, cargo, ARL y EPS en la que está afiliado, teléfono y dirección.

- El contratista deberá suministrar previo al ingreso del personal a la obra los certificados de afiliación a ARL, EPS y AFP, y mensualmente, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1670/2007, deberá presentar las planillas de pagos de Seguridad Social de todo su personal, de lo contrario no se permitirá el ingreso del personal a obra.
- El contratista deberá suministrar previo al inicio de actividades los exámenes médicos de ingreso o periódicos del personal, de acuerdo a la actividad que realicen.
- El contratista debe permitir que el personal en obra participe de todas las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo que sean programadas en el proyecto.
- El Contratista deberá suspender e informar al Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra, cualquier actividad de alto riesgo que no cuente con las condiciones de seguridad necesarias para realizarla.
- De acuerdo a la actividad a realizar el Contratista debe suministrar a su personal los elementos de protección personal necesarios para llevarla a cabo de manera segura y llevar registro de la entrega y reposición de los mismos.
- Los Contratistas deben contar con el personal suficiente para realizar las funciones de control y seguimiento a las condiciones de seguridad durante la realización de las actividades objeto de su contratación.
- Reportar a la ARL los accidentes de trabajo ocurridos en el proyecto en el plazo legalmente establecido para tal fin.
- Enviar al AUXILIAR SST una copia del reporte a la ARL e investigación del accidente de trabajo.
- Designar personal de apoyo para la ejecución de actividades de señalización y medidas preventivas para minimizar los accidentes en la realización de sus actividades.
- Garantizar durante la ejecución de sus actividades en obra, el uso de señalización y su permanencia.
- Delimitar, demarcar y señalizar las áreas de trabajo.
- Si la labor contratada contiene tareas de alto riesgo como trabajos en caliente, trabajos en altura, espacios confinados, izaje de cargas y manipulación de elementos energizados (riesgo eléctrico); el Contratista deberá presentar ante los documentos que certifiquen que el personal designado para la realización de dicha tarea, está capacitado y que cuenta con los conocimientos y el entrenamiento necesario.
- Para la ejecución de actividades con trabajos en alturas, el Contratista deberá garantizar que el personal que asigne para desarrollar las actividades objeto del contrato, cuente con las certificaciones de trabajos en alturas vigentes, conforme a lo estipulado en la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de la Protección Social. Adicionalmente, debe actualizar durante la ejecución del contrato los certificados de trabajos en alturas del personal a su cargo de acuerdo a la normatividad vigente.
- El Contratista deberá garantizar el orden y limpieza en sus sitios de trabajo y retirar diariamente los escombros y residuos generados por la actividad y trasladarlos al sitio destinado para el acopio de los mismos.

7.7. PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS – PLAN DE EMERGENCIAS Y MEDEVAC.

Se implementará un instrumento denominado plan de emergencias y MEDEVAC en el cual se establecen las actividades relacionadas con el desarrollo de preparación para emergencias, en donde se tengan en cuenta el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- El análisis de vulnerabilidad en el cual se realiza la identificación y valoración de los riesgos que puedan llegar a generar emergencias durante la ejecución del proyecto.
- Organización de los recursos internos y externos con los que cuenta el proyecto, para hacer frente a cualquier tipo de emergencia, aplicando procedimientos operativos y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
- Brindar las herramientas necesarias que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- En lo referente a los Recursos Humanos conformar las **Brigada de emergencia** y realizar capacitación continuada.

Control de cambios y actualización del plan de emergencias y MEDEVAC

Como parte del proceso de mejoramiento continuo del Sistema Integral de Gestión del proyecto, el plan de Emergencias debe actualizarse en la medida en que aparezcan modificaciones grandes en los procesos, se incluyan nuevos o se generen cambios en la infraestructura que varíen de manera significativa las amenazas y vulnerabilidad del proyecto.

Para esto deberá ser reportada al ESPECIALISTA SST y Profesional Ambiental los planes de cambio o de introducción de nuevos procesos por los mecanismos internos de comunicación.

Una vez sea notificado el cambio o nuevo proceso, se debe proceder a realizar modificaciones sobre la planeación y diseño inicial, con el objeto de mitigar al máximo los posibles riesgos que puedan asociarse desde la fuente misma, para de esta manera posteriormente poder hacer un análisis de vulnerabilidad que será incluido dentro del plan de emergencias.

Este procedimiento se aplicará cada vez que se planee e implemente un cambio en algún proceso o se cree uno nuevo, en la medida en que cambie de manera significativa los riesgos asociados. Además deberá estar documentado dentro del formato de control de cambios del plan de emergencias, generando un plan de intervención a los peligros identificados.

VIII. AUDITORIA INTERNA

Dado que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.29. del DUR del Sector

Trabajo se debe realizar una auditoria interna anual para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y que el plazo del proyecto tiene no sobrepasa la duración de un año, se establece que no se programará inicialmente una auditoria interna, sin embargo, a partir del análisis de los indicadores de gestión y el seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades de SST se verificará el cumplimiento del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión, y esto quedará documentado en los informes mensuales de implementación del plan.

Sin embargo, si se llegase a presentar la necesidad de realizar una auditoria interna por solicitud de la alta dirección del sistema, la interventoría, el contratante o entes de control en seguridad y salud en el trabajo, esta deberá ser planeada con la participación del Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el programa debe comprender entre otros:

- El objetivo de la auditoria
- El alcance de la auditoria
- La idoneidad del equipo auditor.
- La periodicidad

IX. REVISION POR LA DIRECCION

Dado que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.31. del DUR del Sector Trabajo se debe realizar una reunión de revisión por la dirección del sistema por lo menos una vez al año, y que el plazo del proyecto tiene no sobrepasa la duración de un año, se establece que no se programará una reunión de revisión por la dirección, El ESPECIALISTA SST responsable de la implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborará de manera mensual un informe de implementación del plan y deberá enviarlo a la Alta Dirección para su revisión.

Si La Alta Dirección decide realizar una reunión de revisión del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integral de Gestión, para determinar el grado de cumplimiento de la Política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y de control de los riesgos,

X. ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y MEJORA CONTINUA

Como parte de la mejora continua del Sistema Integral de Gestión, se deberán tomar acciones correctivas, preventivas y de mejora frente al cumplimiento de los requisitos, para ello se debe implementar lo establecido en el procedimiento de acciones correctivas preventivas.

XI. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

Para garantizar una correcta gestión en los documentos del SIG, se desarrollarán las actividades establecidas dentro del Plan Integral de Gestión de la obra 5 numeral VIII

Control de documentos y datos y en el numeral IX Control de registros.

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

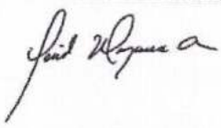
Con base en las actividades establecidas en los Subprogramas de Medicina Preventiva del trabajo, Higiene y Seguridad industrial, se establece el cronograma de actividades.

El ESPECIALISTA SST deberá realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades de SST y con base en los cambios y necesidades que surjan de la implementación del plan se podrá realizar la actualización del mismo.

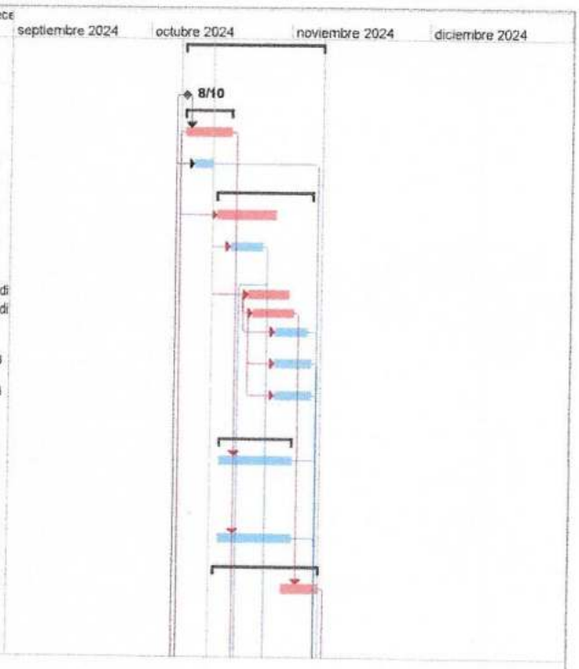
XIII. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Fecha	Versión	Describir las modificaciones realizadas en el documento
30/09/2024	001	Creación del documento.

I. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborador por: Yesid Manuel Majana Acosta
Firma 

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Costo	Comienzo	Fin	Predece
1		**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**	**22 días**	**$ 171.542.621,00**	**8/10/24**	**7/11/24**	
2		INICIO	0 días	$ 0,00	8/10/24	8/10/24	
3		**ACTIVIDADES PRELIMINARES**	**8 días**	**$ 1.908.760,14**	**8/10/24**	**18/10/24**	
4		DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA	8 días	$ 1.793.385,30	8/10/24	18/10/24	2
5		DESMONTE DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR	2 días	$ 115.374,84	10/10/24	14/10/24	2CC+2 días
6		**PAÑETE Y PINTURA**	**15 días**	**$ 50.371.064,73**	**15/10/24**	**5/11/24**	
7		PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	9 días	$ 2.211.091,75	15/10/24	28/10/24	4CC+5 días
8		PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE	5 días	$ 2.489.333,07	18/10/24	25/10/24	7CC+3 días
9		PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS	7 días	$ 14.688.051,84	22/10/24	31/10/24	7CC+5 dí
10		PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR	7 días	$ 12.010.509,14	23/10/24	1/11/24	9CC+1 dí
11		PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES	5 días	$ 2.530.404,80	28/10/24	4/11/24	9CC+4 días
12		PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO	6 días	$ 9.973.425,28	28/10/24	5/11/24	10CC+3 días
13		DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL	6 días	$ 6.468.248,85	28/10/24	5/11/24	10CC+3 días
14		**EQUIPAMENTO**	**12 días**	**$ 83.875.923,32**	**16/10/24**	**1/11/24**	
15		CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)	12 días	$ 83.730.974,60	16/10/24	1/11/24	4FC-2 días
16		S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M	12 días	$ 144.948,72	16/10/24	1/11/24	4FC-2 días
17		**MANTENIMIENTO**	**17 días**	**$ 23.945.124,49**	**15/10/24**	**7/11/24**	
18		MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)	6 días	$ 1.664.923,26	30/10/24	7/11/24	10FC-2 días

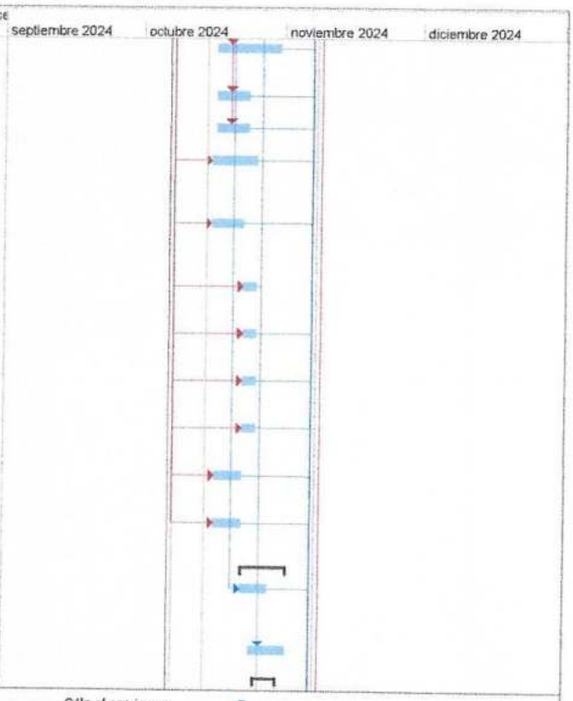


Proyecto: OBRA CASA LUDICA

Fecha: 15/10/24

Tarea		Tarea inactiva		Sólo el comienzo	
División		Hito inactivo		Sólo fin	
Hito		Resumen inactivo		Fecha límite	
Resumen		Tarea manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Sólo duración		División crítica	
Tareas externas		Informe de resumen manual		Progreso	
Hito externo		Resumen manual		Progreso manual	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Costo	Comienzo	Fin	Predece
19		MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	10 días	$ 12.012.865,90	16/10/24	30/10/24	4FC-2 días
20		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO	5 días	$ 1.384.329,17	16/10/24	23/10/24	4FC-2 días
21		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO	5 días	$ 437.200,26	16/10/24	23/10/24	4FC-2 días
22		REPARACIÓN DE PORTERÍAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS	8 días	$ 1.960.241,78	15/10/24	25/10/24	4CC+5 días
23		MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA	5 días	$ 2.025.342,62	15/10/24	22/10/24	4CC+5 días
24		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	3 días	$ 1.065.695,75	22/10/24	25/10/24	4CC+10 días
25		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	3 días	$ 903.902,58	22/10/24	25/10/24	4CC+10 días
26		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	3 días	$ 210.509,74	22/10/24	25/10/24	4CC+10 días
27		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	3 días	$ 42.727,58	22/10/24	25/10/24	4CC+10 días
28		MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	4 días	$ 1.046.459,96	16/10/24	22/10/24	4CC+6 días
29		MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	4 días	$ 1.190.925,89	16/10/24	22/10/24	4CC+6 días
30		**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**	**8 días**	**$ 3.634.826,16**	**22/10/24**	**1/11/24**	
31		S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	4 días	$ 2.453.371,20	22/10/24	28/10/24	8FC-3 días
32		S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA	6 días	$ 1.181.454,96	24/10/24	1/11/24	8FC-1 día
33		**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**	**3 días**	**$ 1.060.200,19**	**25/10/24**	**30/10/24**	

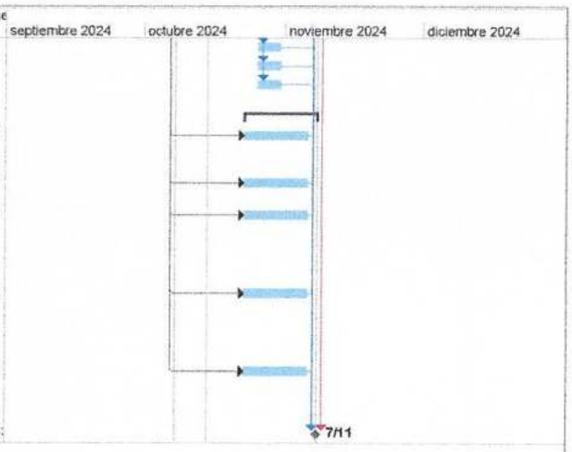


Proyecto: OBRA CASA LUDICA

Fecha: 15/10/24

Tarea	Tarea inactiva	Sólo el comienzo	
División	Hito inactivo	Sólo fin	
Hito	Resumen inactivo	Fecha límite	
Resumen	Tarea manual	Tareas críticas	
Resumen del proyecto	Sólo duración	División crítica	
Tareas externas	Informe de resumen manual	Progreso	
Hito externo	Resumen manual	Progreso manual	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Costo	Comienzo	Fin	Predece
34		S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS	3 días	$ 332.839,15	25/10/24	30/10/24	24
35		S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA	3 días	$ 399.617,12	25/10/24	30/10/24	24
36		S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA. INCLUYE ACCESORIOS	3 días	$ 327.743,92	25/10/24	30/10/24	24
37		**URBANISMO Y PAISAJISMO**	**12 días**	**$ 6.746.721,97**	**22/10/24**	**7/11/24**	
38		MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	10 días	$ 2.059.372,38	22/10/24	5/11/24	2CC+10 días
39		SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES	10 días	$ 3.231.346,72	22/10/24	5/11/24	2CC+10 días
40		SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	10 días	$ 686.535,36	22/10/24	5/11/24	2CC+10 días
41		SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	10 días	$ 455.030,24	22/10/24	5/11/24	2CC+10 días
42		SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)	10 días	$ 314.437,27	22/10/24	5/11/24	2CC+10 días
43		FIN	0 días	$ 0,00	7/11/24	7/11/24	5;11;12;1



Proyecto: OBRA CASA LUDICA

Fecha: 15/10/24

Tarea		Tarea inactiva		Sólo el comienzo	
División		Hito inactivo		Sólo fin	
Hito		Resumen inactivo		Fecha límite	
Resumen		Tarea manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Sólo duración		División crítica	
Tareas externas		Informe de resumen manual		Progreso	
Hito externo		Resumen manual		Progreso manual	

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE SOCIALIZACIÓN		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SI-SUP-F-015	01	23/01/2024	

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($178.514.988,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	08 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA FINAL	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE ADJUDICACIÓN	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
No. CDP	24001883 del 15 de agosto de 2024.
No. CRP	24002018 del 04 de octubre de 2024.
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En inmediaciones de la zona donde se realizaran las obras del objeto en mención; a los cuatro (04) días del mes de octubre del año 2024, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal, **IRIS SPAHT CAMAÑO**, **JAIME NAVARRO ALONSO** apoyo a la Supervisión y el Contratista **GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.** , Representado legalmente por **YESID MANUEL MAJANA ACOSTA** y los representantes de la comunidad del área beneficiada con el objeto de dar a conocer los alcances, presupuestos y características de la obra que va a ser ejecutada por el contratista, las cuales se ejecutaran teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad, así como las cantidades de obra dispuestas en el presupuesto que hace parte integral del contrato mencionado.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE SOCIALIZACIÓN		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SI-SUP-F-015	01	23/01/2024	

TEMAS A TRATAR

1. **Información del contrato**
2. **Alcance del proyecto y/o descripción de las actividades**
3. **Cronograma**
4. **Peticiones**

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

1. Información básica del contrato

NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
N° CONTRATO:	SA-SIM-030-2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
LUGAR:	CASA LUDICA MUNICIPIO DE MONTERIA
PLAZO:	1 MES
VALOR SMMLV:	137,31 SMLMV
EMPLEOS DIRECTOS:	10
FUENTE DE FINACIACION:	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION

2. Alcance y actividades principales de la obra
2.1 Pintura interior y exterior
2.2 Mantenimiento de la carpintería metálica
2.3 Mantenimiento de sillas y mesas
2.4 Mantenimiento de aparatos sanitarios
2.5 Mantenimiento del cerramiento
2.6 Construcción de módulos de cerramiento alto impacto
2.7 Pintura de la placa de la cancha
2.8 Arborización

3. Cronograma

Anexo cronograma

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-015	**01**	**23/01/2024**

PETICIONES Y VARIOS

Se anexa listado de asistencia

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-015	01	23/01/2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía N° 1



Fotografía N° 2



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

1345

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024	

Fecha	4-oct-24	Hora		Hora Fin		Lugar	Casa Lúdica.
Secretaría /	INFRAESTRUCTURA	Nombre Moderador	Jaime Navarro Alonso				
Nombre Reunión o	Socialización Adecuaciones Casa Lúdica.						

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Luz Daniela Martinez Camargo	Barrio Vereda tropical	luzdanymartinez20@gmail.com	3136284900	Luz Martinez
adriana Paola Pastrana	Barrio Vereda Tropical		3002758759	adriana Paola.
Johanna Patricia Anaya Luna	Barrio Los Nogales	johao81288@hotmail.com	3107118873	Johanna Anaya.
Sandra Correa	Barrio La candelaria		3045589893	Sandra correa
Bleidis Hernandez	los nogales		3052898864	Bleidis Hernandez
Dormelina ruiz	Los nogales		5098595	Dal lúc
Yudisey villanueva	Los nogales		3148484663	Yudisey
Deisy Gomez	Vereda T.		3145571133	Deisy
Yiriid padilla.	Vereda tropical		3144161612	Yiriid padilla
Lina Perez Cuello	vereda tropical		3146132548	Lina Perez
Amedy Garcia	vereda tro.		3135486193	Amedy.

INFORMES SEMANALES

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA					PÁGINA	1	DE	2
						VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE OBRA					CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE PRESENTACIÓN:	15	10	2024	SEMANA No.:	1	DEL	6-oct-24	AL	13-oct-24

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.			OBJETO:	N/A		
CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.			CONTRATISTA:	N/A		
REP. LEGAL:	YESID MANUEL MAJANA ACOSTA			REP. LEGAL:	N/A		
CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024	VALOR INICIAL:	$ 178,514,988.00	CONTRATO No.		VALOR INICIAL:	$ -
PLAZO INICIAL:	1 MES	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:		ADICIONES:	$ -
PRORROGA 1:		VALOR TOTAL	$ 178,514,988.00	PRORROGA 1:		VALOR TOTAL	$ -
SUSPENSIÓN 1:				SUSPENSIÓN 1:			
REINICIO 1:				REINICIO 1:			

II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO			PORCENTAJE%	0%	0%
RESUMEN ACTAS PAGADAS:			TOTAL PAGADO:		
PARCIAL 1:			% AVANCE FINANCIERO:	0	
PARCIAL 2:	$ -				
PARCIAL 3:	$ -				
FINAL:	$ -				

III. AVANCE FÍSICO

ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
			EJECUTADA	ACUMULADA
1	PRELIMINARES			
1,01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA	M2	70,00	70,00
1,02	DESMONTE DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR	UND	12,00	12,00

AVANCE FISICO A LA FECHA:

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	0,00%	0,00%	0,41%
DURANTE EL PERIODO	0,70%	1,11%	
ACUMULADO ACTUAL	0,70%	1,11%	



	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	1	DE	2
		VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE OBRA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

IV. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD

N/A.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4
PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE
CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)
S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M
MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO
REPARACIÓN DE PORTERÍAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS
MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA
MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE

VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESMONTE DE MALLA ESLABONADA





DESMONTE DE PANEL LED

VII. FIRMAS

YESID MANUEL MAJANA	JAIME NAVARRO ALONSO
R.LEGAL GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ELABORÓ	REVISO

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	1	DE	2
		VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE OBRA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE PRESENTACIÓN:	21	10	2024	SEMANA No.:	2	DEL	14-oct-24	AL	20-oct-24

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.			OBJETO:	N/A		
CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.			CONTRATISTA:	N/A		
REP. LEGAL:	YESID MANUEL MAJANA ACOSTA			REP. LEGAL:	N/A		
CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024	VALOR INICIAL:	$ 178,514,988,00	CONTRATO No.		VALOR INICIAL:	$ -
PLAZO INICIAL:	1 MES	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:		ADICIONES:	$ -
PRORROGA 1:		VALOR TOTAL	$ 178,514,988,00	PRORROGA 1:		VALOR TOTAL	$ -
SUSPENSIÓN 1:				SUSPENSIÓN 1:			
REINICIO 1:				REINICIO 1:			

II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO			PORCENTAJE%	0%	0%
RESUMEN ACTAS PAGADAS:			TOTAL PAGADO:		
PARCIAL 1:			% AVANCE FINANCIERO:	0	
PARCIAL 2:	$ -				
PARCIAL 3:	$ -				
FINAL:	$ -				

III. AVANCE FÍSICO

ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
			EJECUTADA	ACUMULADA
1	**PRELIMINARES**			
1,01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA	M2	105,00	175,00
2	**PEÑATE Y PINTURA**			
2,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	M2	51,58	51,58
2,02	PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE	M	114,63	114,63
3	**EQUIPAMIENTOS**			
3,01	CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5,00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)	M2	22,50	22,50
3,02	S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0,6*0,7 M	UND.	1,00	1,00
4	**MANTENIMIENTO**			
4,02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	M2	70,42	70,42
4,03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO	M2	105,20	105,20
4,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO	M2	25,23	25,23
4,05	REPARACIÓN DE PORTERIAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 9013. INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS	UND.	2,00	2,00
4,06	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA	M	12,30	12,30
4,11	MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UND.	13,00	13,00
4,12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UND.	14,00	14,00

AVANCE FISICO A LA FECHA:

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	0,70%	1,11%	3,98%
DURANTE EL PERIODO	23,98%	27,55%	
ACUMULADO ACTUAL	24,68%	28,66%	



	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	1	DE	2
		VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE OBRA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

IV. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD

N/A.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR
PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS
PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES
CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)
MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE
S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS
S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA
S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA, INCLUYE ACCESORIOS
MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL
SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES

VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PAÑETE ALLANADO PARA MUROS





PAÑETE LINEAL



CERRAMIENTO ANTI IMPACTO



MANTENIMIENTO MALLA DE CERRAMIENTO



LIMPIEZA DE VENTANAS



LIMPIEZA DE PUERTAS



MTO. DE PORTERIAS



MTO. DE BARANDAS



MTO. DE SILLAS



MTO. MESAS

VII. FIRMAS

YESID MANUEL MAJANA	**JAIME NAVARRO ALONSO**
RALEGAL GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ELABORO	REVISO

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	1	DE	2
		VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE OBRA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE PRESENTACIÓN:	28	10	2024	SEMANA No.:	3	DEL	21-oct-24	AL	27-oct-24

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.			OBJETO:	N/A		
CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.			CONTRATISTA:	N/A		
REP. LEGAL:	YESID MANUEL MAJANA ACOSTA			REP. LEGAL:	N/A		
CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024	VALOR INICIAL:	$ 178,514,988.00	CONTRATO No.		VALOR INICIAL:	$ -
PLAZO INICIAL:	1 MES	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:		ADICIONES:	$ -
PRORROGA 1:		VALOR TOTAL	$ 178,514,988.00	PRORROGA 1:		VALOR TOTAL	$ -
SUSPENSIÓN 1:				SUSPENSIÓN 1:			
REINICIO 1:				REINICIO 1:			

II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO			PORCENTAJE%	0%	0%
RESUMEN ACTAS PAGADAS:			TOTAL PAGADO:		
PARCIAL 1:			% AVANCE FINANCIERO:	0	
PARCIAL 2:	$ -				
PARCIAL 3:	$ -				
FINAL:	$ -				

III. AVANCE FÍSICO

ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
			EJECUTADA	ACUMULADA
2	**PEÑATE Y PINTURA**			
2,03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS	M2	352,64	352,64
2,04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR	M2	279,09	279,09
2,05	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES	M2	92,60	92,60
3	**EQUIPAMIENTOS**			
3,01	CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)	M2	27,5	50,00
4	**MANTENIMIENTO**			
4,02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	M2	105,64	176,06
5	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**			
5,01	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	3,00	3,00
5,02	S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA	UND	12,00	12,00
7	**URBANISMO Y PAISAJISMO**			
7,01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	M2	400,00	400,00
7,02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES	M3	22,00	22,00

AVANCE FISICO A LA FECHA:

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	24,68%	28,66%	2,84%
DURANTE EL PERIODO	43,19%	42,05%	
ACUMULADO ACTUAL	67,87%	70,71%	



	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	1	DE	2
		VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE OBRA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

IV. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD

N/A.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS
PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR
PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO
DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL
CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)
MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)
MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE

VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PINTURA FACHADA





PINTURA INTERIOR





MTO. MALLA DE CERRAMIENTO



CERRAMIENTO ANTI IMPACTO





S/I DE VENTILADORES





PANEL LED REDONDO





MTO. Y PODA DE ZONAS VERDES







SUMINISTRO DE TRITURADO

VII. FIRMAS

YESID MANUEL MAJANA	JAIME NAVARRO ALONSO
R/LEGAL GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ELABORÓ	REVISÓ

BALANCE Nº1

ANEXOS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	SI-SUP-F-010	
	VERSIÓN	01	
	FECHA DE ELABORACIÓN	23/01/2024	

BALANCE DE OBRA

CONTRA'	SA-SIM-030-2024	**PLAZO:**	1 MES	**BALANCE N°**	1
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	**FECHA DE INICIO :**	08 DE OCTUBRE DE 2024	**FECHA DEL BALANCE**	31/10/2024
		FECHA FINALIZACIÓN:	08 NOVIEMBRE DE 2024	**VALOR EJECUTADO A LA FECHA**	$ -
CONTRA'	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	**VALOR CONTRACTUAL**	$ 178,514,988.00		
SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				

			CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES				CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE	
							(+)		(-)			
N°	ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total		Cantidad	Vr. Total	Cantidad	Vr. Total	Cantidad	Vr.Total
1.00	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**											
1.01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METALICA	M2	70.00	$ 19,263.00	$ 1,348,410.00		105.00	$ 2,022,615.00		$ -	175.00	$ 3,371,025.00
1.02	DESMONTE DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR	UND.	12.00	$ 7,229.00	$ 86,748.00			$ -		$ -	12.00	$ 86,748.00
2.00	**PAÑETE Y PINTURA**											
2.01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	M2	51.58	$ 32,231.00	$ 1,662,475.00			$ -		$ -	51.58	$ 1,662,475.00
2.02	PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE	M	114.63	$ 16,326.00	$ 1,871,679.00			$ -		$ -	114.63	$ 1,871,679.00
2.03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS	M2	475.20	$ 23,240.00	$ 11,043,648.00			$ -		$ -	475.20	$ 11,043,648.00
2.04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR	M2	434.70	$ 20,774.00	$ 9,030,458.00			$ -		$ -	434.70	$ 9,030,458.00
2.05	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES	M2	92.60	$ 20,545.00	$ 1,902,560.00			$ -		$ -	92.60	$ 1,902,560.00
2.06	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO	M2	416.00	$ 18,026.00	$ 7,498,816.00			$ -		$ -	416.00	$ 7,498,816.00
2.07	DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL	M	328.56	$ 14,802.00	$ 4,863,345.00			$ -		$ -	328.56	$ 4,863,345.00
3.00	**EQUIPAMIENTOS**											
3.01	CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERIA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5,00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)	M	70.00	$ 899,366.00	$ 62,955,620.00			$ -	20.00	$ 17,987,320.00	50.00	$ 44,968,300.00
3.02	S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M	UND..	1.00	$ 108,984.00	$ 108,984.00			$ -		$ -	1.00	$ 108,984.00
4.00	**MANTENIMIENTO**											$ -
4.01	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)	UND.	13.00	$ 96,294.00	$ 1,251,822.00			$ -		$ -	13.00	$ 1,251,822.00
4.02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	M2	176.06	$ 51,302.00	$ 9,032,230.00			$ -		$ -	176.06	$ 9,032,230.00
4.03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO	M2	105.20	$ 9,894.00	$ 1,040,849.00			$ -		$ -	105.20	$ 1,040,849.00
4.04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO	M2	25.23	$ 13,029.00	$ 328,722.00			$ -		$ -	25.23	$ 328,722.00
4.05	REPARACIÓN DE PORTERIAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS	UND.	2.00	$ 736,933.00	$ 1,473,866.00			$ -		$ -	2.00	$ 1,473,866.00
4.06	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA	M	12.30	$ 123,806.00	$ 1,522,814.00			$ -		$ -	12.30	$ 1,522,814.00
4.07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	5.00	$ 160,255.00	$ 801,275.00			$ -		$ -	5.00	$ 801,275.00
4.08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	6.00	$ 113,271.00	$ 679,626.00			$ -		$ -	6.00	$ 679,626.00
4.09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	1.00	$ 158,278.00	$ 158,278.00			$ -		$ -	1.00	$ 158,278.00
4.10	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	1.00	$ 32,126.00	$ 32,126.00			$ -		$ -	1.00	$ 32,126.00
4.11	MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UND.	13.00	$ 60,524.00	$ 786,812.00			$ -		$ -	13.00	$ 786,812.00
4.12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UND.	11.00	$ 81,403.00	$ 895,433.00		3.00	$ 244,209.00		$ -	14.00	$ 1,139,642.00
5.00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**							0				
5.01	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND.	3.00	$ 614,880.00	$ 1,844,640.00			$ -		$ -	3.00	$ 1,844,640.00
5.02	S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA	UND.	12.00	$ 74,026.00	$ 888,312.00			$ -		$ -	12.00	$ 888,312.00
6.00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**							0				
6.01	S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS	UND.	5.00	$ 50,051.00	$ 250,255.00			$ -		$ -	5.00	$ 250,255.00
6.02	S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA	UND.	4.00	$ 75,116.00	$ 300,464.00			$ -		$ -	4.00	$ 300,464.00
6.03	S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA, INCLUYE ACCESORIOS	UND.	2.00	$ 123,212.00	$ 246,424.00			$ -		$ -	2.00	$ 246,424.00
7.00	**URBANISMO Y PAISAJISMO**							0				
7.01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	M2	400.00	$ 3,871.00	$ 1,548,400.00		252.42	$ 977,117.00		$ -	652.42	$ 2,525,517.00

392

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	SI-SUP-F-010	
	VERSIÓN	01	
	FECHA DE ELABORACIÓN	23/01/2024	

BALANCE DE OBRA

CONTRA°	SA-SIM-030-2024	**PLAZO:**	1 MES	**BALANCE N°**	1
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	**FECHA DE INICIO :**	08 DE OCTUBRE DE 2024	**FECHA DEL BALANCE**	31/10/2024
		FECHA FINALIZACIÓN:	08 NOVIEMBRE DE 2024	**VALOR EJECUTADO A LA FECHA**	$ -
CONTRA°	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	**VALOR CONTRACTUAL**	$ 178,514,988.00		
SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				

	CONDICIONES ORIGINALES					**MODIFICACIONES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE**			
						(+)		(-)					
N°	**ACTIVIDADES**	**Unidad**	**Cantidad**	**Vr.Unitario**	**Vr.Total**	**Cantidad**	**Vr. Total**	**Cantidad**	**Vr. Total**	**Cantidad**	**Vr.Total**		
7.02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES	M3	16.00	$ 151,849.00	$ 2,429,584.00	12.00	$ 1,822,188.00		$ -	28.00	$ 4,251,772.00		
7.03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGANICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND.	6.00	$ 86,032.00	$ 516,192.00		$ -		$ -	6.00	$ 516,192.00		
7.04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND.	4.00	$ 85,532.00	$ 342,128.00		$ -		$ -	4.00	$ 342,128.00		
7.05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)	UND.	17.00	$ 13,907.00	$ 236,419.00	7.00	$ 97,349.00		$ -	24.00	$ 333,768.00		
	ITEM NO PREVISTOS												
NP-1	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWAL, INCLUYE REPARACIÓN DE CINTAS, ALISTADO DE SUPERFICIE Y ACABADO EN PINTURA VINILO TIPO 3	M2		$ 17,081.00		264.10	$ 4,505,810.00			264.10	$ 4,505,810.00		
NP-2	IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACAS DE CUBIERTA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO INCLUYE REFUERZO EN MEMBRANA TIPO POLIESTER	M2		$ 77,669.00		65.48	$ 5,085,445.00			65.48	$ 5,085,445.00		
NP-3	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CONCERTINA	M		$ 53,055.00		72.40	$ 3,841,182.00			72.40	$ 3,841,182.00		
NP-4	LIMPIEZA Y/O RESTAURACION DE PISO EN GRANITO, INCLUYE APLICACIÓN DE EMULSION	M2		$ 11,788.00		31.26	$ 368,522.00			31.26	$ 368,522.00		
	SUBTOTAL OBRAS				$ 129,979,414.00						$ 129,956,531.00		
	ADMINISTRACIÓN (27%)				$ 34,824,442.00						$ 35,058,263.00		
	IMPREVISTOS (1%)				$ 1,288,794.00						$ -		
	UTILIDAD (5%)				$ 6,448,971.00						$ 6,497,827.00		
	TOTAL AIU				$ 42,563,207.00						$ 41,598,090.00		
	PGIO				$ 6,972,367.00						$ 6,972,367.00		
	VALOR TOTAL				$ 178,514,988.00						$ 178,514,988.00		
					-								
	VALOR TOTAL				$ 178,514,988.00						$ 178,514,988.00		

Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría. La presente acta se realiza con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cálculo entregadas

Para constancia de lo anterior firman la presente acta , los que en ella intervinieron,

Revisó: Jaime Navarro - Contratista SIM
Revisó: Hugo Martinez - Contratista SIM

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
YESID MANUEL MAJANA ACOSTA
Contratista

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor

1353

Acta de Mayores y Menores Cantidades

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-026		01	23/01/2024

CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($178.514.988,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	08 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA FINAL	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE ADJUDICACIÓN	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
No. CDP	24001883 del 15 de agosto de 2024.
No. CRP	24002018 del 04 de octubre de 2024.
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En la ciudad de Montería a los 31 días del mes octubre del año 2024 los suscritos a saber: el contratista **GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S**, representado legalmente por YESID MANUEL MAJANA ACOSTA identificado con cédula de ciudadanía 73.570.472, la Secretaria de Infraestructura en calidad de supervisor **IRIS SPATH CAMAÑO** y el apoyo a la supervisión designado **JAIME NAVARRO ALONSO**, se reunieron con el propósito de pactar el precio de los ítems no previstos que se hacen necesarios para ejecutar la obra en mención. Los ítems que se presentan en la Tabla No. 1 **(Balance de obra No. 1)** son aquellos que sufren variación en cantidad de obra por encima o por debajo de acuerdo con las Cantidades de Obra vigentes en el Balance de obra No 1, sin generar aumento en el valor contratado.

Tabla No. 1

CONDICIONES INICIALES				MODIFICACIONES		CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE 1	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	CANTIDAD	CANTIDAD	+ / -	CANTIDAD
1,00	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
1.01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA	M2	70	105		+	175
3,00	EQUIPAMIENTOS						

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-026	01	23/01/2024

CONDICIONES INICIALES				MODIFICACIONES		CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE 1	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	CANTIDAD	CANTIDAD	+ / -	CANTIDAD
3,01	CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)	M	70		20	-	50
4,00	**MANTENIMIENTO**						
4.12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UND.	11.00	3		+	14
7,0	**URBANISMO Y PAISAJISMO**						
7.01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	M2	400.00	252,42		+	652,42
7.02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES	M3	16.00	12		+	28
7.05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)	UND.	17.00	7		+	24
	ITEM NO PREVISTOS						
NP-1	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWAL, INCLUYE REPARACIÓN DE CINTAS, ALISTADO DE SUPERFICIE Y ACABADO EN PINTURA VINILO TIPO 3	M2		264.10			264.10
NP-2	IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACAS DE CUBIERTA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO INCLUYE REFUERZO EN MEMBRANA TIPO POLIESTER	M2		65.48			65.48
NP-3	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CONCERTINA	M		72.40			72.40
NP-4	LIMPIEZA Y/O RESTAURACION DE PISO EN GRANITO, INCLUYE APLICACIÓN DE EMULSION	M2		31.26			31.26

A continuación, se expresan las razones de la variación de las cantidades de obra ya relacionadas en la Tabla No. 1, las cuales no se incluyeron en las condiciones iniciales, pero son necesarias para que el proyecto del objeto contratado se desarrolle de forma completa y funcional.

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO Y/O VARIACIÓN		
ITEM	DESCRIPCIÓN	
1.00	ACTIVIDADES PRELIMINARES	JUSTIFICACIÓN
1.01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA	Se genera mayor cantidad a la establecida inicialmente.
3.00	**EQUIPAMIENTOS**	
3.01	CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)	Disminuye la cantidad contemplada inicialmente, al verificar el estado funcional del cerramiento.
4.00	**MANTENIMIENTO**	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES		
CÓDIGO		**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-026		**01**	**23/01/2024**

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO Y/O VARIACIÓN		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	
4.12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	Se realizó mantenimiento de 03 mesas adicionales.
7.00	**URBANISMO Y PAISAJISMO**	
7.01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	Aumenta la cantidad, debido a la necesidad de cubrir mayor área de patio y contorno del predio.
7.02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES	Aumenta la cantidad, debido a la necesidad de cubrir mayor área de patio dispuesta en material común.
7.05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)	Se incrementa el número plantas para cubrir el área dispuesta para la jardinería.
	ITEM NO PREVISTOS	
NP-1	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWAL, INCLUYE REPARACIÓN DE CINTAS, ALISTADO DE SUPERFICIE Y ACABADO EN PINTURA VINILO TIPO 3	Se crea esta actividad con el fin de mejorar las condiciones, del cielo raso existente el cual presenta deterioro, cintas desprendidas, manchas por filtración.
NP-2	IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACAS DE CUBIERTA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO INCLUYE REFUERZO EN MEMBRANA TIPO POLIESTER	Se crea esta actividad por el deterioro de la impermeabilización existente, la cual esta permitiendo el paso del agua afectando el cielo raso.
NP-3	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CONCERTINA	Se contempla la creación del Item con el fin de dejar el cerramiento en optimo funcionamiento.
NP-4	LIMPIEZA Y/O RESTAURACION DE PISO EN GRANITO, INCLUYE APLICACIÓN DE EMULSION	El piso de la terraza de acceso presenta decoloración y desgaste del brillo, razón por la cual se necesario realizar limpieza y aplicación de cera para recuperar el color.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES
ZOMAC S.A.S.
Rep. Legal YESID MANUEL MAJANA ACOSTA

JAIME NAVARRO ALONSO
Apoyo a la supervisión

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Revisó: Luis Fernando Mendoza – Contratista SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1
		BALANCE N°1

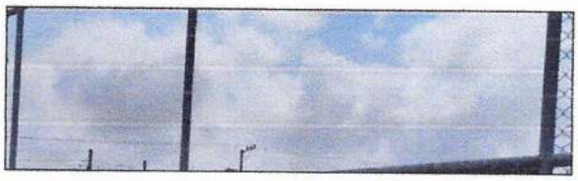
DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERIA	FECHA	31/10/2024
CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024		
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA				

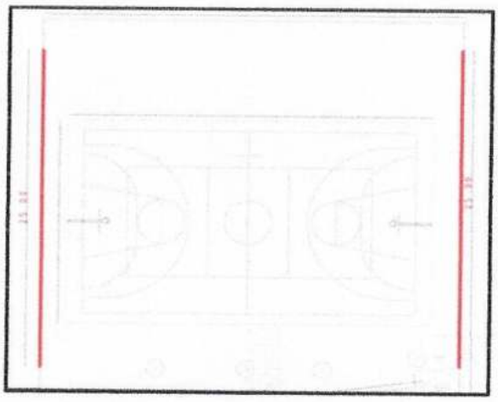
CAPITULO	ACTIVIDADES PRELIMINARES	SUBCAPITULO		
ITEM	1,01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA	UNIDAD	M2

# ÍTEM	LOCALIZACIÓN					DIMENSIÓN			CANTIDAD	VOL ACUMULADO
		TRAMO	DESCRIPCIÓN	ABSCISAS		LONGITUD (m)	H (m)	A (m2)		
1,01		TRAMO 1				25,00	3,50	87,50	1,00	87,50
		TRAMO 2				25,00	3,50	87,50	1,00	87,50
TOTAL ÍTEM										175,00
ACUMULADO ANTERIOR										0,00
PRESENTE ACTA										175,00

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	BALANCE N°1
	SOPORTE GRÁFICO No.1	Página 2 de 2
1,01	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA	FECHA 31/10/2024







CONTRATISTA	
NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S. -
FIRMA	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
NOMBRE	IRIS M. SPATH CAMAÑO
FIRMA	Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1
		BALANCE N°1

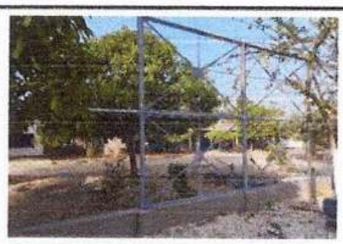
DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERIA	FECHA	31/10/2024
CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024		
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA				

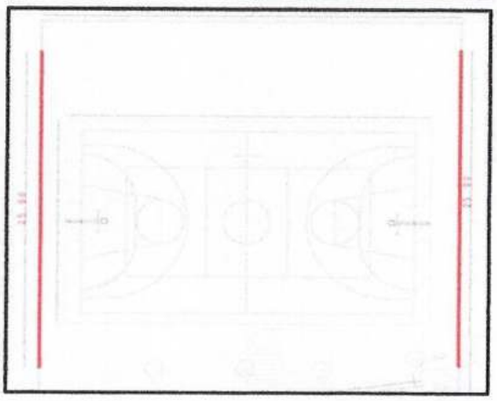
CAPITULO		ACTIVIDADES PRELIMINARES	SUBCAPITULO		
ITEM	3,01	CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)		UNIDAD	M

# ÍTEM	LOCALIZACIÓN				DIMENSIÓN			CANTIDAD	VOL. ACUMULADO
		TRAMO	DESCRIPCIÓN	ABSCISAS	LONGITUD (m)	H (m)	A (m2)		
1,01		TRAMO 1			25,00			1,00	25,00
		TRAMO 2			25,00			1,00	25,00
TOTAL ÍTEM									50,00
ACUMULADO ANTERIOR									0,00
PRESENTE ACTA									50,00

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	BALANCE N°1
	SOPORTE GRÁFICO No.1	Página 2 de 2
3,01	ÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESM	FECHA 31/10/2024







CONTRATISTA	
NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S. -
FIRMA	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
NOMBRE	IRIS M. SPATH CAMAÑO
FIRMA	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1
		BALANCE N°1

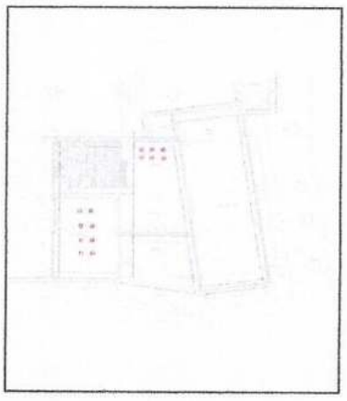
DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERIA	FECHA	31/10/2024
CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024		
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA				

CAPITULO	MANTENIMIENTO	SUBCAPITULO			
ÍTEM	4,12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE		UNIDAD	UND

# ÍTEM	LOCALIZACIÓN				DIMENSIÓN			CANTIDAD	VOL ACUMULADO
		TRAMO	DESCRIPCIÓN	ABSCISAS	LONGITUD (m)	H (m)	A (m2)		
4,12		COMEDOR						6,00	6,00
		SALON 1						8,00	8,00
TOTAL ÍTEM									14,00
ACUMULADO ANTERIOR									0,00
PRESENTE ACTA									14,00

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		BALANCE N°1
	SOPORTE GRÁFICO No.1		Página 2 de 2
	4,12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	FECHA 31/10/2024







CONTRATISTA	
NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S. -
FIRMA	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
NOMBRE	IRIS M. SPATH CAMAÑO
FIRMA	Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

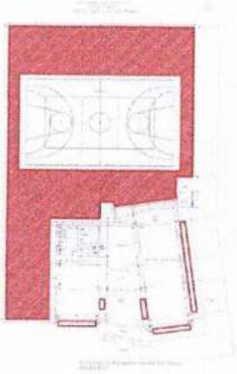
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1 BALANCE N°1

DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERIA	FECHA	31/10/2024
CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024		
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA				

CAPITULO	URBANISMO Y PAISAJISMO		SUBCAPITULO		
ITEM	7,01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL		UNIDAD	M2

# ÍTEM	LOCALIZACIÓN					DIMENSIÓN			CANTIDAD	VOL ACUMULADO
		TRAMO	DESCRIPCIÓN	ABSCISAS		LONGITUD (m)	H (m)	A (m2)		
7,02		PATIO						590,00	1,00	590,00
		JARDINERAS Y EXTERIOR						4,80	1,00	4,80
								1,26	1,00	1,26
								2,48	1,00	2,48
								4,80	1,00	4,80
								11,90	1,00	11,90
								37,18	1,00	37,18
TOTAL ÍTEM										652,42
ACUMULADO ANTERIOR										0,00
PRESENTE ACTA										652,42

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	BALANCE N°1
	SOPORTE GRÁFICO No.1	Página 2 de 2
7,01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	FECHA 31/10/2024











CONTRATISTA	
NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S. -
FIRMA	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
NOMBRE	IRIS M. SPATH CAMAÑO
FIRMA	Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

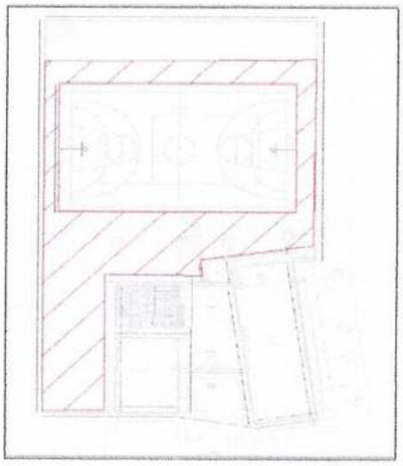
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1
		BALANCE N°1

DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERIA	FECHA	31/10/2024
CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024		
INTERVENTOR:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA				

CAPÍTULO	URBANISMO Y PAISAJISMO	SUBCAPÍTULO			
ITEM	7,02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES		UNIDAD	M3

# ÍTEM	LOCALIZACIÓN					DIMENSIÓN			CANTIDAD	VOL ACUMULADO
		TRAMO	DESCRIPCIÓN	ABSCISAS		LONGITUD (m)	H (m)	A (m2)		
7,02		ALREDEDOR DE LA CANCHA					0,06	340,00	1,00	20,40
		PARQUE					0,06	101,50	1,00	6,09
		JARDINERAS					0,06	4,80	1,00	0,29
							0,06	1,26	1,00	0,08
							0,06	2,48	1,00	0,15
							0,06	4,80	1,00	0,29
							0,06	11,90	1,00	0,71
TOTAL ÍTEM										28,00
ACUMULADO ANTERIOR										0,00
PRESENTE ACTA										28,00

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	BALANCE N°1
	SOPORTE GRÁFICO No.1	Página 2 de 2
7,02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES	FECHA 31/10/2024









CONTRATISTA	
NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S. -
FIRMA	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
NOMBRE	IRIS M. SPATH CAMAÑO
FIRMA	Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

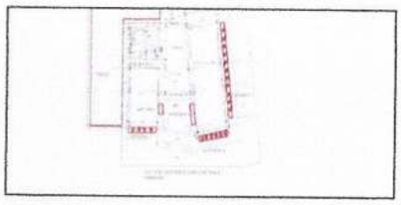
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1
		BALANCE N°1

DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERIA	FECHA	31/10/2024
CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024		
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA				

CAPITULO	URBANISMO Y PAISAJISMO	SUBCAPITULO		
ITEM	7,05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)	UNIDAD	UND

# ÍTEM	LOCALIZACIÓN					DIMENSIÓN			CANTIDAD	VOL ACUMULADO
		TRAMO	DESCRIPCIÓN	ABSCISAS		LONGITUD (m)	H (m)	A (m2)		
7,02		CROTOS X35							2,00	2,00
		CROTO TORNILLO							1,00	1,00
		VERANERAS							6,00	6,00
		CANCION DE LA INDIA							2,00	2,00
		LAUREL							1,00	1,00
		SHEFLERA							2,00	2,00
										0,00
										0,00
		MATERA #3 RESINA							1,00	1,00
		ALOCACIA CORAZON							1,00	1,00
		VERANERO FINO							5,00	5,00
		FIAR X35							1,00	1,00
		DIANELA							2,00	2,00
TOTAL ÍTEM										24,00
ACUMULADO ANTERIOR										0,00
PRESENTE ACTA										24,00

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	BALANCE N°1
	SOPORTE GRÁFICO No.1	Página 2 de 2
7,05	TRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO OR	FECHA 31/10/2024







CONTRATISTA	
NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S. -
FIRMA	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
NOMBRE	IRIS M. SPATH CAMAÑO
FIRMA	

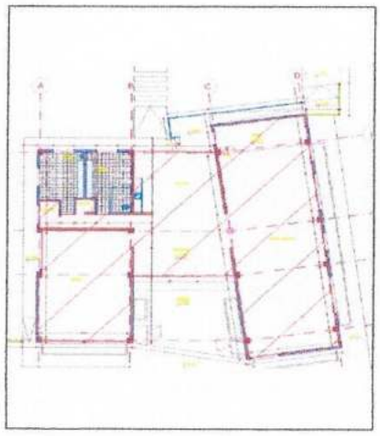
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1
		BALANCE N°1

DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERIA	FECHA	31/10/2024
CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024		
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA				

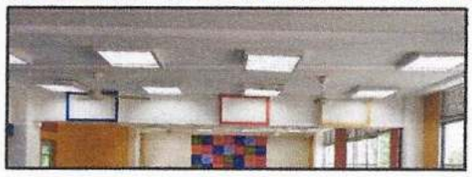
CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS	SUBCAPITULO		
ITEM	NP-1	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWAL, INCLUYE REPARACION DE CINTAS, ALISTADO DE SUPERFICIE Y ACABADO EN PINTURA VINILO TIPO 3	UNIDAD	M2

# ÍTEM	LOCALIZACIÓN				DIMENSIÓN			CANTIDAD	VOL. ACUMULADO
		TRAMO	DESCRIPCIÓN	ABSCISAS	LONGITUD (m)	H (m)	A (m2)		
NP-1		RECEPCION + COMEDOR	A1				64,10	1,00	64,10
		SALON 1	A2				58,00	1,00	58,00
		PASILLO + C. ASEO	A3				16,00	1,00	16,00
		SALON MULTIPLE	A4				126,00	1,00	126,00
									0,00
									0,00
									0,00
									0,00
									0,00
									0,00
									0,00
									0,00
									0,00
TOTAL ÍTEM									264,10
ACUMULADO ANTERIOR									0,00
PRESENTE ACTA									264,10

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	BALANCE N°1
	SOPORTE GRÁFICO No.1	Página 2 de 2
NP-1	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWAL, INCLUYE REPARACIÓN DE CINTAS, ALISTADO DE SUPERFICIE Y ACABADO EN PINTURA VINILO TIPO 3	FECHA 31/10/2024







CONTRATISTA	
NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S. -
FIRMA	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
NOMBRE	IRIS M. SPATH CAMAÑO
FIRMA	

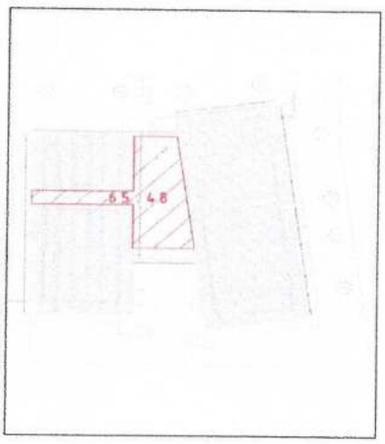
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1
		BALANCE N°1

DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERIA	FECHA	31/10/2024
CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024		
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA				

CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS	SUBCAPITULO			
ITEM	NP-2	IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACAS DE CUBIERTA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO INCLUYE REFUERZO EN MEMBRANA TIPO POLIESTER		UNIDAD	M2

# ITEM	LOCALIZACIÓN				DIMENSIÓN			CANTIDAD	VOL ACUMULADO
		TRAMO	DESCRIPCIÓN	ABSCISAS	LONGITUD (m)	H (m)	A (m2)		
NP-2		PLACA DE CUBIERTA					65,48	1,00	65,48
									0,00
									0,00
									0,00
									0,00
									0,00
									0,00
									0,00
									0,00
									0,00
									0,00
									0,00
									0,00
									0,00
TOTAL ÍTEM									65,48
ACUMULADO ANTERIOR									0,00
PRESENTE ACTA									65,48

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	BALANCE N°1
	SOPORTE GRÁFICO No.1	Página 2 de 2
NP-2	IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACAS DE CUBIERTA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO INCLUYE REFUERZO EN MEMBRANA TIPO POLIESTER	FECHA 31/10/2024



CONTRATISTA	
NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S. -
FIRMA	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
NOMBRE	IRIS M. SPATH CAMAÑO
FIRMA	

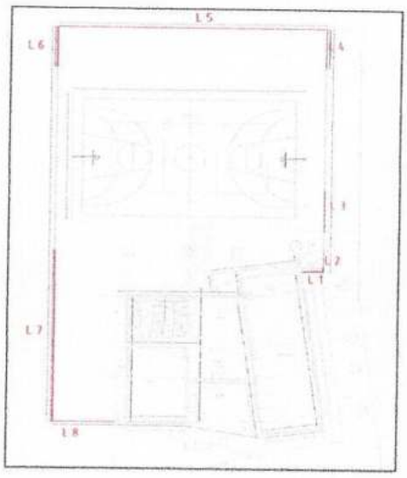
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1
		BALANCE N°1

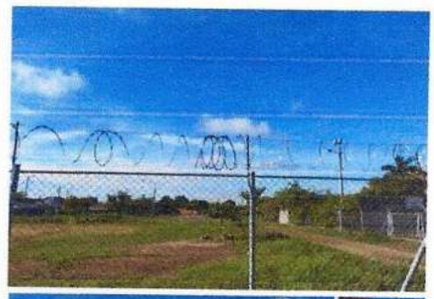
DEPARTAMENTO:	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERIA	FECHA	31/10/2024
CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024		
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA				

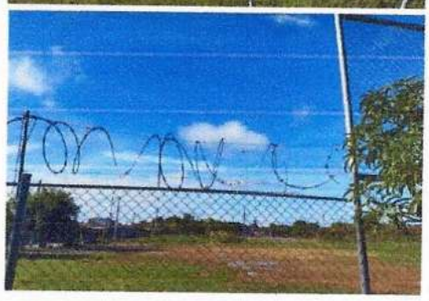
CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS	SUBCAPITULO		
ITEM	NP-3	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CONCERTINA	UNIDAD	M.

# ÍTEM	LOCALIZACIÓN				DIMENSIÓN			CANTIDAD	VOL ACUMULADO
		TRAMO	DESCRIPCIÓN	ABSCISAS	LONGITUD (m)	H (m)	A (m2)		
NP-3		CERRAMIENTO	L1		2,40			1,00	2,40
			L2		2,50			1,00	2,50
			L3		4,80			1,00	4,80
			L4		3,70			1,00	3,70
			L5		30,00			1,00	30,00
			L6		5,00			1,00	5,00
			L7		17,00			1,00	17,00
			L8		7,00			1,00	7,00
TOTAL ÍTEM									72,40
ACUMULADO ANTERIOR									0,00
PRESENTE ACTA									72,40

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	BALANCE N°1
	SOPORTE GRÁFICO No.1	Página 2 de 2
NP-3	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CONCERTINA	FECHA 31/10/2024







CONTRATISTA	
NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S. -
FIRMA	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
NOMBRE	
FIRMA	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Página 1 de 1
		BALANCE N°1

DEPARTAMENTO:	CORDOBA	MUNICIPIO	MONTERIA	FECHA	31/10/2024
CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024		
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No:			
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA				

CAPITULO	ITEM NO PREVISTOS	SUBCAPITULO		
ITEM	NP-4	LIMPIEZA Y/O RESTAURACION DE PISO EN GRANITO, INCLUYE APLICACIÓN DE EMULSION	UNIDAD	M2

# ÍTEM	LOCALIZACIÓN					DIMENSIÓN			CANTIDAD	VOL ACUMULADO
		TRAMO	DESCRIPCIÓN	ABSCISAS		LONGITUD (m)	H (m)	A (m2)		
NP-4		AREA DE PISO -ACCESO	A1					31,26	1,00	31,26
TOTAL ÍTEM										31,26
ACUMULADO ANTERIOR										0,00
PRESENTE ACTA										31,26

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	BALANCE N°1
	SOPORTE GRÁFICO No.1	Página 2 de 2
NP-4	LIMPIEZA Y/O RESTAURACION DE PISO EN GRANITO, INCLUYE APLICACIÓN DE EMULSION	FECHA 31/10/2024







CONTRATISTA	
NOMBRE	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S. -
FIRMA	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
NOMBRE	IRIS M. SPATH CAMAÑO
FIRMA	

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	1	DE	2
		VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE OBRA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE PRESENTACIÓN:	4	11	2024	SEMANA No.:	4	DEL	28-oct-24	AL	3-nov-24

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.			OBJETO:	N/A		
CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.			CONTRATISTA:	N/A		
REP. LEGAL:	YESID MANUEL MAJANA ACOSTA			REP. LEGAL:	N/A		
CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024	VALOR INICIAL:	$ 178.514.988,00	CONTRATO No.		VALOR INICIAL:	$ -
PLAZO INICIAL:	1 MES	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:		ADICIONES:	$ -
PRORROGA 1:		VALOR TOTAL	$ 178.514.988,00	PRORROGA 1:		VALOR TOTAL	$ -
SUSPENSIÓN 1:				SUSPENSIÓN 1:			
REINICIO 1:				REINICIO 1:			

II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO			PORCENTAJE%	0%	0%
RESUMEN ACTAS PAGADAS:			TOTAL PAGADO:		
PARCIAL 1:			% AVANCE FINANCIERO:	0	
PARCIAL 2:	$ -				
PARCIAL 3:	$ -				
FINAL:	$ -				

III. AVANCE FÍSICO

ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
			EJECUTADA	ACUMULADA
2	**PEÑATE Y PINTURA**			
2,03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS	M2	122,56	475,20
2,04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR	M2	155,62	434,70
2,06	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO	M2	416,00	416,00
2,07	DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL	M	328,56	328,56
4	**MANTENIMIENTO**			
4,01	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)	UND.	13,00	13,00
4,07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	5,00	5,00
4,08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	6,00	6,00
4,09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	1,00	1,00
4,10	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	1,00	1,00
6	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**			
6,01	S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS	UND.	5,00	5,00
6,02	S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA	UND.	4,00	4,00
6,03	S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA, INCLUYE ACCESORIOS	UND.	2,00	2,00
7	**URBANISMO Y PAISAJISMO**			
7,02	SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES	M3	6,00	28,00
7,03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACION, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND.	6,00	6,00
7,04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND.	4,00	4,00
7,05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)	UND.	24,00	24,00

AVANCE FISICO A LA FECHA:

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	67,87%	70,71%	2,35%
DURANTE EL PERIODO	19,16%	18,67%	
ACUMULADO ACTUAL	87,03%	89,38%	



	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	1	DE	2
		VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE OBRA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

IV. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD

N/A.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS
PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR
PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO
DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL
CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)
MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)
MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE

VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO





PINTURA FACHADA





PINTURA INTERIOR



PLANTAS ORNAMENTALES





SUMINISTRO DE TRITURADO PARA ZONA

VII. FIRMAS

YESID MANUEL MAJANA	JAIME NAVARRO ALONSO
R/LEGAL GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ELABORÓ	REVISO

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA					PÁGINA	1	DE	2
						VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE OBRA					CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE PRESENTACIÓN:	9	11	2024	SEMANA No.:	5	DEL	4-nov-24	AL	8-nov-24

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.			OBJETO:	N/A		
CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.			CONTRATISTA:	N/A		
REP. LEGAL:	YESID MANUEL MAJANA ACOSTA			REP. LEGAL:	N/A		
CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024	VALOR INICIAL:	$ 178.514.988,00	CONTRATO No.		VALOR INICIAL:	$ -
PLAZO INICIAL:	1 MES	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:		ADICIONES:	$ -
PRORROGA 1:		VALOR TOTAL	$ 178.514.988,00	PRORROGA 1:		VALOR TOTAL	$ -
SUSPENSION 1:				SUSPENSIÓN 1:			
REINICIO 1:				REINICIO 1:			

II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO			PORCENTAJE%	0%	0%
RESUMEN ACTAS PAGADAS:			TOTAL PAGADO:		
PARCIAL 1:			% AVANCE FINANCIERO:	0	
PARCIAL 2:	$ -				
PARCIAL 3:	$ -				
FINAL:	$ -				

III. AVANCE FÍSICO

ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
			EJECUTADA	ACUMULADA
	ITEM NO PREVISTOS			
NP-1	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWAL, INCLUYE REPARACIÓN DE CINTAS, ALISTADO DE SUPERFICIE Y ACABADO EN PINTURA VINILO TIPO 3	M2	264,1	264,1
NP-2	IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACAS DE CUBIERTA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO INCLUYE REFUERZO EN MEMBRANA TIPO POLIESTER	M2	65,5	65,5
NP-3	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CONCERTINA	M	72,4	72,4
NP-4	LIMPIEZA Y/O RESTAURACION DE PISO EN GRANITO, INCLUYE APLICACIÓN DE EMULSION	M2	31,3	31,3

AVANCE FISICO A LA FECHA:

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	87,03%	89,38%	0,00%
DURANTE EL PERIODO	12,97%	10,62%	
ACUMULADO ACTUAL	100,00%	100,00%	



	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA					PÁGINA	1	DE	2
						VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE OBRA					CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

IV. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD

N/A.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

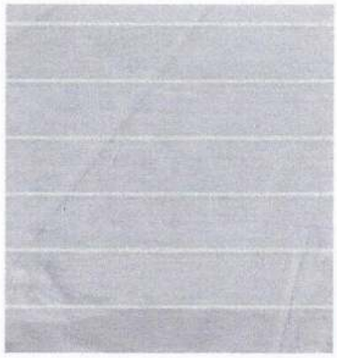
PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS
PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR
PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO
DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL
CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)
MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)
MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE

VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO





CIELO RASO EN DRYWAL



IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACAS DE CUBIERTA





MNTO CONCERTINA





LIMPIEZA PISO DE GRAFITO

VII. FIRMAS

YESID MANUEL MAJANA	JAIME NAVARRO ALONSO
R/LEGAL GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ELABORO	REVISO

Acta de Item no previsto y negociación de precios No. 1

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA ITEM NO PREVISTO Y PACTACIÓN DE PRECIOS	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-027	01	23/01/2024

ACTA DE ÍTEM NO PREVISTO Y PACTACIÓN DE PRECIOS No.1

CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($178.514.988,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	08 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA FINAL	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE ADJUDICACIÓN	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
No. CDP	24001883 del 15 de agosto de 2024.
No. CRP	24002018 del 04 de octubre de 2024.
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En la ciudad de Montería a los 31 días del mes octubre del año 2024 los suscritos a saber: el contratista **GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S**, representado legalmente por YESID MANUEL MAJANA ACOSTA identificado con cédula de ciudadanía 73.570.472, la Secretaria de Infraestructura en calidad de supervisor **IRIS SPATH CAMAÑO** y el apoyo a la supervisión designado **JAIME NAVARRO ALONSO**, se reunieron con el propósito de pactar el precio de los ítems no previstos que se hacen necesarios para ejecutar la obra en mención.

A continuación, se acuerda el precio unitario de cada ítem no previsto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	
				CONTRATISTA	PRECIO PACTADO
NP-1	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWAL, INCLUYE REPARACIÓN DE CINTAS, ALISTADO DE SUPERFICIE Y ACABADO EN PINTURA VINILO TIPO 3	M2	264.1	**$ 17.061,00**	**$ 17.061,00**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA ITEM NO PREVISTO Y PACTACIÓN DE PRECIOS	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-027	**01**	**23/01/2024**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	
				CONTRATISTA	PRECIO PACTADO
NP-2	IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACAS DE CUBIERTA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO INCLUYE REFUERZO EN MEMBRANA TIPO POLIESTER	M2	65.48	**$ 77.669,00**	**$ 77.669,00**
NP-3	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CONCERTINA	M.	72.40	**$ 53.055,00**	**$ 53.055,00**
NP-4	LIMPIEZA Y/O RESTAURACION DE PISO EN GRANITO, INCLUYE APLICACIÓN DE EMULSION	M2	31.26	**$ 11.788,00**	**$ 11.788,00**

El supervisor certifica que revisó y verificó los ítems no previstos en lo concerniente a la necesidad, precio unitario y cantidad, así mismo se resalta que la justificación y necesidad de los nuevos ítems relacionados, se encuentra en el Acta de mayores y menores No.1 que corresponde al Balance de obra No 1.

Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra. La presente acta se realiza con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista y el Supervisor realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del supervisor.

Se adjunta APUs y cotizaciones.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES
ZOMAC S.A.S
YESID MANUEL MAJANA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Jaime Navarro Alonso – Apoyo a la Supervisión
Revisó: Luis Fernando Mendoza – Contratista SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:					
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA					
ITEM:	NP-1	FECHA:	31/10/2024		UNIDAD:	M2	
DESCRIPCION DEL ITEM:		MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWAL, INCLUYE REPARACIÓN DE CINTAS, ALISTADO DE SUPERFICIE Y ACABADO EN PINTURA VINILO TIPO 3					
1. Equipos							
Descripción			Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores				9.656,00	5,0%	$ 483,00	
Juego de andamios certificado				347,22	0,05210	$ 18,00	
Plataforma Metalica Para Andamios				4.000,00	0,05210	$ 208,00	
						Sub-Total	**$ 709,00**
2. Materiales en Obra							
Descripción			Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Cinta papel x 75*5 CM			Und	$ 2.610,00	0,35	$ 913,50	
Masilla para acabados cielo raso			Gl	$ 21.450,00	0,2	$ 4.290,00	
Lija 180			Un	$ 1.900,00	0,03	$ 57,00	
Vinilo Tipo para techos			Gl	$ 31.900,00	0,045	$ 1.435,50	
						Sub-Total	**$ 6.696,00**
3. Transporte							
Descripción		Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
						Sub-Total	**$ -**
4. Mano de Obra							
Trabajador		Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)		$ 45.000,00	$ 31.500,00	$ 76.500,00	0,05215	$ 3.990,00	
Pintor (1)		$ 78.000,00	$ 30.751,00	$ 108.751,00	0,05210	$ 5.666,00	
						Sub-Total	**$ 9.656,00**
					Valor Unitario Total		**$ 17.061,00**
5. Costos Indirectos							
Descripción					Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION					27,0%		
IMPREVISTOS					1,0%		
UTILIDAD					5,0%		
						Sub-Total	**$ 0,00**
					Valor Unitario Total		**$ 17.061,00**

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	NP-2	FECHA:	31/10/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACAS DE CUBIERTA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO INCLUYE REFUERZO EN MEMBRANA TIPO POLIESTER			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 35.167,00	5,0%	$ 1.758,00	
				Sub-Total	**$ 1.758,00**

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
DESPERDICIO				$ -	
IMPERMEABILIZANTE ACRILICO	KG	$ 13.187,23	2,80	$ 36.924,00	
REFUERZO TIPO POLIESTER	M2	$ 1.958,00	1,10	$ 2.154,00	
				$ -	
				Sub-Total	**$ 39.078,00**

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	**$ -**

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	$ 31.500,00	$ 76.500,00	0,1787	$ 13.668,00	
OFICIAL IMPERMEABILIZA (1)	$ 76.267,20	$ 53.387,00	$ 129.654,20	0,1787	$ 23.165,00	
					Sub-Total	**$ 36.833,00**

Valor Unitario Total	**$ 77.669,00**

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%		
IMPREVISTOS	1,0%		
UTILIDAD	5,0%		
		Sub-Total	**$ -**

Valor Unitario Total	**$ 77.669,00**

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	NP-3	FECHA:	31/10/2024	UNIDAD:	M
DESCRIPCION DEL ITEM:		MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CONCERTINA			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores	Manual	$ 35.730,00	5,0%	$ 1.787,00	
Equipos de Soldadura		$ 12.500,00	0,05	$ 625,00	
Equipo de Pintura		$ 30.000,00	0,1	$ 3.000,00	
				Sub-Total	**$ 5.412,00**

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Anticorrosivo rojo claro	GL	$ 65.000,00	0,02	$ 1.300,00	
Esmalte Altobrillo	GL	$ 41.500,00	0,03	$ 1.245,00	
Soldadura HO E-6011 1/8 5kg	KG	$ 13.980,00	0,50	$ 6.990,00	
Alambre Galvanizado Cal. 12	KG	$ 10.780,00	0,10	$ 1.078,00	
Alambre Galvanizado Cal. 16	KG	$ 13.000,00	0,10	$ 1.300,00	
				Sub-Total	**$ 11.913,00**

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	**$ 0,00**

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	$ 31.500,00	$ 76.500,00	0,1215	$ 9.297,00	
Soldador (1)	$ 78.000,00	$ 30.751,00	$ 108.751,00	0,1215	$ 13.217,00	
Pintor (1)	$ 78.000,00	$ 30.750,00	$ 108.750,00	0,1215	$ 13.216,00	
					Sub-Total	**$ 35.730,00**

Valor Unitario Total	**$ 53.055,00**

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%		
IMPREVISTOS	1,0%		
UTILIDAD	5,0%		
		Sub-Total	**$ 0,00**

Valor Unitario Total	**$ 53.055,00**

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE:		PROYECTO:			
GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA LUDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA			
ITEM:	NP-4	FECHA:	31/10/2024	UNIDAD:	M2
DESCRIPCION DEL ITEM:		LIMPIEZA Y/O RESTAURACION DE PISO EN GRANITO, INCLUYE APLICACIÓN DE EMULSION			

1. Equipos

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Herramientas Menores		$ 1.148,00	5,0%	$ 57,00	
				Sub-Total	**$ 57,00**

2. Materiales en Obra

Descripción	Unidad	Precio Unt	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Limpiador y desengrasante	L	$ 4.145,00	1,00	$ 4.145,00	
Paño microfibras	UND	$ 12.000,00	0,10	$ 1.200,00	
Cera para pisos	Lt	$ 10.475,00	0,50	$ 5.238,00	
				Sub-Total	**$ 10.583,00**

3. Transporte

Descripción	Vol.Peso.Cant.	Distancia	m3-km	Tarifa	Vr. Unitario	Vr. Parcial
					Sub-Total	**$ -**

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Parcial
Ayudante (1)	$ 45.000,00	$ 31.500,00	$ 76.500,00	0,0150	$ 1.148,00	
					Sub-Total	**$ 1.148,00**

Valor Unitario Total	**$ 11.788,00**

5. Costos Indirectos

Descripción	Porcentaje	Valor Parcial	Valor Total
ADMINISTRACION	27,0%		
IMPREVISTOS	1,0%		
UTILIDAD	5,0%		
		Sub-Total	**$ -**

Valor Unitario Total	**$ 11.788,00**

FERRO MATERIALES MUNDO ELECTRICO
Registration Number : NIT 10768205-6
calle 9 #25-04 B/Edmundo lopez
Phone: 3103080037
manevegas1847@gmail.com



Bill To
COTIZACION

Invoice
INVOICE241
Date 2024-10-30
Terms Due on receipt

DESCRIPTION	QTY	RATE	AMOUNT
lija 150	1.0	$1900.00	$1900.00
cinta papel 75*5	1.0	$2610.00	$2610.00
masilla para acabados cielo razo galón	1.0	$21450.00	$21450.00
vinilo tipo para techo	1.0	$31900.00	$31900.00
impermeavilizante acrílico	1.0	$13187.00	$13187.00
refuerzo tipo poliéster	1.0	$1958.00	$1958.00
anticorrosivo rojo claro galón	1.0	$65000.00	$65000.00
esmalte alto brillo galón	1.0	$41500.00	$41500.00
soldadura HO 6011/⅛	1.0	$13980.23	$13980.23
alambre galvanizado calibre 12 kg	1.0	$10780.00	$10780.00
alambre galvanizado calibre 16	1.0	$13000.00	$13000.00
limpiador desengrasante l	1.0	$4145.00	$4145.00
paño micro fibra	1.0	$12000.00	$12000.00
será para piso lt	1.0	$10475.00	$10475.00

	Subtotal	$243885.23
	Shipping	$0.00
	Total	$243885.23
	Paid	$0.00
	Balance Due	$243885.23

Payment Instructions

Bank Transfer
bancolombia ahorro
#09156597497

By cheque
Make cheques payable to: q

Other
nequi 3103080037

1379

COMERCIAL TIR S.A.S.
NIT : 800032552- 3
CL 41 No 1B 03
7826807 -
MONTERIA - COLOMBIA

Monteria, 29 de Octubre de 2024

Señores

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
Atn:
CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO
3007310531
Monteria-Cordoba . Colombia

Ref : Cotización V - 001 - 71354

Es grato para nosotros poner a su consideración la siguiente propuesta

Código	Descripción	Unid	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0030026000002	CINTA PAPEL X 75*5 CM ENMASCARAR	UND	1.00	$2,436.97	$2,436.97
0030013000005	MASILLA PARA ACABADOS CIELO RASO DOBLE P	GL	1.00	$21,344.54	$21,344.54
0030050000088	LIJA 180 X PLIEGO	UN	1.00	$1,663.87	$1,663.87
0030050000110	VINILO TIPO PARA TECHOS 1A	GL	1.00	$28,151.26	$28,151.26
[illegible]020000012	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO TIPO 1 RES A	KG	1.00	$11,302.52	$11,302.52
[illegible]020000123	REFUERZO ANT. TIPO POLIESTER	M2	1.00	$1,722.69	$1,722.69
0030013000408	ESMALTE ANTICORROSIVO ROJO CLARO 3 EN 1	GL	1.00	$57,899.16	$57,899.16
0030050001234	ESMALTE PARA MATERIAL DE BRILLO	GL	1.00	$37,151.26	$37,151.26
0030050001270	SOLDADURA HO E-6011 1/8 5KG	KG	1.00	$12,016.81	$12,016.81
0030013003456	ALAMBRE GALV. CAL. 12	KG	1.00	$10,159.66	$10,159.66
0030050003452	ALAMBRE GALV. CAL. 16	KG	1.00	$11,848.74	$11,848.74
0030050000567	LIMPIADOR DESINFECTANTE Y DESENGRASANTE USO INDUSTRIAL	L	1.00	$4,369.75	$4,369.75
0030020002064	PAÑO O LIMPIADOR	UND	1.00	$10,840.34	$10,840.34
0030020000985	CERA PARA PISOS TIPO INDUSTRIAL	LT	1.00	$9,957.98	$9,957.98

Total Bruto	$220,865.55
IVA 19%	$ 41,964.45
Total a Pagar	$262,830.00

DESCARGA TIR

Entrega: días después de recibir su orden de compra o pedido
Forma de Pago :
Validez de la oferta: días a partir de la fecha, octubre 30 2024

Cordialmente,

Juleidys Argel

COMERCIAL TIR S.A.S.

Elaborado e Impreso por Siigo

DISTRIAS S.A.S.
CARRERA 2 NRO. 44 110
MONTERÍA, Colombia
NIT: 900377621
EMAIL: info@grupodistrias.com
TEL: 6047890172 - 3106060000

No somos grandes contribuyentes. No somos autorretenedores. Responsable de IVA. Somos Autoretenedores de ICA.

Solicitud de cotización: S28879

Número de Identificación	901613617	**Fecha del documento:**	13/11/2024 09:27:58	**Fecha de vencimiento:**	21/11/2024
Razón social:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S				
Teléfono:	30073				
Dirección:	CR 52 40 06 BRR SAN GREGORIO	**Ciudad:**	MONTELÍBANO	**Departamento:**	Córdoba (CO)
Correo:	oficinaegv826@gmail.com	**Vendedor:**	EDUARDO ACOSTA SUAREZ		
Orden de venta:	S28879	**Plazo de pago:**			

Código	Peso	Descripción	Ctdad	Precio unitario	DES	Impuestos	Subtotal
3158	0,00 kg	[3158] CINTA PAPEL 5CM X 75 M	1,00 Rollo	$ 9.810,00		19%	$ 9.810,00
11001406	27,00 kg	[11001406] ESTUCOMASTIC BLANCO 18070 27KG	1,00 Cuñete	$ 57.563,00	5,00 %	19%	$ 54.684,85
11004488	0,00 kg	[11004488] LIJA AGUA 9" x 11 G180	1,00 Unidades	$ 1.933,00		19%	$ 1.933,00
11000997	1,59 kg	[11000997] PINTURAMA BLANCO 117800 GALON	1,00 Gal.	$ 31.009,00	5,00 %	19%	$ 29.458,55
7030002	24,15 kg	[7030002] BRONCO CUBIERTA BLANCO CUÑETE	1,00 Unidades	$ 311.333,00	10,00 %	19%	$ 280.199,70
7030024	0,33 kg	[7030024] TELA POLIESTER X 10 MT	1,00 Unidades	$ 18.245,00	5,00 %	19%	$ 17.332,75
11001074	4,00 kg	[11001074] ANTICORROSIVO ROJO 310 GALON	1,00 Gal.	$ 56.218,00	5,00 %	19%	$ 53.407,10
11004793	4,00 kg	[11004793] ESMALTE ALTO BRILLO ALUMINIO 26015	1,00 Gal.	$ 92.353,00	5,00 %	19%	$ 87.735,35
0880	1,00 kg	[0880] SOLD ELECT. 6011 ST 1/8	1,00 kg	$ 12.410,00	7,00 %	19%	$ 11.541,30
0819	1,00 kg	[0819] ALAMBRE LISO GALV. C. 16	1,00 kg	$ 10.075,00		19%	$ 10.075,00

Peso Total:	63.06999999999999 Kg

Base imponible	$ 556.177,60
IVA 19% de $ 556.177,60	$ 105.673,74
RteICA de $ 556.177,60	$ 0,00
Autorentencion de $ 556.177,60	$ 0,00
Total	**$ 661.851,34**

TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SESENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS Y TREINTA Y CUATRO CENTAVOS

OBSERVACIONES:

Elaborado por: JEYSON JOSE RODRIGUEZ ARRIETA	**Recibido por:** **SELLO** **Nombre:** C.C. **Firma:**
Imprime: JEYSON JOSE RODRIGUEZ ARRIETA	**Fecha de impresión:** 13-11-2024 09:39:51

Documentos Acta final y Liquidación.

Seguridad Social

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901613617	3	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	cr 52 40-06 san gregorio	MONTERIA-CORDOBA	7895857	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1019960813	9476617614	E	2024/12/05	2024/11/01	BANCO DAVIVIENDA		$418,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	78714813	BERROCAL RANGEL JAIME ELIAS		X																	25-14	9	$450,000	$72,000	EPS005	9	$450,000	$18,000	CCF16	9	$450,000	$18,000	14-11	9	$450,000	$31,400	9	$0	$0	SI	$139,400
2	CC	10980936	FUENTES VASQUEZ NABIL FERNANDO		X																	25-14	9	$900,000	$144,000	EPS037	9	$900,000	$36,000	CCF16	9	$900,000	$36,000	14-11	9	$900,000	$62,700	9	$0	$0	SI	$278,700
Total Afiliados(2)																								$1,350,000	$216,000			$1,350,000	$54,000			$1,350,000	$54,000			$1,350,000	$94,100		$0	$0		$418,100

1381

2024/11/01 10:52 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901613617	3	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	cr 52 40-06 san gregorio	MONTERIA-CORDOBA	7895857	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1019960813	9476617614	E	2024/12/05	2024/11/01	BANCO DAVIVIENDA		$418,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$216,000	$0	$216,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$216,000	$0	$216,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$94,100	$0	$94,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$94,100	$0	$94,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$54,000	$0	$54,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$54,000	$0	$54,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$54,000	$0	$54,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$36,000	$0	$36,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$18,000	$0	$18,000
TOTAL				2	$418,100	$0	$418,100

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

1382

2024/11/01 10:52 AM

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S
NIT 901613617-3

RELACION DEL PERSONAL AFILIADO Y PLANILLAS

CONTRATO DE OBRA N°: SA-SIM-030-2024

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

NOMBRE	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL CARGO	IBC OCTUBRE 2024	PLANILLA N°	IBC NOVIEMBRE 2024	PLANILLA N°
NOMBRE	1.1 PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTAS					
JAIME BERROCAL Dirección: Carrera. 15 N° 47-24 Barrio Villa Campestre. Cel. 316-525-53-54.	1	Director de Obra	$ 1.400.000,00	9474607844	$ 450.000,00	9476617614
NABIL FUENTES Carrera 15C Nº 34-58 Barrio El Edén Cel 300-8401286	1	Residente de Obra	$ 2.800.000,00	9474607844	$ 900.000,00	9476617614

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
R.L. YESID MAJANA ACOSTA
CONTRATISTA

1383

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901613617	3	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	cr 52 40-06 san gregorio	MONTERIA-CORDOBA	7895857	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1019953595	9474607844	E	2024/11/07	2024/11/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,300,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	Irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	78714813	BERROCAL RANGEL JAIME ELIAS	X																	25-14	28	$1,400,000	$224,000	EPS005	28	$1,400,000	$56,000	CCF16	28	$1,400,000	$56,000	14-11	28	$1,400,000	$97,500	28	$0	$0	SI	$433,500
2	CC	10980936	FUENTES VASQUEZ NABIL FERNANDO	X																	25-14	28	$2,800,000	$448,000	EPS037	28	$2,800,000	$112,000	CCF16	28	$2,800,000	$112,000	14-11	28	$2,800,000	$194,900	28	$0	$0	SI	$866,900
Total	**Afiliados(2)**																						$4,200,000	$672,000			$4,200,000	$168,000			$4,200,000	$168,000			$4,200,000	$292,400		$0	$0		$1,300,400

1384

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901613617	3	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	cr 52 40-06 san gregorio	MONTERIA-CORDOBA	7895857	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1019953595	9474607844	E	2024/11/07	2024/11/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,300,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$672,000	$0	$0	$672,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$672,000	$0	$0	$672,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$292,400	$0	$0	$292,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$292,400	$0	$0	$292,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$168,000	$0	$0	$168,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$168,000	$0	$0	$168,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$168,000	$0	$0	$168,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$112,000	$0	$0	$112,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$56,000	$0	$0	$56,000
TOTAL				2	$1,300,400	$0	$0	$1,300,400

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

1385

2024/11/01 10:50 AM

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	191.108.134.94
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9474607844
Valor:	1.300.400
Periodo de pago:	2024-10
No Transacción (CUS):	1019963595
Fecha:	2024/11/01
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

13866

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901613617	3	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	cr 52 40-06 san gregorio	MONTERIA-CORDOBA	7895857	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1019960813	9476617614	E	2024/12/05	2024/11/01	BANCO DAVIVIENDA		$418,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	Irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	78714813	BERROCAL RANGEL JAIME ELIAS		X																25-14	9	$450,000	$72,000	EPS005	9	$450,000	$18,000	CCF16	9	$450,000	$18,000	14-11	9	$450,000	$31,400	9	$0	$0	SI	$139,400
2	CC	10980936	FUENTES VASQUEZ NABIL FERNANDO		X																25-14	9	$900,000	$144,000	EPS037	9	$900,000	$36,000	CCF16	9	$900,000	$36,000	14-11	9	$900,000	$62,700	9	$0	$0	SI	$278,700
Total	Afiliados(2)																						$1,350,000	$216,000			$1,350,000	$54,000			$1,350,000	$54,000			$1,350,000	$94,100		$0	$0		$418,100

1387

2024/11/01 10:52 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901613617	3	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	cr 52 40-06 san gregorio	MONTERIA-CORDOBA	7895857	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1019960813	9476617614	E	2024/12/05	2024/11/01	BANCO DAVIVIENDA		$418,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$216,000	$0	$216,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$216,000	$0	$216,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$94,100	$0	$94,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$94,100	$0	$94,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$54,000	$0	$54,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$54,000	$0	$54,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$54,000	$0	$54,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$36,000	$0	$36,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$18,000	$0	$18,000
TOTAL				2	$418,100	$0	$418,100

1388

1389

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901613617	3	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	cr 52 40-06 san gregorio	MONTERIA-CORDOBA	7895857	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1019953595	9474607844	E	2024/11/07	2024/11/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,300,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7871-4813	BERROCAL RANGEL JAIME ELIAS	X																	25-14	28	$1,400,000	$224,000	EPS005	28	$1,400,000	$56,000	CCF16	28	$1,400,000	$56,000	14-11	28	$1,400,000	$97,500	28	$0	$0	SI	$433,500
2	CC	10980936	FUENTES VASQUEZ NABIL FERNANDO	X																	25-14	28	$2,800,000	$448,000	EPS037	28	$2,800,000	$112,000	CCF16	28	$2,800,000	$112,000	14-11	28	$2,800,000	$194,900	28	$0	$0	SI	$666,900
Total	Afiliados(2)																					$4,200,000	$672,000			$4,200,000	$168,000			$4,200,000	$168,000			$4,200,000	$292,400		$0	$0		$1,300,400	

1390

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901613617	3	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	cr 52 40-06 san gregorio	MONTERIA-CORDOBA	7895857	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1019953595	9474607844	E	2024/11/07	2024/11/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,300,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$672,000	$0	$0	$672,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$672,000	$0	$0	$672,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$292,400	$0	$0	$292,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$292,400	$0	$0	$292,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$168,000	$0	$0	$168,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$168,000	$0	$0	$168,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$168,000	$0	$0	$168,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$112,000	$0	$0	$112,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$56,000	$0	$0	$56,000
TOTAL				2	$1,300,400	$0	$0	$1,300,400

Acta de Recibo de la Comunidad

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE RECIBO DE LA COMUNIDAD	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-023	01	23/01/2024

ACTA DE RECIBO DE LA COMUNIDAD

CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($178.514.988,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA FINAL	OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRCUTURA

En la ciudad de Montería a los once (11) días del mes noviembre del año 2024 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **GRUPO EVG CONSTRUCCIONES S.A.S**, representado legalmente por YESID MANUEL MAJANA ACOSTA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS M. SPATH CAMAÑO** en calidad de supervisor y el apoyo a la supervisión designado JAIME E. NAVARRO ALONSO, y a la comunidad del área intervenida, con el propósito de suscribir la presente Acta, para evidenciar el cumplimiento del contrato del encabezado.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

YESID MANUEL MAJANA ACOSTA
GRUPO EVG CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.

JAIME E. NAVARRO ALONSO
Apoyo a la Supervisión

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS M. SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Se anexa listado de asistencia por parte de la comunidad

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE RECIBO DE LA COMUNIDAD	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-023	01	23/01/2024

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha	11/11/2024 **Hora**	3:30 PM **Hora Fin**	4:15 PM **Lugar**	Casa Lúdica	
Secretaría /	**INFRAESTRUCTURA**	**Nombre Moderador**			
Nombre Reunión o	Acta de Recibo de la Comunidad				
Nombre Asistente	**Dependencia / Entidad**	**Correo Electrónico**	**Celular**	**Firma**	
Mariana Gomez C.	Madre de Familia		3015375768	Mariana Gomez.	
Gina Rios Cuesta.	Madre de Familia		3135296090	Gina Rios.	
Enilda Granadillo	Madre de Familia		3126380393	.	
Sandra			3707755457	S	
Niris cogollo			3117621578	Niris	
Norelis Cipriani	madre.	Norelis cipriani@gmail.com	3228506343	Norelis C.	
Maria perez G.	Madre		3145115058	Maria P.	
Yolanda Pardo L	Madre de Familia		3225321697	Yolanda Pardo	
Ana Atencia	B Tipical		3117117958		
Yanetta conde S.	Vereda Tropical		3126596173	Yanet	
Kelly Petro Romero	Villa Soñada		3138807220	Kelly P.	
Arelis espitia c	Barrio Paraiso		3726774193	Arelis	
Elys Jacomark rosario	Barrio el paraiso		3242389314	Elys	
Yuleisis Reyes	B. paraiso		3272851058		
Icela Almanza			3207778115	Icela	

Jaime Navarro Alonso
FIRMA ORGANIZADOR

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE RECIBO DE LA COMUNIDAD	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-023	**01**	**23/01/2024**









La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE PRE ENTREGA PARA PAGO PARCIAL		
CODIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-038		1	23/01/2024

ACTA DE PRE ENTREGA PARA PAGO PARCIAL

CONTRATO No,	SA-SIM-030-2024
CONTRATISTA	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
OBJETO	TO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO
INTERVENTOR/SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - IRIS SPATH CAMAÑO
INTERVENTORIA No.	N/A
APOYO A LA SUPERVISION	JAIME NAVARRO A.
FECHA FINAL	8/11/2024
FECHA PRESENTE ACTA	8/11/2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICION ORIGINAL	CONDICION ACTUALIZADA SEGÚN BALANCE No. 01	CANTIDAD PROYECTADA PARA COBRO	CANTIDAD VERIFICADA
1,00	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**					
2,00	**PAÑETE Y PINTURA**					
2,01	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	M2	51,58	51,58	51,58	51,58
2,02	PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE	M	114,63	114,63	114,63	114,63
2,03	PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS	M2	475,20	475,20	475,20	475,20
2,04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR	M2	434,70	434,70	434,70	434,70
2,05	PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES	M2	92,60	92,60	92,60	92,60
2,06	PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO	M2	416,00	416,00	416,00	416,00
2,07	DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL	M	328,56	328,56	328,56	328,56
3,00	**EQUIPAMIENTOS**					
3,01	CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)	M	70,00	50,00	50,00	50,00
3,02	S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M	UND.	1,00	1,00	1,00	1,00
4,00	**MANTENIMIENTO**					
4,01	MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)	UND.	13,00	13,00	13,00	13,00
4,02	MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	M2	176,06	176,06	176,06	176,06
4,03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO	M2	105,20	105,20	105,20	105,20
4,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO	M2	25,23	25,23	25,23	25,23
4,05	REPARACIÓN DE PORTERÍAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS	UND.	2,00	2,00	2,00	2,00
4,06	MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA	M	12,30	12,30	12,30	12,30

ACTA DE PRE ENTREGA PARA PAGO PARCIAL

CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024
CONTRATISTA	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
OBJETO	TO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO
INTERVENTOR/SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - IRIS SPATH CAMAÑO
INTERVENTORIA No.	N/A
APOYO A LA SUPERVISION	JAIME NAVARRO A.
FECHA FINAL	8/11/2024
FECHA PRESENTE ACTA	8/11/2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICION ORIGINAL	CONDICION ACTUALIZADA SEGÚN BALANCE No. 01	CANTIDAD PROYECTADA PARA COBRO	CANTIDAD VERIFICADA
4,07	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	5,00	5,00	5,00	5,00
4,08	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	6,00	6,00	6,00	6,00
4,09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	1,00	1,00	1,00	1,00
4,10	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	1,00	1,00	1,00	1,00
4,11	MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UND.	13,00	13,00	13,00	13,00
4,12	MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UND.	11,00	14,00	14,00	14,00
5,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**					
5,01	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND.	3,00	3,00	3,00	3,00
5,02	S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 30W LUZ BLANCA	UND.	12,00	12,00	12,00	12,00
6,00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**					
6,01	S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS	UND.	5,00	5,00	5,00	5,00
6,02	S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA	UND.	4,00	4,00	4,00	4,00
6,03	S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA, INCLUYE ACCESORIOS	UND.	2,00	2,00	2,00	2,00
7,00	**URBANISMO Y PAISAJISMO**					
7,01	MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	M2	400,00	652,42	652,42	652,42
7,03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE	UND.	6,00	6,00	6,00	6,00
7,04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND.	4,00	4,00	4,00	4,00
7,05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)	UND.	17,00	24,00	24,00	24,00
	ITEM NO PREVISTOS					
NP-1	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWAL, INCLUYE REPARACIÓN DE CINTAS, ALISTADO DE SUPERFICIE Y ACABADO EN PINTURA VINILO TIPO 3	M2		264,10	264,10	264,10
NP-3	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CONCERTINA	M		72,40	72,40	72,40
NP-4	LIMPIEZA Y/O RESTAURACION DE PISO EN GRANITO, INCLUYE APLICACIÓN DE EMULSION	M2		31,26	31,26	31,26

ACTA DE PRE ENTREGA PARA PAGO PARCIAL

CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024
CONTRATISTA	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
OBJETO	TO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO
INTERVENTOR/SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - IRIS SPATH CAMAÑO
INTERVENTORIA No.	N/A
APOYO A LA SUPERVISION	JAIME NAVARRO A.
FECHA FINAL	8/11/2024
FECHA PRESENTE ACTA	8/11/2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICION ORIGINAL	CONDICION ACTUALIZADA SEGÚN BALANCE No. 01	CANTIDAD PROYECTADA PARA COBRO	CANTIDAD VERIFICADA

Nota 1: Las cantidades verificadas en campo y que se indican en la presente acta, corresponden única y exclusivamente a las que, por su misma naturaleza visiblemente son susceptibles de medición.

Nota 2: El porcentaje de ejecución del Contrato referenciado a fecha de la presente visita, corresponde al 100%.

Nota 3: Se hace la salvedad que la presente acta, de ninguna manera constituye el acta final del contrato, sino que, se hace con antelación a la fecha de terminación del contrato objeto de estudio con el fin de verificar cantidades ad portas de su culminación y, en todo caso, como parte de la acción de mejora propuesta en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Montería el 9 de mayo de 2023.

Se firma por los que en ella intervinieron:

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
YESID MANUEL MAJANA ACOSTA
Contratista

JAIME NAVARRO ALONSO
APOYO A LA SUPERVISION

Revisó: Hugo Martinez - Contratista SIM

Acta Final

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA FINAL	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-021	**01**	**23/01/2024**

ACTA FINAL

CONTRATO No.	SA-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($178.514.988,00)
No. CDP	24001883 del 15 de agosto de 2024
No. CRP	24002018 del 02 de octubre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA FINAL	OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DEL ACTA FINAL	OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Montería, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año 2024 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **GRUPO EVG CONSTRUCCIONES S.A.S.**, representado legalmente por **YESID MANUEL MAJANA ACOSTA,** identificado con cedula de ciudadanía 73.570.472, la Secretaria de Infraestructura **IRIS M. SPATH CAMAÑO** en calidad de supervisor y el apoyo a la supervisión designado **JAIME E. NAVARRO ALONSO**, con el propósito de dejar constancia del recibo final de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

1.Que la ejecución de las obras se encuentra en un 100%.

2.Que las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra del proyecto.

3.Que las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del supervisor, corresponden con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

4.Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cuales debe presentar para aprobación.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

- ACTA FINAL NUMÉRICA

1399

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO N°:	SA-SIM-830-2024	PLAZO:	1 MES	ACTA FINAL	
	ACTA FINAL NÚMERICA	OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FECHA DE INICIACION :	5-oct-24	8/11/2024	
						VALOR PRESENTE ACTA	
CÓDIGO	SI-SUP-F-005	CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	FECHA FINALIZACIÓN:	8-nov-24	$ 178,514,988.00	
						PERIODO DE COBRO:	
VERSIÓN	01	REPRESENTANTE:	YESID MANUEL MAJANA ACOSTA	VALOR CONTRACTUAL :	$ 178,514,988.00	08 OCTUBRE 2024 AL 08 NOVIEMBRE 2024	
FECHA ELABORACIÓN	23/01/2024	SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA			FECHA DEL PRESENTE ACTA	
				VALOR EJECUTADO A LA FECHA :	$ 178,514,988.00	8/11/2024	
				% OBRA EJECUTADO :	100.00%		

ACTA FINAL

	CONDICIONES ORIGINALES								CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE N° 1		OBRA EJECUTADA				
											PRESENTE ACTA		ACUMULADO		
N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACION INVIAS	ESPECIFICACION PARTICULAR	ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	Cantidad	Vr. Total	Cantidad	Vr. Total	Cantidad	Vr.Total	% EJECUTADO ACUMULADO
1.00				ACTIVIDADES PRELIMINARES											
1.01				DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y ESTRUCTURA METALICA	M2	70.00	$ 19,283.00	$ 1,349,410.00	175.00	$ 3,371,025.00	175.00	$ 3,371,025.00	175.00	$ 3,371,025.00	100%
1.02				DESMONTE DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR	UND.	12.00	$ 7,229.00	$ 86,748.00	12.00	$ 86,748.00	12.00	$ 86,748.00	12.00	$ 86,748.00	100%
2.00				PAÑETE Y PINTURA				$ 1,435,158.00		$ 3,457,773.00		$ 3,457,773.00		$ 3,457,773.00	100%
2.01				PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	M2	51.58	$ 32,231.00	$ 1,662,475.00	51.58	$ 1,662,475.00	51.58	$ 1,662,475.00	51.58	$ 1,662,475.00	100%
2.02				PAÑETE LINEAL EN MORTERO 1:4 PARA FILOS VIGA DINTEL FLOTANTE EXISTENTE	M	114.63	$ 16,329.00	$ 1,871,679.00	114.63	$ 1,871,679.00	114.63	$ 1,871,679.00	114.63	$ 1,871,679.00	100%
2.03				PINTURA EN VINILO PARA FACHADAS	M2	475.20	$ 23,240.00	$ 11,043,648.00	475.20	$ 11,043,648.00	475.20	$ 11,043,648.00	475.20	$ 11,043,648.00	100%
2.04				PINTURA EN VINILO TIPO 1 INTERIOR	M2	434.70	$ 20,774.00	$ 9,030,458.00	434.70	$ 9,030,458.00	434.70	$ 9,030,458.00	434.70	$ 9,030,458.00	100%
2.05				PINTURA EN ESMALTE PARA PROTECTORES	M2	92.60	$ 20,546.00	$ 1,902,560.00	92.60	$ 1,902,560.00	92.60	$ 1,902,560.00	92.60	$ 1,902,560.00	100%
2.06				PINTURA ANTIDESLIZANTE PARA CANCHA EN CONCRETO	M2	416.00	$ 18,026.00	$ 7,498,816.00	416.00	$ 7,498,816.00	416.00	$ 7,498,816.00	416.00	$ 7,498,816.00	100%
2.07				DEMARCACIÓN CON PINTURA SINTÉTICA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL	M	326.56	$ 14,802.00	$ 4,833,345.00	326.56	$ 4,833,345.00	326.56	$ 4,833,345.00	326.56	$ 4,833,345.00	100%
3.00				EQUIPAMIENTOS				$ 37,872,981.00		$ 37,872,981.00		$ 37,872,981.00		$ 37,872,981.00	100%
3.01				CERRAMIENTO ANTI IMPACTO EN TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA Y MALLA ESLABONADA H=5.00 m, INCLUYE PUERTA, PINTURA ESMALTE Y ANTICORROSIVO (VER DETALLES)	M	70.00	$ 888,328.00	$ 62,855,620.00	50.00	$ 44,968,300.00	50.00	$ 44,968,300.00	50.00	$ 44,968,300.00	100%
3.02				S/I VIDRIO PARA PUERTA EN ALUMINIO 0.6*0.7 M	UND.	1.00	$ 108,984.00	$ 108,984.00	1.00	$ 108,984.00	1.00	$ 108,984.00	1.00	$ 108,984.00	100%
4.00				MANTENIMIENTO				$ 63,984,606.00		$ 45,077,284.00		$ 45,077,284.00		$ 45,077,284.00	100%
4.01				MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE TECHO 120 V (INCLUYE DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, PINTURA, REPARACIÓN DE BOBINA Y CAMBIO DE SOPORTE)	UND.	13.00	$ 96,294.00	$ 1,251,822.00	13.00	$ 1,251,822.00	13.00	$ 1,251,822.00	13.00	$ 1,251,822.00	100%
4.02				MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	M2	176.08	$ 51,302.00	$ 9,032,230.00	176.08	$ 9,032,230.00	176.08	$ 9,032,230.00	176.08	$ 9,032,230.00	100%
4.03				LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y PERSIANAS EN ALUMINIO	M2	105.20	$ 9,894.00	$ 1,040,849.00	105.20	$ 1,040,849.00	105.20	$ 1,040,849.00	105.20	$ 1,040,849.00	100%
4.04				LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO	M2	25.23	$ 13,029.00	$ 328,722.00	25.23	$ 328,722.00	25.23	$ 328,722.00	25.23	$ 328,722.00	100%
4.05				REPARACIÓN DE PORTERIAS, INCLUYE TUBERÍA, SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS	UND.	2.00	$ 736,633.00	$ 1,473,866.00	2.00	$ 1,473,866.00	2.00	$ 1,473,866.00	2.00	$ 1,473,866.00	100%
4.06				MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS INCLUYE LIJADA, ANTICORROSIVO, PINTURA TIPO ESMALTE, ACCESORIOS Y SOLDADURA	M	12.30	$ 123,806.00	$ 1,522,814.00	12.30	$ 1,522,814.00	12.30	$ 1,522,814.00	12.30	$ 1,522,814.00	100%
4.07				LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIO INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	5.00	$ 160,255.00	$ 801,275.00	5.00	$ 801,275.00	5.00	$ 801,275.00	5.00	$ 801,275.00	100%
4.08				LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	6.00	$ 113,271.00	$ 679,626.00	6.00	$ 679,626.00	6.00	$ 679,626.00	6.00	$ 679,626.00	100%
4.09				LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	1.00	$ 158,278.00	$ 158,278.00	1.00	$ 158,278.00	1.00	$ 158,278.00	1.00	$ 158,278.00	100%
4.10				LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ORINAL INCLUYE DESMANCHE CON PRODUCTOS DE LIMPIEZA	UND.	1.00	$ 32,126.00	$ 32,126.00	1.00	$ 32,126.00	1.00	$ 32,126.00	1.00	$ 32,126.00	100%
4.11				MANTENIMIENTO DE SILLAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UND.	13.00	$ 60,524.00	$ 786,812.00	13.00	$ 786,812.00	13.00	$ 786,812.00	13.00	$ 786,812.00	100%
4.12				MANTENIMIENTO DE MESAS, INCLUYE LIJADA, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	UND.	11.00	$ 81,403.00	$ 895,433.00	14.00	$ 1,139,642.00	14.00	$ 1,139,642.00	14.00	$ 1,139,642.00	100%
5.00				INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 18,003,853.00		$ 18,248,952.00		$ 18,248,952.00		$ 18,248,952.00	100%
5.01				S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND.	3.00	$ 614,880.00	$ 1,844,640.00	3.00	$ 1,844,640.00	3.00	$ 1,844,640.00	3.00	$ 1,844,640.00	100%
5.02				S/I DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR REDONDO 35W LUZ BLANCA	UND.	12.00	$ 74,026.00	$ 888,312.00	12.00	$ 888,312.00	12.00	$ 888,312.00	12.00	$ 888,312.00	100%
6.00				INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$ 2,732,952.00		$ 2,732,952.00		$ 2,732,952.00		$ 2,732,952.00	100%
6.01				S/I DE ASIENTOS PARA SANITARIOS	UND.	5.00	$ 50,051.00	$ 250,255.00	5.00	$ 250,255.00	5.00	$ 250,255.00	5.00	$ 250,255.00	100%
6.02				S/I PORTA PAPEL HIGIÉNICO CON TAPA	UND.	4.00	$ 75,116.00	$ 300,464.00	4.00	$ 300,464.00	4.00	$ 300,464.00	4.00	$ 300,464.00	100%
6.03				S/I DE GRIFERÍA DE DUCHA, INCLUYE ACCESORIOS	UND.	2.00	$ 123,212.00	$ 246,424.00	2.00	$ 246,424.00	2.00	$ 246,424.00	2.00	$ 246,424.00	100%
7.00				URBANISMO Y PAISAJISMO				$ 797,143.00		$ 797,143.00		$ 797,143.00		$ 797,143.00	100%
7.01				MANTENIMIENTO Y PODA DE ZONAS VERDES, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	M2	400.00	$ 3,871.00	$ 1,548,400.00	652.42	$ 2,525,517.00	652.42	$ 2,525,517.00	652.42	$ 2,525,517.00	100%
7.02				SUMINISTRO DE TRITURADO BLANCO PARA ZONAS VERDES	M3	16.00	$ 151,849.00	$ 2,429,584.00	28.00	$ 4,251,772.00	28.00	$ 4,251,772.00	28.00	$ 4,251,772.00	100%
7.03				SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND.	6.00	$ 86,032.00	$ 516,192.00	6.00	$ 516,192.00	6.00	$ 516,192.00	6.00	$ 516,192.00	100%
7.04				SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND.	4.00	$ 85,532.00	$ 342,128.00	4.00	$ 342,128.00	4.00	$ 342,128.00	4.00	$ 342,128.00	100%
7.05				SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO)	UND.	17.00	$ 13,837.00	$ 235,419.00	24.00	$ 333,768.00	24.00	$ 333,768.00	24.00	$ 333,768.00	100%
				ITEM NO PREVISTOS				$ 5,072,723.00		$ 7,969,377.00		$ 7,969,377.00		$ 7,969,377.00	100%
NP-1				MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWAL, INCLUYE REPARACIÓN DE GRIETAS, ALISTADO DE SUPERFICIE Y ACABADO EN PINTURA VINILO TIPO 3	M2		$ 17,061.00	$ -	264.10	$ 4,505,810.00	264.10	$ 4,505,810.00	264.10	$ 4,505,810.00	100%
NP-2				IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACAS DE CUBIERTA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO INCLUYE REFUERZO EN MEMBRANA TIPO POLIESTER	M2		$ 77,669.00	$ -	65.48	$ 5,085,445.00	65.48	$ 5,085,445.00	65.48	$ 5,085,445.00	100%

1400

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO N°:	SA-SIM-039-2024	PLAZO:	1 MES	ACTA FINAL	
	ACTA FINAL NÚMERICA	OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA LÚDICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FECHA DE INICIACION :	9-oct-24	8/11/2024	
						VALOR PRESENTE ACTA	
CÓDIGO	SI-SUP-F-005	CONTRATISTA:	GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.	FECHA FINALIZACIÓN:	8-nov-24	$ 178,514,988.00	
						PERIODO DE COBRO:	
VERSIÓN	01	REPRESENTANTE:	YESID MANUEL MAJANA ACOSTA	VALOR CONTRACTUAL :	$ 178,514,988.00	08 OCTUBRE 2024 AL 08 NOVIEMBRE 2024	
						FECHA DEL PRESENTE ACTA	
FECHA ELABORACIÓN	23/01/2024	SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	VALOR EJECUTADO A LA FECHA :	$ 178,514,988.00	8/11/2024	
				% OBRA EJECUTADO :	100.00%		

ACTA FINAL

	CONDICIONES ORIGINALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE N° 1		OBRA EJECUTADA					
										PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACION RIVAS	ESPECIFICACION PARTICULAR	ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	Cantidad	Vr. Total	Cantidad	Vr. Total	Cantidad	Vr.Total	% EJECUTADO ACUMULADO
NP-3				MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CONCERTINA	M		$ 53,055.00	$ -	72.40	$ 3,841,182.00	72.40	$ 3,841,182.00	72.40	$ 3,841,182.00	100%
NP-4				LIMPIEZA Y/O RESTAURACIÓN DE PISO EN GRANITO, INCLUYE APLICACIÓN DE EMULSIÓN	M2		$ 11,798.00	$ -	31.26	$ 368,522.00	31.26	$ 368,522.00	31.26	$ 368,522.00	100%
										$ 13,809,958.00		$ 13,809,958.00		$ 13,809,958.00	100%
				SUBTOTAL OBRAS				$ 128,979,414.00	$ -	$ 128,956,531.00		$ 128,956,531.00		$ 128,956,531.00	
				ADMINISTRACIÓN (27%)				$ 34,824,442.00	$ -	$ 35,088,283.00		$ 35,088,283.00		$ 35,088,283.00	
				IMPREVISTOS (1%)				$ 1,289,794.00	$ -						
				UTILIDAD (5%)				$ 6,448,971.00	$ -	$ 6,497,827.00		$ 6,497,827.00		$ 6,497,827.00	
				TOTAL AIU				$ 42,563,207.00		$ 41,586,096.00		$ 41,586,096.00		$ 41,586,096.00	
				PGIO				$ 6,972,367.00		$ 6,972,367.00		$ 6,972,367.00		$ 6,972,367.00	
				VALOR TOTAL				178,514,988.00	-	178,514,988.00		178,514,988.00		178,514,988.00	
NETO A PAGAR PRESENTE ACTA												178,514,988.00		$ 178,514,988.00	

El recibo por parte del supervisor de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato de obra.

Las actividades y sus respectivas cantidades, plasmadas para cobro en la presente acta final corresponden, a las desarrolladas en los periodos 09/10/2024 hasta la fecha 08/11/2024.

Las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista y el Supervisor realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas

Para constancia de lo anterior firman la presente acta por los que en ella intervinieron

TOTAL NETO A PAGAR: $ 178,514,988.00

SON: CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($178,514,988.00) MICTE, COL.

Revisó: Jaime Navarro - Contratista SIM

Revisó: Hugo Martinez - Contratista SIM

GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S.
YESID MANUEL MAJANA ACOSTA
Contratista

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor